



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

La Universidad Católica de Loja

## **ÁREA ADMINISTRATIVA**

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Examen de auditoría integral “a las operaciones financieras y técnicas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos, correspondiente al período de 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012”.

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Velasco Flores Ángela Sulay

DIRECTOR: Garzoci Pincay René Faruk

CENTRO UNIVERSITARIO GUAYAQUIL

2014

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA**

Magister

Garzoci Pincay René Faruk

**DOCENTE DE LA TITULACION**

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado “Examen de auditoría integral las operaciones financieras y técnicas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos, correspondiente al período de 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012”, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja,

f)

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Velasco Flores Ángela Sulay declaro ser autor (a) del presente trabajo de fin de Maestría de “Examen de auditoría integral las operaciones financieras y técnicas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos, correspondiente al período de 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012”, de la Titulación de Magíster en Auditoría Integral, siendo el Mg. Garzoci Pincay René Faruk director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).....

AUTOR: Velasco Flores Ángela Sulay

Cédula. 1204945289

## **DEDICATORIA**

A dios, quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento

A mi madre, con todo mi cariño y mi amor para la persona que hizo todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, por siempre mi corazón y mi agradecimiento aunque no está ya conmigo presente.

A mi esposo, a tu paciencia y comprensión, preferiste sacrificar tu tiempo para que yo pudiera cumplir con el mío. Por tu bondad y sacrificio me inspiraste a ser mejor para ti, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de ti, gracias por estar siempre a mi lado.

A mi abuelita, como un padre siempre te he visto y como una madre también, gracias a su sabiduría influyeron en mí la madurez para lograr todos los objetivos en la vida, en agradecimiento por todo su amor.

## **AGRADECIMIENTO**

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado

·  
A la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LOJA por darme la oportunidad de estudiar y obtener un título de cuarto nivel.

También me gustaría agradecer a mis docentes durante toda esta trayectoria de la maestría porque todos han aportado con un granito de arena a mi especialización.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que les encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga

## INDICE

<b>CARATULA</b> .....	i
<b>APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA</b> .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
<b>DEDICATORIA</b> .....	iv
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	v
INDICE .....	vi
<b>RESUMEN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I</b> .....	6
<b>INTRODUCCION.</b> .....	6
<b>1.1 Introducción.</b> .....	7
1.2 Planteamiento del Problema. ....	7
1.3 OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS .....	8
1.3.1 <i>Objetivos.</i> .....	8
1.3.1.1 <i>General.</i> .....	8
1.3.1.2 <i>Específicos.</i> .....	8
1.3.2 Resultados esperados .....	8
<b>1.4 Presentación de la Memoria.</b> .....	8
1.5 Justificación de la Investigación. ....	9
1.6 Alcance del Examen. ....	11
<b>CAPÍTULO II</b> .....	12
<b>MARCO REFERENCIAL.</b> .....	12
<b>2.1 Marco teórico.</b> .....	13
<b>2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.</b> .....	13
2.1.2 <i>Importancia y contenido del informe de aseguramiento.</i> .....	15
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral. ....	17
2.2.1 <i>Auditoría financiera.</i> .....	17
2.2.2 <i>Auditoría de control interno.</i> .....	19
2.2.3 <i>Auditoría de cumplimiento.</i> .....	22
2.2.4 <i>Auditoría de gestión.</i> .....	24
2.3 El proceso de la auditoría integral. ....	26

2.3.1 Planeación de la auditoría integral. ....	27
2.3.2 Ejecución de la auditoría integral .....	27
2.3.3 Comunicación del informe de auditoría integral.....	28
<b>2.3.4 Seguimiento.....</b>	<b>29</b>
<b>2.4 Hipótesis del trabajo.....</b>	<b>30</b>
<b>2.5 Diseño de la investigación.....</b>	<b>30</b>
<b>2.6 Objetivos de la entidad.....</b>	<b>31</b>
<b>2.7 Marco legal .....</b>	<b>31</b>
<b>2.8 Monto de recursos examinados.....</b>	<b>33</b>
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>34</b>
<b>ANALISIS DE LA EMPRESA.....</b>	<b>34</b>
<b>3.1 Antecedentes de la organización.....</b>	<b>35</b>
<b>3.1.1 Misión, visión, valores, organigrama funcional.....</b>	<b>35</b>
3.2 Cadena de valor.....	37
3.2.1 Procesos gobernantes.....	38
3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor.....	38
3.2.3 Procesos habilitantes.....	38
3.2.3.1 Procesos habilitantes de asesoría.....	38
3.2.3.2 Procesos habilitantes de apoyo.....	39
3.2.4 Procesos desconcentrados.....	39
3.2.5 Unidades técnicas provinciales de desarrollo urbano y vivienda.....	39
<b>3.3 Importancia de realizar el examen de auditoría integral a las operaciones financieras y técnicas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos.....</b>	<b>48</b>
<b>CAPITULO IV.....</b>	<b>53</b>
4.1 Diagnóstico general.....	54
4.2 Planificación preliminar.....	56
<b>4.3 Planificación específica.....</b>	<b>57</b>
<b>4.3.1 Planificación específica auditoría financiera.....</b>	<b>57</b>
<b>4.3.2 Planificación específica auditoría de control interno.....</b>	<b>58</b>
<b>4.3.3 Planificación específica auditoría de cumplimiento.....</b>	<b>59</b>
<b>4.3.4 Planificación específica auditoría de gestión.....</b>	<b>60</b>
<b>4.4 Ejecución.....</b>	<b>61</b>
<b>4.4.1 Ejecución auditoría financiera.....</b>	<b>61</b>

<b>4.4.2 Ejecución auditoría de control interno.</b> .....	62
<b>4.4.3 Ejecución auditoría de cumplimiento.</b> .....	63
<b>4.4.4 Ejecución auditoría de gestión.</b> .....	64
<b>4.5 Informe de examen de auditoría integral.</b> .....	65
<b>4.5.1 Presentación y aprobación del informe.</b> .....	65
<b>4.5.2 Plan de implementación de recomendaciones.</b> .....	75
<b>CAPÍTULO V.</b> .....	76
<b>DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS.</b> .....	76
<b>CAPÍTULO VI.</b> .....	78
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b> .....	78
<b>6.1 Conclusiones.</b> .....	79
<b>6.1.1 Conclusión general.</b> .....	79
<b>6.1.2 La importancia y beneficios de la auditoría integral.</b> .....	79
<b>6.1.3 Experiencias favorables de la auditoría integral.</b> .....	79
<b>6.2 Recomendaciones.</b> .....	79
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	80
<b>ANEXOS</b> .....	81

## RESUMEN

Nuestro trabajo de tesis que se presenta previa la obtención del título de grado se trata de una Auditoría Integral realiza a la entidad pública del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIA DE LOS RIOS durante el tiempo comprendido del 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, teniendo como fin demostrar que es una herramienta para medir los objetivos de las auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión.

El presente trabajo describe teóricamente la importancia que tiene cada una de las auditorías a aplicarse y desarrollarse, se reconoce cual es el valor agregado de la entidad pública sujeta al examen, aplicando todo el proceso de auditoría conocido hasta concluir con el informe de auditoría integral.

El producto de las auditorías desarrolladas las cuales constituyen el informe final se dará a conocer a la máxima autoridad del ente auditado el mismo que servirá para una correcta y oportuna toma de decisiones futuras y corregir cualquier desviación que pueda presentarse a futuro.

**PALABRAS CLAVES:** auditoría, examen, ejecución, conclusiones, recomendación, informe.

## **ABSTRACT**

Our thesis is presented after obtaining bachelor degree is a Comprehensive Audit performed public entity DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT DIRECTION LOS RIOS PROVINCE for the period beginning from January 1, 2012 to December 31, 2012, with the end prove to be a tool for measuring the objectives of the financial audit, internal control, compliance and management.

This paper theoretically describes the importance of each of the audits to be implemented and developed, it is recognized that the added value of the subject public entity to review, applying the entire audit process known to conclude the report comprehensive audit.

The product developed audits which constitute the final report will be released to the highest authority of the audited body which will serve for a correct and timely future decisions and correct any discrepancies that may arise in the future.

**KEYWORDS:** audit, review, implementation, conclusions, recommendation, report.

## INTRODUCCIÓN

La tesis que se presenta previa la obtención del título de grado se trata de una Auditoría Integral realiza a la entidad pública del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIA DE LOS RÍOS, teniendo como fin demostrar que es una herramienta para medir los objetivos de las auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión.

Esta tesis se encuentra estructura por seis capítulos. En el capítulo primero constituye la introducción, el planteamiento de problema objeto de nuestra investigación, identificación de los objetivos que se esperan alcanzar, la justificación y alcance del examen que cubre nuestro tema de investigación.

El capítulo segundo, presenta contenidos bibliográficos para el desarrollo de la tesis como es la base conceptual de la auditoría integral, importancia y contenido de los informes de aseguramiento, tipos de auditorías y sus fases, el planteamiento de la hipótesis y de manera descriptiva como está diseñada la presente investigación. Se hacen referencia los objetivos de la entidad auditada, su marco legal y los montos examinados.

El capítulo tercero está una descripción general de la entidad como son los antecedentes, misión, visión, valores, objetivos, organigrama funcional, sus principales productos y procesos de su cadena de valor; se incluye la importancia del porque se desarrolla el tema de investigación.

En el capítulo cuarto se plantea la justificación práctica, mediante el desarrollo de las fases de la auditoría aplicada a cada tipo de ellas, como es financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión y la implementación del plan de recomendaciones.

Y por último los capítulos cinco y seis se encuentran las conclusiones y recomendaciones.

Se seleccionó el componente RECURSOS DE INVERSION por tratarse de una entidad pública cuyo meta es mejorar las condiciones de vida otorgando bonos para mejor o construir viviendas en sector de pobreza extrema y aquellos que por su precaria situación, se les imposibilita acceder a una vivienda digna y es aquí donde el MIDUVI invierte un significativo porcentaje de los recursos del estado en atender a estos sectores.

Esta es la razón que llamo mi atención para aplicar el trabajo de tesis y que al aplicar los procedimientos de auditoría se puede dar a conocer aquellas falencias que pueden presentarse y que entorpecerían la gran ayuda que brinda el estado.

Como producto final es el de preparar un informe integral que reúna todas las auditorías estudiadas para brindar de manera oportuna aquellas observaciones que por motivos de conocimiento o desconocimiento de los servidores que laboran en la entidad, estarían ejerciendo incumpliendo la normativa que regula a las entidades públicas y como deber de todo ciudadano es precautelar los recursos públicos y su correcta utilización.

Como objetivo de nuestro trabajo de tesis, se ha planteado realizar un examen de auditoría integral: a las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RÍOS, correspondiente al período del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre de 2012 ejecutando todas las fases del proceso de auditoría integral orientada a las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS; expresando una opinión sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de las operaciones financieras y técnicas; y, generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

### **Métodos, técnicas e instrumentos Para Recolección De Datos:**

Metodología a utilizarse por fases del examen de auditoría integral

#### **Planificación.**

##### **Diagnóstico o planificación preliminar.**

Análisis estratégico de la empresa: Se enviará comunicaciones con la finalidad de recopilar información para el desarrollo de la auditoría integral, esta información solicitada comprenderá la base legal, normativa y estatutaria de la entidad, estructura orgánica y cadena de valor, información financiera y presupuestaria, plan estratégico y planes operativos y procesos internos relacionados.

Para definir las actividades empresariales principales y justificar en forma técnica la necesidad de auditar esa área o proceso relevante para la empresa, es necesario realizar un análisis de la cadena de valor para identificar si el área o proceso a auditar constituye un AGREGADOR DE VALOR o misional.

Interpretación de la información financiera y presupuestaria para identificar el volumen de recursos relacionados con el área o proceso a auditar y justificar el riesgo del componente.

##### **Planificación específica.**

**Método deductivo:** para relevar los procesos que se relacionan con cada componente y dentro de éstos identificar los controles clave necesarios para evaluar el control interno relacionado con cada tipo de auditoría a la que se someterá el componente.

**Observación:** para validar los controles clave de los procesos a evaluarse, es decir confirmación de que los procesos relevados son cumplidos en la realidad y que se incluyen los controles claves.

**Observación, análisis y tabulación:** de los resultados de una muestra en la que se determinará el nivel de cumplimiento de los controles (contables, de gestión, de

cumplimiento legal y de control interno). Cálculo de los niveles de riesgo de control en cada caso.

**Diseño:** de pruebas de auditoría, (pruebas sustantivas y de cumplimiento en función del nivel de cumplimiento de cada control y presentadas en forma separada para cada tipo de auditoría). Preparación de programas de auditoría.

### **Ejecución de la auditoría**

#### **Aplicación de diversas técnicas incluidas en los programas de trabajo**

**Observación documental:** para confirmar el cumplimiento de los controles en la evidencia proporcionada por la organización.

**Observación física:** para inspeccionar físicamente la aplicación de controles (ejemplo constataciones, confirmaciones, seguimiento de operaciones).

**Comparación:** entre la situación real y los criterios fijados para cada una de las auditorías.

**Análisis:** para la generación de hallazgos

**Entrevistas y grupos focales con el auditado:** para identificar las causas de los hallazgos y sus posibles acciones correctivas.

### **Comunicación de resultados**

#### **Aplicación de diversas técnicas incluidas en los programas de trabajo**

**Observación documental:** para confirmar el cumplimiento de los controles en la evidencia proporcionada por la organización.

**Observación física:** para inspeccionar físicamente la aplicación de controles (ejemplo constataciones, confirmaciones, seguimiento de operaciones)

**Comparación:** entre la situación real y los criterios fijados para cada una de las auditorías.

**Análisis:** para la generación de hallazgos.

**Entrevistas y grupos focales con el auditado:** para identificar las causas de los hallazgos y sus posibles acciones correctivas.

**Difusión de resultados:** para evidenciar el cumplimiento de la comunicación de resultados tanto preliminar como la lectura del informe de auditoría.

**Recopilación documental y análisis:** de los puntos de vista generados por el administrador y para su inclusión en el informe de auditoría.

**Análisis de causas:** para el diseño de acciones correctivas.

### **Seguimiento.**

**Diseño:** del plan de implementación de recomendaciones

**Entrevistas y grupos focales con el auditado:** para socializar el plan de implementación de recomendaciones, realizar ajustes y aprobar el documento.

**CAPÍTULO I.  
INTRODUCCION.**

### **1.1 Introducción.**

La presente investigación se relaciona con un Examen de auditoría integral a las Operaciones Financieras y Técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RÍOS, correspondiente al período de 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012.

### **1.2 Planteamiento del Problema.**

La experiencia ha demostrado que las acciones de control tradicional, bajo enfoques financieros, de gestión o de cumplimiento, asumidas en forma individual no garantizan acciones de mejoramiento eficaces y más aún un análisis completo de las operaciones administrativas y financieras de las empresas públicas y privadas en el país.

La sinergia que se genera al reunir los propósitos de cada una de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno, nos permite obtener resultados favorables a la gestión privada y pública.

El nuevo ordenamiento de Estado, bajo una concepción de responsabilidad integral de los servicios públicos y de regulación de la actividad privada, hacia un enfoque social y de resultados, brindan el impulso al presente proyecto y hacen evidente la necesidad de disponer de informes de aseguramiento, en aras de cumplir uno de los principales y esenciales propósitos de la auditoría, el mejoramiento organizacional.

Sin embargo esta necesidad de control, debe ser satisfecha bajo un enfoque global de análisis, evaluación y mejoramiento de la gestión empresarial privada y organizacional en el sector público. Disponer de una herramienta de soporte gerencial y operativo que cubra todos los frentes de la administración constituye la aspiración técnica de la presente investigación y responde a una inquietud cada vez más evidente de transformar las acciones de control en verdaderos instrumentos de apoyo.

Con estos antecedentes, enfocar una auditoría integral a las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS, cuya misión es: Formular normas y políticas de Agua Potable, Saneamiento, Residuos Sólidos, Vivienda y Ordenamiento Territorial, considerando este último como eje de desarrollo a través de una gestión eficiente, transparente y ética para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad ecuatoriana, constituye la esencia de la investigación.

Se plantean por lo tanto los siguientes problemas a desarrollar:

- Es factible la ejecución de un examen de auditoría integral las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS, por el período del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012

- A base de los resultados del examen de auditoría integral: ¿Se generarán acciones correctivas con evidentes beneficios para la entidad pública?
- ¿La cobertura integral de esta auditoría brindará información y sugerencias que soporten significativamente la toma de decisiones?

De acuerdo al organigrama funcional y estructural MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS, las áreas a evaluarse para nuestro examen de auditoría integral son las Unidad Financiera Provincial y Unidad Técnica Provincial las cuales se encuentran como habilitantes de apoyo y habilitantes agregadores de valor, constituye la parte medular de la Dirección Provincial ya que gracias a la gestión de ambas unidades se planifica, ejecuta y controla los proyectos de inversión constituyendo la sostenibilidad de la entidad pública.

### **1.3 OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS.**

#### **1.3.1 Objetivos.**

##### *1.3.1.1 General.*

Realizar un examen de auditoría integral: a las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS, correspondiente al período del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre de 2012.

##### *1.3.1.2 Específicos.*

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientada a las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS.
2. Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de las operaciones financieras y técnicas.
3. Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

#### **1.3.2 Resultados esperados.**

Con la realización del examen integral a las operaciones financieras y técnicas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

#### **1.4 Presentación de la Memoria.**

Con el desarrollo del examen de auditoría integral a las operaciones financieras y técnicas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012. En este se va a determinar el nivel de confianza, nivel de riesgo y el enfoque a aplicarse en

cada uno de los componentes en relación a la auditoría financiera, control interno, cumplimiento y de gestión.

Al implementar cada una de las fases de la auditoría se pretende alcanzar los objetivos de cada una de las auditorías citadas, como es expresar la razonabilidad con que son preparados los estados financieros, grado de confianza de los controles existentes, el cumplimiento de los preceptos legales pertinentes y el nivel de eficiencia y eficacia con que son utilizados los recursos en la gestión institucional.

Al entregar el producto final de nuestro trabajo se habrá logrado aportar de mejor manera a prevenir riesgos en el cumplimiento de las actividades ordinarias desarrolladas por la entidad pública, así mismo se fortalecerá aquellas áreas en las cuales se han presentado falencias en los controles ejercidos.

### **1.5 Justificación de la Investigación.**

La necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como una alternativa válida para enfrentar los retos de control externo a la empresa. Las orientaciones específicas de las auditorías financieras y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para el mejoramiento de la gestión empresarial, no cubren todos los enfoques.

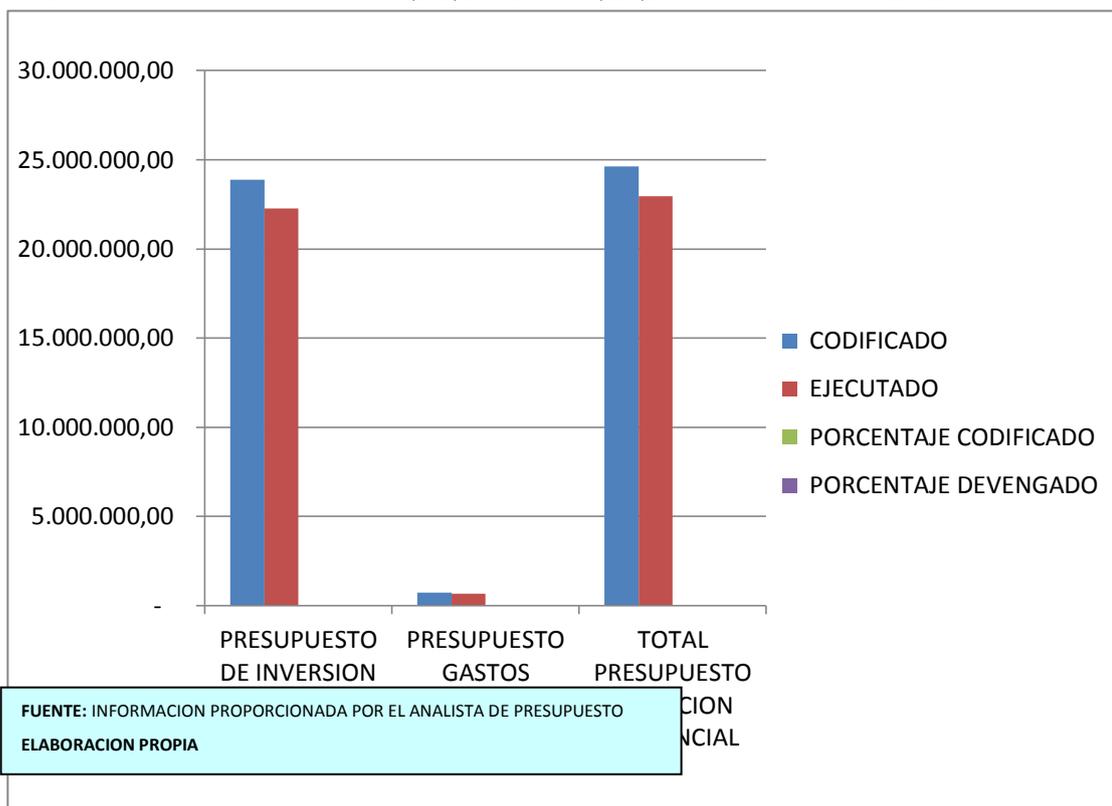
La auditoría integral constituye una alternativa a los esquemas de control vigentes en el Ecuador. Su adopción en otros países, demuestra la utilidad de un enfoque completo y holístico de la auditoría. La credibilidad de la información financiera no garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales, de control interno y operativos requeridos para obtener una interpretación acertada con respecto al desempeño organizacional.

Organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento, reconocen la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de control y seguridad para posicionar con mayor fuerza la auditoría.

Las Unidades sujetas al examen integral tienen una significativa importancia cuantitativa, para el ejercicio fiscal 2012 terminado los recursos para los diferentes proyectos de inversión constituía el 96.98% del presupuesto de la Dirección Provincial ejecutando el 97.10% de estos recursos,

A continuación se detalla los valores siguientes:

DESCRIPCION	Valores		PORCENTAJE CODIFICADO	PORCENTAJE DEVENGADO
	CODIFICADO	EJECUTADO		
PRESUPUESTO DE INVERSION	23,880,639.66	22,284,766.89	96.98%	97.10%
PRESUPUESTO GASTOS				
CORRIENTES	744,440.04	666,235.85	3.02%	2.90%
TOTAL PRESUPUESTO DIRECCION PROVINCIAL	24,625,079.70	22,951,002.74	100.00%	93.20%



Considerando la importancia cualitativa que aporta las Unidades sujetas al examen integral, estas constituyen los procesos habilitantes de apoyo y agregadores de valor, consideradas como la parte medular de la entidad con mayor impacto en la consecución de la misión institucional.

La Unidad Financiera Provincial y Unidad Técnica Provincial, fueron consideradas para la realización de nuestra investigación por presentarse los mayores riesgos por el volumen de sus operaciones, considerando entre estos los diferentes proyectos de interés social, desde las contrataciones de obras, documentos precontractuales y contractuales hasta el pago y liquidación de los proyectos de inversión.

De esta manera estas unidades constituyen el 90% del potencial operativo de la Dirección Provincial Los Ríos.

Por los antecedentes expuestos, se puede concluir que es de vital importancia realizar el examen integral a las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS.

#### **1.6 Alcance del Examen.**

El presente examen de auditoría integral incluye el siguiente alcance, en función de la cobertura de auditoría:

- Operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS.
- Período cubierto del 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012.

La utilidad teórica se basa en la aplicación de todos los instrumentos conceptuales y metodológicos de las auditorías: financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión, abordado a lo largo de la maestría.

De la misma forma se incluirá el proceso integral de auditoría integral, que incluye planificación, ejecución, comunicación de resultados y planes de seguimiento, lo cual metodológicamente garantiza la procedencia técnica del modelo de auditoría integral como una alternativa innovadora a las acciones de control realizadas en empresas privadas y públicas, garantizando la emisión de un informe de aseguramiento, bajo los estándares definidos en la estructura desarrollada como producto final del trabajo de auditoría.

Al finalizar, los entregables que forman parte de la investigación, contienen el informe de auditoría con comentarios y recomendaciones así como los planes de implementación de sugerencias, debidamente aprobados por la administración, lo que constituye un elemento fundamental para el mejoramiento continuo en el área evaluada y un soporte para la toma de decisiones gerenciales. Es esencial por lo tanto escoger dentro de la estructura organizacional o cadena de valor empresarial un área o proceso agregador de valor.

La experiencia ecuatoriana con respecto a auditoría no evidencia la realización de exámenes de auditoría integral, lo que deja de lado los beneficios de una cobertura global de control, al menos en componentes sensibles de la empresa. Disponer de una herramienta de soporte y aseguramiento constituye el reto esencial de esta investigación.

El examen de Auditoría Integral a Operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS por el período cubierto del 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012, se realizó de conformidad al trabajo de Tesis en la Universidad Católica Particular de Loja del 2012-2013, por la estudiante de la Maestría en Auditoría Integral, y de acuerdo con la orden de trabajo contenida en el OFICIO S/N del 10 de diciembre del 2012, autorización otorgada por la máxima autoridad de la Dirección Provincial MIDUVI Los Ríos OFICIO N° 220 – GAF – MLR – 2012 del 12 de Diciembre del 2012

**CAPÍTULO II.**  
**MARCO REFERENCIAL.**

## **2.1 Marco teórico.**

### **2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.**

Yanel Blanco Luna, en su libro de Auditoría Integral, normas y procedimientos, segunda edición, del año 2012; señala:

*“Existe una demanda creciente por información sobre un amplio rango de temas para suplir las necesidades de los tomadores de decisiones, muchas de las cuales no están sometidas a pruebas objetivas e independientes que aumenten su credibilidad. Hasta hoy, los contadores públicos han estado más estrechamente vinculados con la auditoría y servicios relacionados con información financiera y aunque dentro de estos servicios deban revisar otra clase de información distinta de la información financiera lo hacen con un alcance menor que no le permite incluirla dentro de su opinión o dictamen”*

#### **MARCO CONCEPTUAL DE LA AUDITORÍA INTEGRAL Y LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO.**

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

Entre los objetivos que se plantea una auditoría integral se puede mencionar:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables. El propósito de este objetivo es de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales e intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se ha realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esa revisión es proporcionar al auditor una certeza razonable si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen.
- Si la entidad ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.

- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:
  - o Efectividad y eficiencia de las operaciones.
  - o Confiabilidad en la información financiera.
  - o Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Enmarcando a la auditoría integral como un servicio de aseguramiento, la Norma Internacional establece como objetivos el de permitir que un contador profesional evalúe un asunto determinado que es de responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión.

Existe una amplia serie de servicios de aseguramiento que incluye cualquiera de las combinaciones siguientes:

- ⇒ *Contratos para informar acerca de un amplio espectro de asuntos que comprenden tanto información financiera como no financiera.*
- ⇒ *Contratos que pretenden suministrar niveles elevados o moderados de confiabilidad.*
- ⇒ *Contratos de atestación y presentación directa de informes.*
- ⇒ *Contratos sobre información tanto interna como externa.*
- ⇒ *Contratos tanto en el sector público como privado.*

#### **Justificativos para la auditoría integral.**

La globalización de las económicas exige que las empresas y negocios adopten un desarrollo sustentable frente a la competencia. Los resultados de gestión constituyen un dato de suma importancia para la toma de decisiones y por lo tanto para el mejoramiento continuo empresarial. Ante este escenario, disponer de un informe de aseguramiento que garantice una evaluación integral de los resultados es casi obligatorio.

El proceso de la auditoría entonces se hace también más complejo en este contexto y su enfoque debe orientarse a responder a los requerimientos del medio. Esto implica establecer procedimientos más eficientes que cubran las nuevas exigencias pero que representen menores costos para aumentar las condiciones de competitividad tanto para las empresas auditadas como para las firmas de auditoría. Entonces la esencia de la nueva auditoría debe ser el conocimiento integral del negocio auditado, la evaluación de riesgos centrada más en el entorno cambiante, profunda planeación estratégica y utilización extensiva de nuevas tecnologías de información y comunicación que tendrán influencia en los procedimientos de auditoría a aplicar.

Los servicios de aseguramiento realizados por contadores profesionales pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca de un asunto determinado, mediante la evaluación de si el tema en cuestión está de conformidad, en todos los aspectos

importantes, con criterios adecuados, mejorando, de esta manera, la probabilidad de que la información va a estar de acuerdo con las necesidades del supuesto usuario o destinatario de la misma.

### **2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.**

Los servicios de aseguramiento tienen una enorme importancia por cuanto pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca de un asunto determinado, mediante la evaluación de si el tema en cuestión está de conformidad, en todos los aspectos importantes, con criterios adecuados, mejorando, de esta manera, la probabilidad de que la información va a estar de acuerdo con las necesidades del supuesto usuario o destinatario de la misma.

El informe de un servicio de aseguramiento de acuerdo con la norma internacional debe incluir:

- ⇒ Título: un título apropiado ayuda a identificar la naturaleza del servicio de aseguramiento que se está proveyendo, la naturaleza del informe y para distinguirse el informe del profesional en ejercicio de otros informes emitidos por otros tales como aquellos que no tienen que atenerse a los mismos requerimientos éticos del profesional en ejercicio;
- ⇒ Un destinatario: un destinatario identifica la parte o partes a quienes está dirigido el informe;
- ⇒ Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto: la descripción incluye el objetivo del contrato, la materia sujeto, y (cuando es apropiado) el período de tiempo cubierto.
- ⇒ Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio: esto le informa a los lectores que la parte responsable es responsable de la materia sujeto y que el rol del profesional en ejercicio es expresar una conclusión sobre la materia sujeto;
- ⇒ Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado: si bien el profesional en ejercicio no puede controlar la distribución del informe, éste informará a los lectores sobre la parte o partes para quienes está restringido el informe y para qué propósito, y provee una advertencia para otros lectores diferentes de los identificados respecto de que el informe está destinado solamente para los propósitos especificados;
- ⇒ Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato: cuando un profesional en ejercicio desempeña un contrato para el cual existen estándares específicos, el informe identifica esos estándares específicos. Cuando no existan

estándares específicos, el informe señala que el contrato fue desempeñado de acuerdo con este estándar. El informe incluye una descripción del proceso del contrato e identifica la naturaleza y la extensión de los procedimientos aplicados.

- ⇒ Identificación del criterio: el informe identifica el criterio contra el cual fue evaluada o medida la materia sujeto de manera tal que los lectores puedan entender las bases para las conclusiones del profesional en ejercicio. El criterio puede ya sea ser referenciado en el informe del profesional en ejercicio o simplemente ser referenciado si existe una aserción preparada por la parte responsable o existe en una fuente fácilmente accesible. La revelación de la fuente del criterio y de sí existe o no el criterio generalmente aceptado en el contexto del propósito del contrato y la naturaleza de la materia sujeto es importante para el entendimiento de las conclusiones expresadas;
- ⇒ La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negociaciones de conclusión: el informe informa a los usuarios de la conclusión del profesional en ejercicio sobre la materia sujeto evaluado contra el criterio y transmite un nivel alto de aseguramiento expresado en la forma de una opinión. Cuando el contrato tiene más de un objetivo, se expresa una conclusión sobre cada objetivo. Cuando el profesional en ejercicio expresa una reserva o negociación de opinión, el informe contiene una descripción clara de todas las razones para ello;
- ⇒ Fecha del informe: la fecha informa a los usuarios que el profesional en ejercicio ha considerado el efecto sobre la materia sujeto de los eventos materiales por los cuales el profesional en ejercicio es consciente a esa fecha; y,
- ⇒ El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe: el nombre informa a los lectores sobre el individuo o la firma que asume la responsabilidad por el contrato.

El auditor puede extender el informe para incluir otra información y otras explicaciones que no se entienden como reservas. Otros ejemplos incluyen hallazgos relacionados con aspectos particulares del trabajo y recomendaciones del auditor. Cuando se está considerando si se incluye tal información, el auditor valora el significado de esa información en el contexto del objetivo del trabajo. No se debe redactar información adicional de manera que afecte la conclusión del auditor.

Se debe expresar claramente una reserva o negación de la conclusión cuando:

- ⇒ El auditor considera que alguno o todos los aspectos de la temática no están conforme al criterio identificado; o
- ⇒ La afirmación preparada por la parte responsable es inapropiada en términos del criterio identificado; o

⇒ El auditor es incapaz de obtener evidencia suficientemente apropiada para evaluar uno o más aspectos de la conformidad de la temática con el criterio identificado.

Cuando el auditor está considerando expresar una reserva o negar la conclusión, debe valorarla con base en la materialidad del asunto. La razón de la reserva o negación de la conclusión se debe explicar claramente en el informe del auditor.

## **2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.**

### **2.2.1 Auditoría financiera.**

En un enfoque universal, la auditoría es un examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.

A su vez, la auditoría de estados financieros puede definirse como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurado de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.

#### **Afirmaciones principales:**

**La Veracidad:** También definida como existencia u ocurrencia; es decir que los activos, pasivos y patrimonio de los accionistas presentados en los estados financieros existen y que las transacciones registradas han ocurrido.

**La Integridad:** La totalidad de las transacciones de activos, pasivos y patrimonio de los propietarios, deben estar incluidas y ser presentadas en los estados financieros. La empresa tiene derecho sobre los activos y la obligación de pagar los pasivos que están incluidos en los estados financieros.

**La valuación y exposición:** Expresa que los activos, pasivos, patrimonio de los propietarios, ingresos y gastos están presentados en valores determinados, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### **Resumen de las NIIFs Vigentes.**

#### **NIIF 1.- Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.**

Esta NIIF responde a preocupaciones sobre:

- Aspectos de la exigencia que contenía la SIC-8 ya que esta no explicaba si la entidad que adoptase por primera vez la NIIF debía interpretar esta imposibilidad práctica como existencia de un gran obstáculo o si bastaba la aparición de un pequeño obstáculo.

- La entidad que adoptase por primera vez la NIIF aplicará 2 versiones diferentes de una determinada norma. La SIC-8 no establecía claramente si el adoptante por primera vez podía usar, de forma interesada, un criterio preventivo además existían dudas sobre como interactuaba la SIC-8 con las disposiciones transitorias.
- Por esta razón se debe tener muy en cuenta Políticas Contables, así como situaciones de información financiera intermedia entre otras.

#### **NIIF 2.- Pagos basados en acciones.**

Para las transacciones basadas en acciones liquidadas con instrumento de patrimonios, la NIIF requiere que la entidad valore los bienes o servicios recibidos y el aumento del patrimonio neto, si la entidad no pudiera estimar fiablemente el valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad y estará obligada a medir su valor y el correspondiente aumento en el patrimonio neto.

La entidad reconocerá los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones; y así generar tratamientos de componentes de renovación, considerando los valores razonables de instrumentos de patrimonio.

#### **NIIF 3.- Combinaciones de negocios.**

La NIIF 3 permitió la contabilización de las combinaciones de negocios utilizando el método de unión de intereses y el de compra, los analistas y otros usuarios de los estados financieros indicaron que permitir 2 métodos contables, para transacciones sustancialmente similares, perjudicaba la comparabilidad de los estados financieros porque uno y otro método producen resultados bastante diferentes.

#### **NIIF 4.- Prueba de adecuación de los pasivos.**

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, el cedente reducirá su importe en libros, un activo por reaseguro tiene deterioro si:

- Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro. Ese evento tenga un efecto que se pueda medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente reciba de la entidad reaseguradora.

#### **NIIF 5.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.**

Cambia el momento de la clasificación de una operación como discontinuada, la NIC 35 clasificaba discontinuación si ocurrieran estos 2 supuestos, la entidad concluye un acuerdo formal de venta, y el órgano de administración aprueba y anuncia el plan de disposición.

#### **NIIF 6.- Exploración y evaluación de recursos minerales.**

Una entidad clasificará los activos para exploración y evaluación como tangibles o intangibles, según la naturaleza de los activos adquiridos. En la medida en que se consuma

un activo tangible para desarrollar un activo intangible, el importe que refleje ese consumo será parte del costo del activo intangible.

#### **NIIF 7.- Instrumentos financieros: información a revelar.**

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad.
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y en la fecha de presentación.

#### **NIIF 8.- Segmentos operativos.**

Establece los principios para el reporte de la información financiera por segmentos. Información acerca de los diferentes tipos de productos y servicios que una empresa produce y de las diferentes áreas geográficas en las que opera.

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

- Que participa en actividades que las que obtiene ingresos y por las que incurre en gastos
- Cuyos resultados de operación son revisados por el máximo responsable de la toma de decisiones; y,
- De la cual existe información financiera individual disponible.

#### **2.2.2 Auditoría de control interno.**

*Control interno, ¿qué es?* - significa cosas distintas para diferente gente. Ello origina confusión entre personas de negocios, legisladores, reguladores y otros. Dando como resultado malas comunicaciones y distintas expectativas, lo cual origina problemas. Tales problemas se entremezclan cuando el término, si no es definido claramente, se escribe en leyes, regulaciones o reglas.

Este informe se refiere a las necesidades y expectativas de administradores y otros. Define y describe al control interno para:

- ✓ Establecer una definición común que sirva a las necesidades de diferentes partes.
- ✓ Proporcionar un estándar mediante el cual las entidades de negocios y otras-grandes o pequeñas, en el sector público o privado, con ánimo de lucro o no puedan valorar sus sistemas de control y determinar cómo mejorarlos.

El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ *Efectividad y eficiencia de las operaciones*; orientada a los objetivos básicos del negocio de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y la salvaguarda de recursos.
- ✓ Confiabilidad de la información financiera; relacionada con la preparación de estados financieros publicados, confiables, incluyendo estados financieros intermedios y datos financieros seleccionados derivados de tales estados, tales como ganancias realizadas, informadas públicamente.
- ✓ *Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables*; se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

El control interno puede ayudar a una entidad a conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad, y prevenir la pérdida de recursos. Puede ayudar a asegurar información financiera confiable, y asegurar que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdida de reputación y otras consecuencias. En suma, puede ayudar a una entidad a cumplir sus metas evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino.

Infortunadamente, algunas personas tienen expectativas mayores e irreales. Consideran que:

- ✓ El control interno puede asegurar el éxito de una entidad, esto es, el cumplimiento de los objetivos básicos del negocio, o cuando menos, la supervivencia.
- ✓ El control interno puede asegurar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Con los temas expuestos, podemos manifestar que el control interno es un proceso ejecutado por personal de la entidad y diseñado para cumplir objetivos específicos y consta de cinco componentes interrelacionados, los cuales son inherentes a la forma como la administración maneja la empresa. Estos componentes son:

1. ***El ambiente de control***: establece el tono de la organización, para influenciar la conciencia de control de su gente. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente en la entidad; la filosofía de los administradores y el estilo de operación; la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad, y cómo organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección que le presta el consejo de directores. Son factores del ambiente de control, entre otros:
  - ✓ *Integridad y valores éticos*
  - ✓ *Comunicación y orientación moral*
  - ✓ *Especificación de los niveles de competencia (conocimiento y habilidades necesarios para realizar las tareas)*

- ✓ *Consejo de directores o comité de auditoría*
- ✓ *Filosofía y estilo de operación de la administración*
- ✓ *Estructura organizacional*
- ✓ *Políticas y prácticas sobre recursos humanos*

**2. Valoración de riesgos:** Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos derivados de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos. Dado que las condiciones económicas, industriales, reguladoras y de operación continuarán cambiando, se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio. Los riesgos pueden provenir de factores externos o internos:

#### Factores Externos

- Los desarrollos tecnológicos pueden afectar la naturaleza y oportunidad de la investigación.
- Las necesidades o expectativas cambiantes de los clientes pueden afectar el desarrollo del producto, el proceso de producción, el servicio al cliente, los precios o las garantías.
- La competencia puede alterar las actividades de mercadeo o servicio

#### Factores Internos

- Una ruptura en el procesamiento de los sistemas de información puede afectar adversamente las operaciones.
- La calidad del personal vinculado y los métodos de entrenamiento y motivación pueden influenciar el nivel de conciencia de control en la entidad.
- Un consejo o comité de auditoría que no actúa o que no es efectivo puede proporcionar oportunidades para indiscreciones.

**3. Actividades de control.**- Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para mejorar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a lo largo y ancho de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de responsabilidades. Son tipos de actividades de control:

- Revisiones de alto nivel
- Funciones directas
- Procesamiento de información
- Controles físicos
- Indicadores de desempeño
- Segregación de responsabilidades

**4. Información y comunicación:** Debe identificarse, captarse y comunicarse información pertinente en una forma y oportunidad que facilite a la gente cumplir con sus responsabilidades. El Sistema de Información produce documentos que contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar y controlar el negocio. También debe darse una comunicación efectiva en un sentido amplio, que fluya hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización.

**5. Monitoreo:** Los sistemas de Control Interno, requieren que sean monitoreados, un proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Ello se realiza mediante acciones de mejoramiento, que ocurren en el curso de las operaciones. Incluye las actividades regulares de administración y supervisión, así como otras acciones personales tomadas en el desempeño de sus obligaciones. Son ejemplo de actividades de monitoreo:

- *En el desarrollo de las actividades regulares de administración, la gestión operativa obtiene evidencia de que el sistema de control interno continúa funcionando.*
- *Las comunicaciones recibidas de partes externas corroboran la información generada internamente o señalan problemas.*
- *La estructura organizacional apropiada y las actividades de supervisión proporcionan una visión amplia de las funciones de control y de la identificación de deficiencias.*
- *Los auditores internos y externos regularmente proporcionan información sobre la manera como los controles internos pueden fortalecerse.*
- *Los seminarios de entrenamiento, las sesiones de planeación.*

### **2.2.3 Auditoría de cumplimiento.**

Se la define como la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. <sup>1</sup>

En definitiva, la auditoría de cumplimiento consiste en el procedimiento mediante el cual se verifica que las distintas operaciones efectuadas por una compañía en un determinado periodo, se hayan realizado conforme a la legislación general, disposiciones reglamentarias, estatutarias y demás que le fueren aplicables; a fin de establecer las inconformidades resultantes de esa contestación y, aplicar los correctivos necesarios para superarlas.

Se ha manifestado que “La Auditoría de cumplimiento determina la distancia entre la situación actual y la deseada frente a normativas legales vigentes o la estructura documental y procedimental de una organización. Para ello, inicialmente se establece el marco de referencia deseado y se realiza un análisis gap para identificar los porcentajes de cumplimiento....”.

<sup>1</sup> Yanel Blanco Luna. *Norma y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá: Eco Ediciones.

En el caso de la auditoría de cumplimiento la afirmación consta en su naturaleza, ya que es el cumplimiento y adopción de leyes, normas, reglamentos y disposiciones legales que determinan que la organización cumple con las disposiciones legales inherentes a sus actividades y giro del negocio.

Dentro de los aspectos principales a considerar en la auditoría de cumplimiento podemos mencionar:

La **comprobación o examen de la conformidad legal general**; que su objetivo final es la verificación de que las distintas operaciones desempeñadas por una organización, guarden conformidad con la legislación general y específica aplicable a la misma.

**La confirmación del cumplimiento de los preceptos estatutarios:** lo cual comprende cuestiones como la verificación del desempeño efectivo de las actividades autorizadas por el objeto social; constatación del adecuado y oportuno ejercicio de sus facultades y cumplimiento de las obligaciones de los representantes y organismos de gobierno y administración; cabal ejercicio de los derechos y obligaciones de los accionistas y socios, entre otras.

**La constatación de cumplimiento de la normativa interna:** como elemento principal dentro de la auditoría de cumplimiento, que relaciona a los reglamentos internos, procedimientos específicos, manuales operativos y demás instrumentos que posibilitan el desempeño de las actividades administrativas y operativas para el funcionamiento de la organización.

**Verificación de cumplimiento de los sistemas de control interno:** a fin de obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, técnico y administrativo aplicable a la entidad.

**Revisión de las principales operaciones administrativas y operativas:** la auditoría de cumplimiento se practica mediante la constatación de la documentación legal, técnica, financiera y contable que sustenta las operaciones financieras, administrativas y económicas desarrolladas por la entidad en un determinado periodo, lo cual permite alcanzar una visión integral sobre el desempeño general de esa organización en particular.

**El informe resultante permite determinar inconformidades y aplicar correctivos en la organización:** el informe emitido por el auditor al finalizar el procedimiento, servirá para que las personas y organismos responsables de las operaciones de la entidad, conozcan con exactitud el grado de la normativa aplicable; y, de ser el caso, implementen las medidas necesarias para corregir cualquier desviación.

Con estos antecedentes, es importante que todas las operaciones empresariales; operativas, financieras, técnicas o administrativas, cumplan con las disposiciones pertinentes ya que se identifica claramente la responsabilidad de cada uno, auditado y auditor, en el proceso de auditoría integral.

#### **2.2.4 Auditoría de gestión.**

*Partamos desde un precepto básico GESTION: “es la actuación de la dirección y abarca lo razonable de las políticas y objetivos propuestos, los medios establecidos para su implementación y los mecanismo de control que permitan el seguimiento de los resultados obtenidos.*

En el desarrollo de la dirección empresarial cada día adquiere más importancia el enfoque de la administración estratégica como elemento clave para el éxito de una empresa lo cual, a su vez, ha facilitado el enfoque de la auditoría de gestión al disponer de un marco conceptual de las características y el proceso de una buena dirección empresarial.

Con los párrafos anteriores, podemos definir a la auditoría de gestión como el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo o independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se pueden señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos

Partamos desde el concepto básico de gestión, y como es de conocimiento, está la realiza la administración; hoy en día es primordial que las organizaciones cuenten con la actividad de

auditoría para conocer la veracidad tanto de la información financiera que han generado como de las actividades relacionadas con el área administrativa.

Una auditoría administrativa involucra la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable. Puede instrumentarse en todo tipo de organizaciones, ya sean públicas, privadas o sociales.

Por su extensión y complejidad, es necesario entender cómo están conformadas estas organizaciones para responder a las demandas de servicios y productos del medio ambiente, y sobre todo, de qué manera se articulan, lo cual obliga a precisar su fisonomía, área de influencia y dimensión. A continuación se presenta la información por sector específico:

*Sector público:* en el ámbito de aplicación se centra en las instituciones representativas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

*Sector privado:* se aplica tomando en cuenta la figura jurídica, objeto, tipo de estructura, elementos de coordinación, área de influencia, relación comercial y pensamiento estratégico sobre:

- Tamaño de la empresa
- Tipo de industria
- Naturaleza de las operaciones
- Enfoque estratégico

La auditoría de gestión, a su vez, pretende evaluar:

- La eficiencia: en relación al uso de recursos materiales, humanos y financieros. Involucra el análisis de presupuestos empresariales y operativos; su ejecución y evaluación.
- La eficacia: el cumplimiento de las metas y objetivos en los diferentes niveles de la organización. Se revisa el plan operativo y estratégico, así como los planes de inversiones y adquisiciones para determinar el logro de lo programado. En caso de entidades públicas, se determina el alineamiento con la misión institucional y de ésta con los Planes de Desarrollo emitidos por el Gobierno.
- La calidad: la satisfacción percibida por los clientes. Incluye como procedimientos la revisión de los resultados tabulados de las encuestas.

Bajo el mismo esquema, es el personal de las áreas cubiertas en el examen de auditoría, el que certifica que la gestión se realizó de manera eficiente, eficaz y con calidad. La evaluación de estos resultados, como parte de la auditoría integral, probará si estas aseveraciones se cumplieron.

Este control de gestión como instrumento gerencial integral que, apoyado en indicadores, índices y cuadro de producidos en forma sistemática, periódica y objetiva, permite que la organización sea efectiva para captar recursos, eficiente para transformarlos y eficaz para canalizarlos.

La palabra rendimiento dentro del campo de la gestión equivale a los resultados obtenidos por una empresa, tanto a nivel general como en aspectos concretos. Estos resultados pueden ser definidos por indicadores cuantitativos y cualitativos que miden el índice de desarrollo, crecimiento, rentabilidad, productividad, capacidad instalada clima social, imagen de marca, etc. Si tenemos en cuenta que el nivel de rendimiento es consecuencia directa de la gestión, fácilmente se puede decir que un directorio eficaz, usará el diagnóstico sustentado en indicadores e índices financieros, para medir sus logros empresariales y, en su defecto, tratar de mejorarlos.

El uso de indicadores en la auditoría administrativa obedece a la necesidad de contar con un instrumento que permita establecer el marco de referencia para evaluar los resultados de la gestión de una organización. En este sentido, aporta elementos sustanciales para promover la mejora continua de los procesos, bienes y servicios, el empleo puntual de sus recursos y abre la posibilidad de instrumentar los cambios necesarios para lograr el cumplimiento de su objetivo.

### **2.3 El proceso de la auditoría integral.**

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

También se puede indicar que la auditoría integral, debido a su amplitud y cobertura, involucra la participación de profesionales de diversas especialidades de acuerdo a la naturaleza y actividades propias de la empresa a auditar. Este elemento es fundamental al momento de iniciar el proceso y se lo debe considerar previamente a la contratación del servicio de auditoría.

Una revisión documental de las actividades principales del cliente es necesaria para ubicar exactamente la extensión del trabajo a realizar. La revisión de informes de auditorías anteriores, información especializada del tipo de empresa, legislación y normativa aplicable, información financiera, planes estratégicos, operativos, de inversión y de gestión, constituyen elementos válidos para orientar el proceso de la auditoría. Para el efecto se pueden diseñar cuestionarios y encuestas que nos permitan obtener la información referida.

### **2.3.1 Planeación de la auditoría integral.**

- Conocimiento de la industria y negocio del cliente
- Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa
- Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa
- Realización de procedimientos analíticos preliminares
- Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y riesgo inherente
- Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control
- Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría

#### **Riesgo Inherente.**

Se relaciona con la naturaleza propia de un componente, área o proceso evaluado en una auditoría. Existe en la empresa, por su propia naturaleza y se afecta por la cantidad de operaciones, el tipo de operaciones, el volumen de recursos involucrados, la complejidad de las actividades u operaciones realizadas, entre otros factores. Es independiente del funcionamiento de los controles internos.

#### **Riesgo de Control.**

Depende del nivel de funcionamiento de los controles internos. Un proceso que cumpla eficazmente los controles internos, será beneficiario de una alta confianza y un riesgo bajo y viceversa. Por lo tanto, para su determinación debemos evaluar el proceso, sus procedimientos y controles para determinar el nivel de confianza y por oposición el nivel de riesgo.

#### **Riesgo de Detección.**

Constituye la posibilidad de que los procedimientos aplicados por el auditor, no detecten errores o problemas significativos. Se afecta por factores como la experiencia del auditor, la asignación de los recursos necesarios y la oportunidad y profundidad de las pruebas de auditoría aplicadas.

### **2.3.2 Ejecución de la auditoría integral**

Es la aplicación de los procedimientos de auditoría integrados en los programas de trabajo. Será el cumplimiento de estas pruebas, el que nos permita lograr los objetivos que se plantearon para cada una de las auditorías que conforman la auditoría integral. Debemos verificar para la auditoría de gestión, el logro de los objetivos, la inversión de recursos y lo adecuado de la estructura organizacional; la de control interno, confirmar que los procesos y sus controles operan de forma eficaz; la de cumplimiento, con respecto a las disposiciones legales aplicables.

En esta fase, se generan los hallazgos que sustentaran posteriormente el informe de auditoría integral.

### **Pruebas sustantivas y de cumplimiento.**

Dependiendo de los niveles de riesgo determinados en la fase anterior, y en cumplimiento a los procedimientos incluidos, es necesario aplicar pruebas de cumplimiento o pruebas sustantivas, según se requiera.

- Pruebas sustantivas: aplicación de técnicas de auditoría para profundizar en ciertos controles no aplicados que impidieron el logro de objetivos y metas.
- Pruebas de cumplimiento: prueban la efectividad de las políticas y actividades de control interno.

### **La evidencia en auditoría.**

Es un factor crítico para la consecución de los objetivos de la auditoría, por lo tanto debe ser relevante, competente, suficiente y oportuna.

### **Atributos del hallazgo.**

Es importante para desarrollar un hallazgo de auditoría identificar técnicamente sus atributos, para evidenciar en forma suficiente y competente los resultados de la auditoría considerando la condición, criterio, causa y efecto o impacto generado por una situación actual considerada crítica y trascendente.

- **Condición:** es la situación actual encontrada por el auditor respecto a una operación o actividad examinada. Hasta qué punto un registro contable es adecuado.
- **Criterio:** son parámetros de comparación o normas aplicables a una situación encontrada que permiten la evaluación de la condición actual.
- **Efecto:** es el resultado adverso o impacto negativo que se produce de la comparación entre la condición y el criterio respectivo. Los aspectos deben exponerse en términos cuantitativos, para que con este argumento se logre el efecto persuasivo a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio.
- **Causa:** son las razones fundamentales para la cual se originó la desviación o el motivo por el cual no se cumplió el criterio. Incluso el auditor puede hacer uso de las herramientas estadísticas para la definición de causas y soluciones.

### **2.3.3 Comunicación del informe de auditoría integral.**

El informe de auditoría integral incluirá inicialmente el dictamen correspondiente a la auditoría financiera, es decir, la opinión con respecto a la razonabilidad de los estados financieros preparados por la empresa. Se incluyen también la evaluación del sistema de control interno, del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y eficacia en la gestión empresarial.

Contenido del informe de auditoría de gestión.

Introducción y antecedentes.

- Finalidad.
- Metodología.
- Alcance.
- Observaciones.
- Salvedades.
- Limitaciones.
- Recomendaciones.
- Anexos.

#### **2.3.4 Seguimiento.**

El proceso de auditoría contempla en forma cronológica y secuencial las etapas de planificación, programación, ejecución, informe y seguimiento. Un adecuado control del nivel de calidad en el desarrollo de cada una de esas etapas, permitirá al auditor obtener un informe de auditoría con niveles de calidad adecuados. Sin embargo, queda todavía asegurarse que se han tomado todas las medidas necesarias para tratar los riesgos informados como altos o no aceptables, ya que sólo mediante la adecuada implementación de los compromisos tomados por la administración, se logrará un impacto positivo mediante la agregación de valor a los procesos en la organización.

Para lograr dicho impacto, se debe asegurar la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas adoptadas, asegurándose que se corrigen las desviaciones y se logran los resultados deseados en la forma y en los tiempos previstos.

Las diferentes normas de auditoría referidas al seguimiento, señalan que el jefe de auditoría debe monitorear el avance de los resultados y discutir con los responsables del área cuando, a su juicio, éste ha admitido un nivel de riesgo que no es aceptable para la organización, al no adoptar las medidas correctivas o preventivas de los hechos informados por la auditoría. Sin perjuicio de esta acción, será necesario que el auditor deje constancia escrita de dicha situación.

Enunciaremos variables de carácter estratégico que constituyen la base para realizar un adecuado seguimiento: recursos humanos y financieros suficientes, el nivel de calidad en la formulación de la programación de auditoría, el nivel de calidad en la ejecución, obtención de evidencia y análisis de los resultados de la auditoría, una base de datos para controlar los plazos y avances de las medidas comprometidas por lo ejecutivos responsables de las unidades organizacionales.

Se necesita priorizar fundadamente los procesos críticos de la organización y, luego determinar las recomendaciones específicas sobre las cuales se realizará el seguimiento de auditoría para un período determinado, esto se base al plan de recomendaciones elaborado por el auditor y la entidad auditada, discutido, analizado y aprobado a satisfacción de las partes interesadas.

#### **2.4 Hipótesis del trabajo.**

El examen integral practicado a las Operaciones Financieras y Técnicas, permitirá conocer el grado de razonabilidad de la situación financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión en concordancia con el cumplimiento de las Normas de Administración Financiera, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Auditoría, y demás leyes aplicables a las actividades que realiza la entidad.

#### **2.5 Diseño de la investigación.**

En el presente proyecto, la metodología a utilizarse será descriptiva y analítica, porque se preparará un bosquejo en donde se plantean las ideas que servirán de orientación para el estudio el cual contiene un análisis lógico y cronológico del tema para tener coherencia en lo que se realiza con relación a la totalidad del problema. Este bosquejo se realiza en base a los objetivos e hipótesis que se plantearon.

Técnicas a utilizarse:

Documental: para definir los aspectos conceptuales y metodológicos de cada tipo de auditoría, para el efecto se sustentará en la bibliografía referenciada en la maestría.

De campo: un proyecto de auditoría integral requiere la aplicación de los procedimientos de auditoría, que para el efecto se diseñaron en los programas de trabajo, en las diferentes unidades o departamentos relacionados con el alcance y que pertenecen a la empresa bajo control.

Experimental: la auditoría integral es un proyecto en Ecuador, no hay referencia formal de su realización a nivel privado ni público, por lo que el enfoque que se logre se fundamentará en someter una muestra para análisis bajo diferentes enfoques en espera de que estos resultados generen sugerencias o recomendaciones que brinden mayor valor a la acción de control y que puedan brindar soluciones más claras de los problemas frecuentemente encontrados en la gestión, lo cual se relaciona incluso con la investigación exploratoria o cualitativa.

Podemos considerar las técnicas de auditoría más utilizadas para reunir evidencia como son:

Técnicas de Verificación Ocular:	Comprobación
	Observación
Técnicas de Verificación Oral:	Indagación
	Entrevista

Técnicas de Verificación Escrita:	Encuesta Análisis Confirmación Tabulación Conciliación
Técnicas de Verificación Documental:	Rastreo Comprobación Computación Revisión Selectiva
Técnica de Verificación Física:	Inspección

## **2.6 Objetivos de la entidad.**

El artículo 5 del Acuerdo Ministerial 58 publicado en el Registro Oficial 120 de 1 de febrero de 2010, estableció el Direccionamiento Estratégico Institucional en: Misión Institucional, Visión Institucional, Objetivos General y Objetivos Estratégicos.

### **General.**

Contribuir al desarrollo del país a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos, sustentado en una red de infraestructura de vivienda y servicios básicos que consoliden ciudades incluyentes, con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.

## **2.7 Marco legal**

### **Constitución de la República del Ecuador.**

A partir Desde el 20 de octubre del 2008, fecha en la cual entra en vigencia la Constitución de la República del Ecuador, lo importante de esta nueva Constitución es que los derechos que se encuentran en la Ley ahora son elevados constitucionalmente y por eso se diferencia de la Constitución de 1998 que era de Estado Social de Derecho y la actual la del 2008 es de Estado Constitucional de Derechos.

La Constitución constituye un conjunto normativo jurídico que prevalece sobre cualquier otra norma y que prescribe con igual fuerza jerárquica normativa lo cual incluye la actualización de todos los marcos normativos, de manera que se adecuen a la Constitución.

A la actualidad se han implementado dos nuevos pilares a las funciones del Estado, en la actualidad ya no tres sino cinco.

1.-Función Ejecutiva, 2.-Legislativa, 3.-Judicial, 4.- Electoral, 5.- Transparencia y Control Social.

La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rector, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas, según el artículo 141 de la Constitución vigente de la República del Ecuador. El Ministerio de

Desarrollo Urbano y Vivienda, forma parte de uno de los poderes del Estado dentro de la Función Ejecutiva.

Los Ministros de Estado son los encargados de cumplir las funciones como personeros de los Ministerios a los que el Presidente de la República les asigne, siendo de libre nombramiento y remoción.

### **La Ley Orgánica de la Contraloría General del estado.**

Entro en vigencia a partir del 10 de junio de 2002 en el Registro Oficial 595, según el Art.1 “La presente Ley tiene por objetivo establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

Las disposiciones de esta Ley rigen para las instituciones del sector público determinadas en los artículos 225, 315 y a las personas jurídicas de derecho privado previstas en el artículo 211 de la Constitución.

Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones.

Entre otras que podamos señalar la normativa a considerar en el marco legal se encuentran las siguientes:

- Ley Orgánica del Servicio Público
- Código de Trabajo
- Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno
- Código Tributario
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) plantea la participación ciudadana.
- Reglamento que norma el otorgamiento de Vivienda Fiscal.
- Reglamento que norma la entrega de Bonos para personas con discapacidades permanente a un núcleo familiar en situaciones críticas identificadas y calificadas por la misión solidaria “Manuela Espejo”.
- Reglamento que norma el Sistema de Incentivos de Vivienda Rural y Urbano Marginal.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera.

## 2.8 Monto de recursos examinados.

El monto de los recursos económicos pagados y transferidos a las diferentes cuentas bancarias de los beneficiarios de los diversos Proyectos de Inversión que incluye el análisis de la contratación de las obras y/o servicios, presentación de documentación habilitante y movimientos financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 realizada por la Dirección Provincial de Los Ríos del MIDUVI, conforme al detalle siguiente:

<b>Código</b>	<b>Entidad</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>EJERCICIO FISCAL</b>
550-0012	MIDUVI - Dirección Provincial de Los Ríos	23,880,639.66	2012
	<b>SUMA USD.</b>	<b>23,880,639.66</b>	

### **Población y muestra de la Investigación:**

La población de la muestra, de conformidad a las técnicas de auditoría de mayor utilización, incluye los siguientes criterios.

- Criterios al área evaluada, se escogerán aquellas operaciones con materialidad monetaria elevada, para garantizar la significatividad de la muestra.
- Para el resto de elementos que forman parte del universo se utilizará el método aleatorio sustentado en funciones propias de Excel u otros programas informáticos, de lo cual se dejará evidencia en papeles de trabajo.
- Dependiendo del universo a auditar y sus características, se podría utilizar en forma mixta el método aleatorio descrito anteriormente y el estratificado en función de las características similares que pudieran tener algunos elementos del universo.
- El tamaño de la muestra responderá al nivel del riesgo determinado en la evaluación de control interno.

**CAPITULO III.**  
**ANALISIS DE LA EMPRESA.**

### **3.1 Antecedentes de la organización.**

**Coordinado por:** MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL.

**Función institucional:** Infraestructura Social (Ordenamiento territorial, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento).

#### **3.1.1 Misión, visión, valores, organigrama funcional.**

**Misión:** Asegurar un hábitat adecuado y sustentable para las poblaciones urbanas y rurales.

**Visión:** Lograr el desarrollo sustentable, equilibrado y solidario del hábitat de las poblaciones, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

#### **Valores institucionales:**

**Equidad:** Como principio que garantiza la justicia social y que asegura el adecuado acceso a los recursos para el buen vivir; en el aspecto económico, la equidad significa la distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad; en el aspecto social, significa construir las condiciones que permitan una relación de igualdad entre los miembros de una sociedad reconociendo las diferencias etarias de géneros, de culturas sociales y económicas. En relación al tema habitacional la equidad implica crear las condiciones que garanticen el acceso universal al derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat.

**Solidaridad:** La solidaridad significa un apoyo comprometido. En relación al tema habitacional, la solidaridad implica el apoyo sostenido a los sectores menos favorecidos a partir de compromisos sociales y política pública.

**Transparencia:** Implica garantizar los mecanismos para el acceso democrático de la información sobre los procesos de planificación, diseño y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas en materia de vivienda, asentamientos humanos y hábitat.

**Responsabilidad:** La responsabilidad es un concepto bastante amplio, que guarda relación con el asumir las consecuencias de todos aquellos actos que realizamos en forma consciente e intencionada. Se trata de uno de los valores humanos más importantes, el que nace a partir de la capacidad humana para poder optar entre diferentes opciones y actuar, haciendo uso de

la libre voluntad, de la cual resulta la necesidad que asumir todas aquellas consecuencias que de estos actos se deriven.

**Corresponsabilidad:** Compromiso compartido entre el Estado y la Sociedad para asumir el reto de contribuir al ejercicio pleno del derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat como elemento constitutivo del buen vivir.

**Lealtad:** La lealtad es hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aún entre circunstancias cambiantes, es un corresponde, una obligación que se tiene con los demás, es considerado un compromiso que desarrollo confianza.

**Honestidad:** La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

**Objetivos estratégicos institucionales:**

1. Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que poseen;
2. Mejorar y ampliar la dotación de agua potable y saneamiento a las áreas urbano-marginales y rurales, donde existen altos índices de pobreza, déficit y alta densidad demográfica;
3. Promover e incentivar la participación del sector privado, tanto en el financiamiento como en la construcción de programas de vivienda social y proyectos de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
4. Apoyar a los municipios para que desarrollen los mecanismos e instrumentos que les permitan administrar en forma planificada el uso y ocupación del suelo, en forma tal que se mejoren las condiciones sociales y ambientales de los pueblos y ciudades; y,
5. Incentivar la participación de las comunidades organizadas, para la atención a la demanda de vivienda, agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

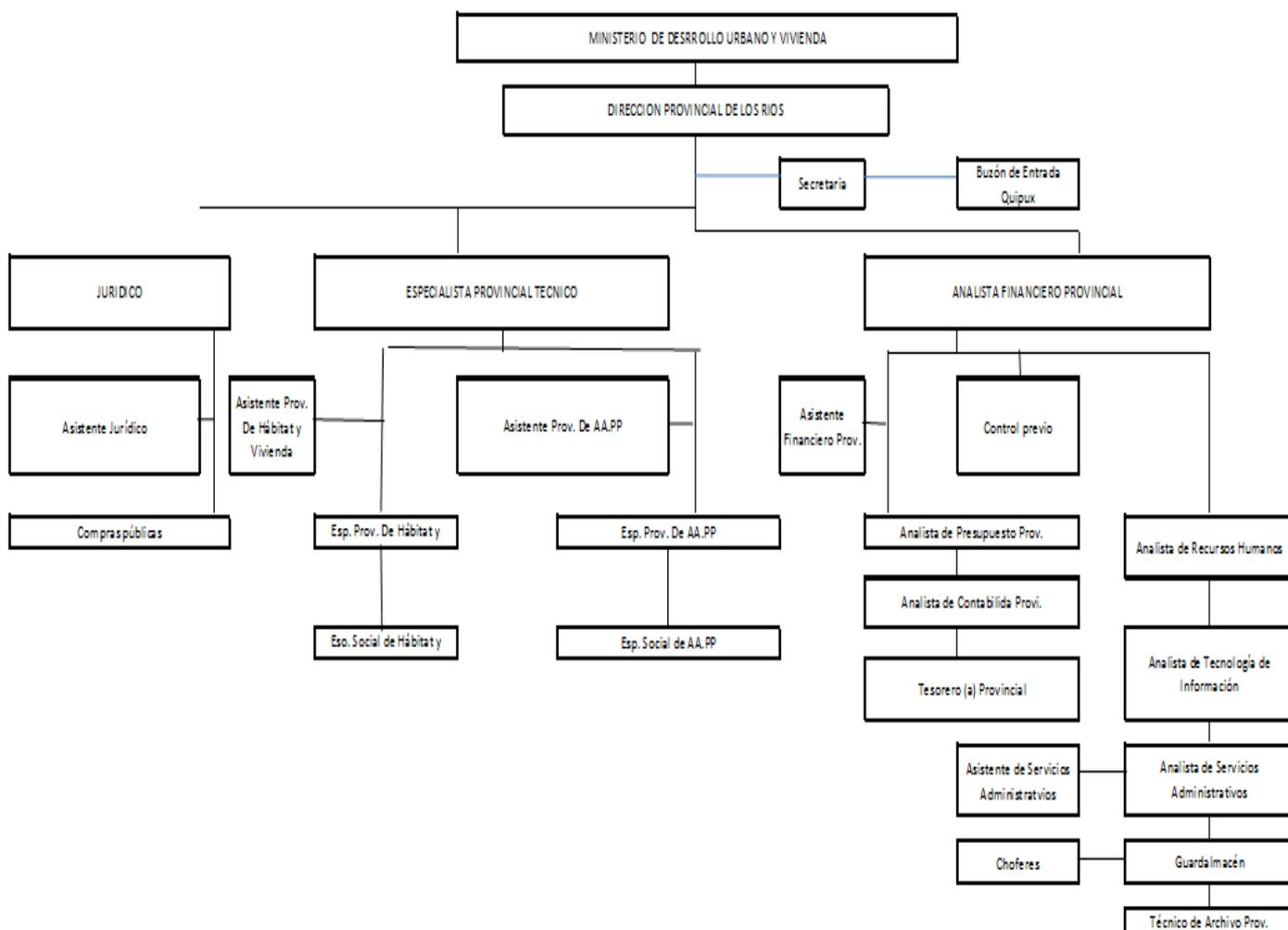
**Base legal**

Con Decreto Ejecutivo 3 de 10 de Agosto de 1992, publicado en Registro Oficial 1 de 11 de agosto de 1992, el Presidente Constitucional de la República creó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Con Decreto Ejecutivo 83 de 24 de abril de 1992 publicado en el Registro Oficial 186 de 7 de mayo de 1999, se transfirió al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección de Avalúos y Catastros – DINAC del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, como una Dirección dentro de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

Con Decreto Ejecutivo 1820 de 9 de junio de 1994, publicado en el Registro Oficial 461 de 14 de junio de 1994, se fusionaron en una sola entidad al MIDUVI, La Junta Nacional de la Vivienda – JNV y el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias – IEOS; como entidades adscritas al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

### Organigrama funcional



### 3.2 Cadena de valor.

#### Estructura orgánica.

Con Resolución OSCIDI.2002-011 de 20 de febrero de 2002, la Oficina de Servicio Civil y Desarrollo Institucional emitió dictamen favorable a la Estructura y Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Con oficio MRL-FI-2009-0002942 de 8 de diciembre de 2009, el Ministerio de Relaciones Laborales, luego de haber realizado un trabajo conjunto con las unidades técnicas del MIDUVI para la identificación de sus procesos, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios, y conforme a lo establecido en los literales a) y c) del artículo

54 de la Codificada Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público LOSCCA, e inciso último del artículo 113 de su reglamento y, una vez que se cuenta con el dictamen presupuestario favorable, emitió dictamen favorable al Proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y

Con Acuerdo Ministerial 58 de 9 de diciembre de 2009, publicado en el Registro Oficial 120 de 1 de febrero de 2010, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, emitió la Reforma Integral al estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIDUVI.

Con Acuerdo Ministerial 60 de 23 de diciembre de 2010, publicado en el Registro Oficial 361 de 12 de enero de 2011, el Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda, acordó emitir las reformas al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIDUVI.

El artículo 6 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, definió Estructura Básica Alineada con la Misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos y servicios, asegurando su ordenamiento orgánico y está integrada por los siguientes procesos:

### **3.2.1 Procesos gobernantes.**

- ✓ Direccionamiento estratégico.
- ✓ Direccionamiento técnico.

### **3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor.**

- ✓ Gestión de hábitat y vivienda.
- ✓ Proceso de regulación de hábitat y vivienda.
- ✓ Proceso de control de políticas y programas de vivienda.
- ✓ Proceso de avalúos y catastros (DINAC).

### **Gestión de servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.**

- ✓ Proceso de regulación y gestión de servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ✓ Proceso de control y apoyo a la descentralización de servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

### **3.2.3 Procesos habilitantes.**

#### **3.2.3.1 Procesos habilitantes de asesoría.**

- ✓ Gestión de asesoría jurídica.
- ✓ Gestión de planificación.
- ✓ Proceso de planificación e inversión.
- ✓ Proceso de información, seguimiento y evaluación.
- ✓ Gestión de comunicación social y atención al ciudadano.

- ✓ Gestión de auditoría interna.

#### *3.2.3.2 Procesos habilitantes de apoyo.*

- ✓ Gestión administrativa financiera.
- ✓ Administración de recursos humanos.
- ✓ Gestión financiera.
- ✓ Gestión administrativa.
- ✓ Gestión de tecnologías de información y comunicaciones.

#### **3.2.4 Procesos desconcentrados.**

##### **Coordinaciones regionales de desarrollo urbano y vivienda.**

- ✓ Proceso gobernante.
- ✓ Direccionamiento regional.
- ✓ Proceso agregados de valor.
- ✓ Gestión técnica de hábitat y vivienda.
  - Proceso regional de regulación de hábitat y vivienda.
  - Proceso regional de control y apoyo a la descentralización de programas de vivienda.
  - Proceso regional de avalúos y catastros.

##### **Gestión técnica de servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.**

- Proceso regional de regulación de servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos y gestión de su aplicación.
- Proceso regional de control y apoyo a la descentralización de servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ✓ Procesos habilitantes.
- ✓ De asesoría.
- ✓ Gestión de planificación.
  - Proceso regional de DIPLASEDE (unidad sectorial de gestión de riesgos)

#### **3.2.5 Unidades técnicas provinciales de desarrollo urbano y vivienda.**

- ✓ Proceso de hábitat y vivienda.
- ✓ Proceso de servicios domiciliarios de agua potable y saneamiento y residuos sólidos.
- ✓ Procesos habilitantes de asesoría.
- ✓ Procesos habilitantes de apoyo.

MISION.- Ejecutar o supervisar y controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y vivienda.

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR.

PROCESO DE HABITAT Y VIVIENDA.

- Control de Políticas y Programas de Vivienda.
- Informes de seguimiento al cumplimiento de la política sectorial de hábitat y vivienda;
- Informe de seguimiento de la normatividad, metodologías, estándares técnicos, planes y demás actividades técnicas;
- Informes de seguimiento del plan sectorial de hábitat y vivienda;
- Convenios con gobiernos seccionales autónomos para asistencia técnica en la ejecución de obras prioritarias; Y.
- POA de la unidad.

#### PROCESO DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SOLIDOS.

- Control y Apoyo a la Descentralización de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos.
- Informes de seguimiento a la aplicación de la política sectorial de agua potable, saneamiento y residuos sólidos;
- Informe de seguimiento a la aplicación de la normativa técnica nacional para el diseño, construcción y funcionamiento de sistemas tarifarios de los servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos;
- Informes de seguimiento del cumplimiento del plan sectorial de desarrollo de servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos; y,
- Convenios con gobiernos seccionales autónomos para asistencia técnica en la ejecución de obras prioritarias.

#### PROCESOS HABILITANTES DE ASESORIA.

- Asesoría Jurídica.
- Criterios y pronunciamientos legales;
- Escrito para sustanciar una demanda, contestaciones a las demandas y escritos legales;
- Contratos principales, contratos complementarios y convalidaciones de plazo;
- Convenios de comodato, aporte, transferencia de fondos y cooperación;
- Informes de legalizaciones, protocolizaciones e inscripciones;
- Informes jurídicos de incumplimiento de contratos;
- Informes sobre terminación unilateral y mutua de contratos; y,
- Certificaciones de existencia legal.

#### PROCESOS HABILITANTES DE APOYO.

- a) Administración de Recursos Humanos.
  - Plan semestral provincial de evaluación de desempeño.
  - Informe del plan de evaluación provincial de desempeño.

- Informe de seguimiento semestral provincial a la evaluación de desempeño.
  - Distributivos provinciales de remuneraciones y salarios unificados mensuales por régimen laboral.
  - Roles provinciales mensuales de remuneraciones unificadas, décimo tercero, décimo cuarto y fondo de reserva.
  - Roles provinciales de liquidación de haberes.
  - Plan provincial de administración de recursos humanos.
  - Informe de la ejecución del plan de administración de recursos humanos.
  - Plan provincial de capacitación.
  - Informe de impacto de la capacitación en la gestión de empleados y trabajadores.
  - Informes de ejecución del plan de capacitación.
  - Inventario anual de detección de necesidades capacitación provincial.
  - Base de datos automatizada provincial de información del recurso humano del MIDUVI.
  - Plan de protección laboral.
  - Informes de ejecución del programa de protección laboral.
  - Programa provincial anual de bienestar social y de seguridad.
  - Informe de ejecución del programa provincial anual de bienestar social y programas de seguridad e higiene industrial.
  - Informe de evaluación de la aplicación del reglamento interno a nivel provincial de administración de recursos humanos.
  - Informes de movimientos de personal.
  - Reporte de análisis y recomendaciones para programas de terminación de ciclo laboral.
  - Calendario anual de vacaciones.
  - Informes mensuales de aplicación del calendario anual de vacaciones; y,
  - Convenios de cooperación interinstitucional.
- b) Tecnología de la información y comunicaciones.
- Informe de necesidades del MIDUVI referentes a la gestión tecnológica;
  - Inventarios de licencias de programas informáticos comerciales (software).
  - Inventario de equipos de cómputos (Hardware).
  - Informe de monitoreo del uso de recursos tecnológicos.
  - Plan de mantenimiento y reparación del recurso tecnológico.

- Informe de ejecución del plan de mantenimiento y reparación del recurso tecnológico; y,
  - Programas de capacitación en el área de las tecnologías de información y comunicaciones de los funcionarios, servidores y trabajadores de todas las unidades del MIDUVI a nivel nacional.
- c) Gestión administrativa.
- Plan anual de contrataciones y sus presupuestos.
  - Presupuesto anual de bienes y servicios a nivel provincial.
  - Informes de cumplimientos de los servicios contratados a nivel provincial.
  - Informes de ingreso, egreso y transferencias de bienes de existencias y de larga duración.
  - Informes estadísticos de consumo.
  - Inventario de los bienes muebles e inmuebles a nivel provincial.
  - Informe de ejecución del plan de administración y mantenimiento de bienes muebles, bienes inmuebles y vehículos.
  - Informe de pólizas y seguros.
  - Sistema de administración provincial de la base documental, archivo, información y documentación interna y externa; y,
  - Actas de entrega- recepción.
- d) Gestión financiera.
- Proforma presupuestaria.
  - Reformas presupuestarias.
  - Informe de ejecución presupuestaria.
  - Informe de ejecución de las reformas presupuestarias.
  - Liquidaciones presupuestarias.
  - Evaluaciones presupuestarias.
  - Certificaciones presupuestarias.
  - Informes de ejecución y evaluación del e-SIGEF.
  - Informe de asignaciones presupuestarias.
  - Cédulas presupuestarias.
  - Registros contables.
  - Informes financieros provinciales.
  - Estados financieros provinciales.
  - Conciliaciones bancarias.
  - Inventario de bienes muebles valorado.

- Inventario de suministros de materiales valorados; y,
- POA de la unidad y de la unidad técnica.

### PROCESO GOBERNANTE.

#### DIRECTOR PROVINCIAL.

MISION: Planificar, coordinar y evaluar el desarrollo e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y vivienda y agua potable, saneamiento y residuos sólidos de la Dirección Provincial.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES:

- ⇒ Dirigir las políticas institucionales de la Dirección Provincial en materia de: servicios domiciliarios, agua, saneamiento, residuos sólidos, hábitat, vivienda, avalúos y catastros, a través de la ejecución de planes programas y proyectos.
- ⇒ Administrar los recursos asignados para el funcionamiento de la Dirección Provincial y el desarrollo de proyectos de servicios domiciliarios, agua, saneamiento, y residuos sólidos, hábitat, vivienda, avalúos y catastros.
- ⇒ Planificar y firmar convenios de asesoramiento y asistencia técnica con Organismos Gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la gestión de servicios domiciliarios, agua potable, saneamiento, residuos sólidos, hábitat y vivienda.
- ⇒ Evaluar el avance y cumplimiento de los proyectos de hábitat, vivienda, servicios domiciliarios, agua potable, saneamiento y residuos sólidos de la Dirección Provincial e informar a la coordinación regional y autoridades ministeriales.
- ⇒ Dirigir la ejecución de programas y proyectos de vivienda, hábitat, servicios domiciliarios, agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ⇒ Dirigir la ejecución de proyectos emergentes no programados y proyectos emblemáticos patrocinados por el gobierno constitucional.

### PROCESO AGREGADOR DE VALOR.

#### ESPECIALISTA PROVINCIAL TECNICO.

MISION: Supervisar las actividades de seguimiento para el cumplimiento de la política sectorial de hábitat y vivienda y de los servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos de la Dirección Provincial.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Controlar el cumplimiento del desarrollo para el mejoramiento de proyectos de hábitat y vivienda y servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ⇒ Supervisar el avance de los proyectos relacionados con hábitat y vivienda y servicios domiciliarios agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

- ⇒ Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad de hábitat y vivienda, agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ⇒ Preparar convenios con los gobiernos seccionales para brindar asistencia técnica en la ejecución de obras prioritarias de hábitat y vivienda, servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ⇒ Coordinar las actividades de avalúos y catastros con la Coordinación Regional para la ejecución de proyectos.
- ⇒ Coordinar la fiscalización de proyectos de vivienda, reasentamientos humanos y servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos, así como liquidar los anticipos de los proyectos.

#### ESPECIALISTA PROVINCIAL DE HABITAT Y VIVIENDA.

MISION: Ejecutar seguimiento y control a los programas de hábitat y vivienda.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Elaborar informes de seguimiento a los proyectos de vivienda y hábitat ya calificados y aprobados.
- ⇒ Diseñar el mantenimiento y actualización de las bases de datos de beneficiarios de proyectos de hábitat y vivienda.
- ⇒ Realizar estudios técnicos para la implementación de proyectos de hábitat y vivienda.
- ⇒ Realizar actas entrega recepción de los contratos de obra.
- ⇒ Elaborar seguimiento de la normatividad de las metodologías, estándares técnicos e implementación de nuevos métodos de construcción.
- ⇒ Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de promoción de los bonos de vivienda y titulación.

#### ESPECIALISTA SOCIAL DE HABITAT Y VIVIENDA.

MISION: Realizar actividades de socialización y promoción de programas y proyectos de hábitat y vivienda y mejoramiento de barrios.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Promocionar y difundir, los proyectos y programas de hábitat y vivienda de interés social para las comunidades.
- ⇒ Calificar proyectos integrales de vivienda mediante el sistema CALIFICO.
- ⇒ Mantener actualizada la base de datos técnicos social de programas y proyectos de hábitat y vivienda.
- ⇒ Registrar, controlar y verificar la entrega de materiales y viviendas rurales y urbanas marginales.

- ⇒ Brindar asistencia técnica a los Municipios en la preparación de bases y términos de referencia del área social y recepción provisional y definitiva en las etapas de estudios y ejecución.
- ⇒ Promocionar y difundir, los productos del hábitat y vivienda, bono de vivienda, mejoramiento y titulación.

#### ASISTENTE PROVINCIAL DE HABITAT Y VIVIENDA.

MISION: Realizar estudios de campo para el seguimiento y control a los programas de hábitat y vivienda.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Elaborar croquis logísticos de los proyectos de ejecución.
- ⇒ Realizar estudios de campo para la ejecución de proyectos de Mejoramiento de Barrios.
- ⇒ Llevar registros de avances de obra de proyectos en ejecución.
- ⇒ Constatar y elaborar informes de cumplimiento del acta entrega recepción de viviendas rurales y urbanas marginales entregadas a la población de escasos recursos.
- ⇒ Elaborar pliegos técnicos para la ejecución de convenios institucionales.

#### ESPECIALISTA PROVINCIAL DE AGUA POTABLE.

MISION: Realizar todas las actividades técnicas necesarias para el cumplimiento de políticas de asistencia técnica de regulación y planificación de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Ejecutar el plan de difusión de instrumentos de medición y evaluación para la ejecución de los planes y programas de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos.
- ⇒ Ejecutar informes de cumplimiento al Plan Operativo Anual de la unidad de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos e informar al responsable del Proceso.
- ⇒ Efectuar la difusión de la Política sectorial y el Proyecto de Ley de Agua Potable para la ejecución de programas y proyectos de servicios domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos.
- ⇒ Ejecutar proyectos en conjunto con organismos gubernamentales para el contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de escasos recursos y discapacitados.
- ⇒ Elaborar cuadros estadísticos e informes de avances técnicos de los proyectos de servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos en ejecución.

- ⇒ Supervisar las actividades de promoción de los productos y servicios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos en ejecución.

#### ESPECIALISTA SOCIAL DE AGUA POTABLE.

MISION: Realizar actividades de socialización y promoción de programas y proyectos de servicios domiciliarios, agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Promocionar y difundir proyectos y programas de interés social para las comunidades de JAAP, en servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ⇒ Ofrecer asistencia técnica a los Municipios en la preparación de bases y términos de referencia del área social y recepción provisional y definitiva en las etapas de estudios y ejecución de obras de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ⇒ Realizar talleres de gestión del servicio, operación, mantenimiento y administración de Sistemas de Agua Potable en ejecución a las JAAP, Gobierno Provincial, Municipios, Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales ONGs.
- ⇒ Promocionar, capacitar y dar educación ambiental a los municipios y clubes ecológicos estudiantiles en las comunidades donde el MIDUVI ejecuta el proyecto de manejo integral de los residuos sólidos.
- ⇒ Mantener actualizada la base de datos de los proyectos de promoción social de programas y proyectos de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- ⇒ Promocionar y difundir los proyectos emblemáticos relacionados con los servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

#### PROCESO HABILITANTE DE APOYO.

#### ABOGADO PROVINCIAL 1.

MISION: Planificar, dirigir, controlar y evaluar procesos jurídicos que impliquen la representación legal de la Dirección Provincial.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Emitir criterios y pronunciamientos legales en temas relacionados a Hábitat y Vivienda, Agua Potable, Saneamiento y Desechos Sólidos.
- ⇒ Realizar escritos, alegatos en derechos, comparecer a audiencias en juicios que la Dirección Provincial participe como actor o demandado.
- ⇒ Efectuar contratos de servicios ocasionales, comodatos, aportes, transferencias de fondos y cooperación.
- ⇒ Realizar informes de legalización, protocolizaciones e inspecciones.
- ⇒ Preparar informes sobre el incumplimiento de contratos y convenios.

- ⇒ Patrocinar la defensa en los procesos en que participe la Dirección Provincial como actor o demandado.

#### ANALISTA FINANCIERO PROVINCIAL.

MISION: Supervisar las actividades de análisis presupuestario relacionado con los módulos del SIGEF de: presupuesto, contabilidad y tesorería, a fin de cumplir con los objetivos y las metas propuestas en el Plan Operativo Anual de la Dirección Provincial.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Supervisar la programación indicativa anual de la Dirección Provincial y la reprogramación de la ejecución presupuestaria.
- ⇒ Emitir las certificaciones de disponibilidad presupuestaria para la ejecución del gasto.
- ⇒ Supervisar la liquidación financiera de proyectos y programas.
- ⇒ Verificar los gastos de inversión, contratos y planillas en el sistema Esigef.
- ⇒ Controlar y coordinar la ejecución de las garantías de buen uso de los anticipos en los proyectos de la Dirección Provincial y las retenciones y declaraciones del SRI.
- ⇒ Verificar, crear y activar en el aplicativo eSIGEF las cuentas bancarias de los beneficiarios, así como monitorear los pagos realizados por la institución.

#### ANALISTA DE PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MISION: Ejecutar actividades de análisis y formulación de la proforma presupuestaria de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Elaborar la programación indicativa anual de la Dirección Provincial MIDUVI.
- ⇒ Crear la estructura presupuestaria de la Dirección Provincial MIDUVI.
- ⇒ Realizar la reprogramación de la ejecución presupuestaria.
- ⇒ Emitir las Certificaciones Presupuestarias para la ejecución del gasto.
- ⇒ Revisar y analizar los Reportes Grupo Dinámicos de la aplicación eSIGEF.
- ⇒ Realizar modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto.

#### ANALISTA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL.

MISION: Ejecutar actividades contables registrando información económica y financiera de la gestión que realiza la Dirección Provincial.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Realizar liquidación de proyectos y programas.
- ⇒ Revisar, verificar y registrar gastos de inversión contrataos y planillas en el sistema eSIGEF.
- ⇒ Coordinar con las Direcciones Provinciales del MIDUVI para el levantamiento de información de reconocimiento de gastos aprobados por Organismos Multilaterales.
- ⇒ Preparar informas consolidado en base de los informes provinciales y políticas.

- ⇒ Revisar y registrar las garantías en el sistema eSIGEF.
- ⇒ Registrar en el eSIGEF los ingresos de los depósitos de terceros.

#### TESORERO PROVINCIAL.

MISION: Ejecutar actividades de custodia y control de los recursos financieros y especies valorados y la administración de caja de la Dirección Provincial.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Realizar la custodia y el control de las garantías de los Proyectos de la Dirección Provincial.
- ⇒ Realizar las retenciones y declaraciones al SRI.
- ⇒ Solicitar y aprobar los pagos generados por la Dirección Provincial.
- ⇒ Solicitar y aprobar los pagos generados por la Dirección Provincial.
- ⇒ Monitorear permanentemente los pagos realizados por la institución para la toma de decisiones.
- ⇒ Verificar, crear y activar en el aplicativo eSIGEF las cuentas bancarias de los beneficiarios.

#### ASISTENTE FINANCIERO PROVINCIAL.

MISION: Elaborar, revisar, actualizar, manejar y custodiar los registros de la información presupuestaria, contable y tesorería de la Unidad.

#### ACTIVIDADES ESENCIALES.

- ⇒ Revisar la propiedad, veracidad y legalidad de los documentos de egresos provenientes de las Direcciones Provinciales.
- ⇒ Controlar la existencia de las Garantías para la ejecución de contratos y entrega de anticipos.
- ⇒ Recibir y analizar los documentos de soporte sobre los pagos por contratos de obra.
- ⇒ Elaborar informes de inversión en la ejecución de contratos y avances de obra previa verificación de la información con los registros contables.
- ⇒ Controlar las cuentas presupuestarias por partidas de inversión y operación para otorgar certificaciones por proyectos y contratos.
- ⇒ Llevar un registro de pago del impuesto a la Renta de Contratistas de los diversos Proyectos.

### **3.3 Importancia de realizar el examen de auditoría integral a las operaciones financieras y técnicas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos.**

Se conoce y comprende que una entidad del Estado como es el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS, dispone de recursos humanos, materiales y financieros; sin embargo no se conoce cuál es

el nivel de eficiencia, economía, efectividad y transparencia en que son utilizados dichos recursos, porque no se ha efectuado una verificación o evaluación de estos elementos de la gestión institucional, que reporte la situación de los mismos para una adecuada planeación, toma de decisiones y control institucional. Los recursos que utiliza la entidad son asignados por el Estado; por tanto, le compete a dicho Estado y a la propia colectividad saber si son manejados en forma eficiente, económica y efectiva para depositar toda su confianza en quienes dirigen esta entidad.

Cuando se dice que no se conoce el nivel de eficiencia de los recursos, debe entenderse que la entidad no evalúa la relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados; se ha determinado preliminarmente que son muchos los recursos que se aplican para los resultados deficientes que se obtienen; asimismo, cuando se dice que no se conoce el nivel de economía de los recursos, debe entenderse que la entidad no toma en cuenta la relación beneficio / costo de los bienes y servicios que utiliza.

Cuando se dice que no se conoce el nivel de efectividad, debe entenderse que la entidad utiliza sus recursos en actividades, funciones, procesos y procedimientos que no necesariamente facilitan el cumplimiento de metas y objetivos, lo que conlleva a postergaciones, ampliaciones de presupuesto, cambio de autoridades y funcionarios, etc.

Cuando se dice que no se conoce el nivel de transparencia, debe entenderse como la falta de información y comunicación entre los diferentes niveles de la entidad, entre la entidad y otras entidades del Estado; y, entre la entidad y la comunidad.

Por otro lado, pero con incidencia en la eficiencia, economía, efectividad y transparencia, no viene ejecutando regularmente actividades y acciones a nivel nacional en el campo de proyectos de interés social; se tiene deficiencias en normar, supervisar y evaluar la política del país y en administrar de manera óptima, oportuna y eficiente los recursos destinados a estos proyectos de desarrollo social.

Asimismo la entidad al carecer de evaluaciones de eficiencia, economía, efectividad y transparencia, tiene dificultades para promover la integración, fomento, apoyo, desarrollo y difusión de los diversos programas de hábitat, vivienda y asentamiento humanos, agua potable y saneamiento básico en la jurisdicción de su competencia, lo que perjudica el verdadero rol que debe tener esta importante cartera de Estado.

La auditoría interna, la auditoría financiera, la auditoría de gestión, la auditoría de cumplimiento y los exámenes especiales que se vienen aplicando en el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS, no están aportando los elementos que necesita la institución para verificar la economía, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión Institución y su planificación estratégica; porque cada tipo de auditoría se refiere a un aspecto en particular, pero no examina ni mucho menos informa sobre todo el acontecer institucional.

### ***Justificación metodológica.***

En este trabajo en primer lugar se ha identificado la problemática en una entidad del Estado, como es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Dirección Provincial de Los Ríos, sobre dicha problemática se han formulado las posibles soluciones a través de la hipótesis; luego se ha establecido los propósitos que persigue el trabajo por intermedio de los objetivos. Todos estos elementos se han formado en base a las variables e indicadores de la investigación. Todo lo anterior tiene el sustento en una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

### ***Justificación teórica.***

Desde el punto de vista teórico se asume que la auditoría integral es el instrumento efectivo para verificar la eficiencia, economía, eficacia y transparencia de la gestión de esta Cartera de Estado, como el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS.

La Auditoría Integral, implica la ejecución de un trabajo con el alcance o enfoque, por analogía, de las auditorías financiera, de cumplimiento, de control interno y de gestión. La Auditoría Integral es un modelo de cobertura global y por lo tanto, no se trata de una suma de auditorías. Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo de una entidad, con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados. Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo de una entidad con la finalidad de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados.

La auditoría integral es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una entidad, programa o actividad gubernamental, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos y el control gerencial, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar la responsabilidad ante el público.

Los objetivos de la auditoría de gestión son: determinar el grado en que se están logrando los resultados o beneficios previstos por la normativa legal, por la propia entidad, el programa o actividad pertinente; establecer si la entidad adquiere, protege y utiliza sus recursos de manera eficiente y económica; determinar si la entidad, programa o actividad ha cumplido con las leyes y reglamentos aplicables en materia de eficiencia y economía;

establecer si los controles gerenciales implementados en la entidad o programa son efectivos y aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y operaciones.

Para el mejor entendimiento de la práctica de la auditoría integral se ha considerado dividir su proceso en cuatro fases: Planeamiento, Ejecución, Informe, Seguimiento de recomendaciones.

Este tipo de auditoría por su enfoque asegura una efectiva verificación de la eficiencia, economía, eficacia y transparencia del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS.

La auditoría integral involucra una revisión sistemática de las actividades del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS, en relación al cumplimiento de objetivos y metas (efectividad), y, respecto de la correcta utilización de los recursos (eficiencia y economía).

Su propósito general involucra la evaluación del desempeño (rendimiento), identificación de las oportunidades de mejoras; y, desarrollo de recomendaciones para promover mejoras u otras acciones correctivas. La evaluación del desempeño implica comparar la ruta seguida por el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS al conducir sus actividades con los objetivos, metas, políticas y normas establecidos por la legislación; y, otros criterios razonables de evaluación.

El incremento de las condiciones de efectividad, eficiencia y economía, constituyen las categorías bajo las cuales pueden clasificarse las mejoras en las operaciones del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS. A través de la auditoría integral, pueden identificarse oportunidades de mejoras, mediante análisis de información, entrevistas con funcionarios y servidores públicos de la entidad o fuera de ella, observando el proceso de operaciones, revisando los informes internos del pasado y presente y, ejercitando el juicio profesional del auditor.

La naturaleza y alcance de las recomendaciones elaboradas en el proceso de la auditoría integral es variable. En algunos casos, pueden formularse recomendaciones sobre asuntos específicos; sin embargo, en otros casos, después de analizar el costos/beneficio de implementar recomendaciones sobre actividades de mucha complejidad, puede ser factible sugerir que la propia entidad lleve a cabo un estudio más profundo del área específica y adopte las mejoras que considere apropiadas en las circunstancias.

#### ***Justificación práctica.***

El trabajo presentará el proceso, procedimientos, técnicas y prácticas de auditoría integral para verificar la eficiencia, economía, eficacia de la gestión del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Dirección de Los Ríos; todo lo cual permitirá llevarlo a la práctica en dicha entidad por disposición de sus autoridades, considerando que mediante este instrumento se asegura la verificación sistemática de las actividades en relación a objetivos

y metas (efectividad), correcta utilización de recursos (eficiencia y economía); información y comunicación de resultados (transparencia); entrega de recomendaciones y seguimiento de las mismas que lo que facilita una gestión institucional óptima.

***Importancia.***

Se da en la medida que permite que los profesionales de post grado, tengamos la oportunidad de expresar nuestra opinión sobre la necesidad de contribuir con la economía, eficiencia, eficacia y transparencia mediante la aplicación de un instrumentos efectivos como la auditoría integral.

#### **CAPITULO IV.**

**INFORME DE EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RÍOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

#### 4.1 Diagnóstico general.

**Coordinado por:** MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

**Función institucional:** Infraestructura Social (Ordenamiento territorial, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento)

**Misión:** Asegurar un hábitat adecuado y sustentable para las poblaciones urbanas y rurales.

**Visión:** Lograr el desarrollo sustentable, equilibrado y solidario del hábitat de las poblaciones, contribuyendo a una mejor calidad de vida.

#### **Valores institucionales:**

**Equidad:** Como principio que garantiza la justicia social y que asegura el adecuado acceso a los recursos para el buen vivir; en el aspecto económico, la equidad significa la distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad; en el aspecto social, significa construir las condiciones que permitan una relación de igualdad entre los miembros de una sociedad reconociendo las diferencias etarias de géneros, de culturas sociales y económicas. En relación al tema habitacional la equidad implica crear las condiciones que garanticen el acceso universal al derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat.

**Solidaridad:** La solidaridad significa un apoyo comprometido. En relación al tema habitacional, la solidaridad implica el apoyo sostenido a los sectores menos favorecidos a partir de compromisos sociales y política pública.

**Transparencia:** Implica garantizar los mecanismos para el acceso democrático de la información sobre los procesos de planificación, diseño y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas en materia de vivienda, asentamientos humanos y hábitat.

**Responsabilidad:** La responsabilidad es un concepto bastante amplio, que guarda relación con el asumir las consecuencias de todos aquellos actos que realizamos en forma consciente e intencionada. Se trata de uno de los valores humanos más importantes, el que nace a partir de la capacidad humana para poder optar entre diferentes opciones y actuar, haciendo uso de la libre voluntad, de la cual resulta la necesidad que asumir todas aquellas consecuencias que de estos actos se deriven.

**Corresponsabilidad:** Compromiso compartido entre el Estado y la Sociedad para asumir el reto de contribuir al ejercicio pleno del derecho a la vivienda, la ciudad y el hábitat como elemento constitutivo del buen vivir.

**Lealtad:** La lealtad es hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aún entre circunstancias cambiantes, es un corresponde, una obligación que se tiene con los demás, es considerado un compromiso que desarrolla confianza.

**Honestidad:** La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

**Objetivos estratégicos institucionales:**

1. Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que posees;
2. Mejorar y ampliar la dotación de agua potable y saneamiento a las áreas urbano-marginales y rurales, donde existen altos índices de pobreza, déficit y alta densidad demográfica;
3. Promover e incentivar la participación del sector privado, tanto en el financiamiento como en la construcción de programas de vivienda social y proyectos de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
4. Apoyar a los municipios para que desarrollen los mecanismos e instrumentos que les permitan administrar en forma planificada el uso y ocupación del suelo, en forma tal que se mejoren las condiciones sociales y ambientales de los pueblos y ciudades; y,
5. Incentivar la participación de las comunidades organizadas, para la atención a la demanda de vivienda, agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

## 4.2 Planificación preliminar.



<p><b>PLANIFICACION PRELIMINAR</b></p> <p><b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b></p> <p><b>DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS</b></p> <p><b>EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b></p> <p><b>PROGRAMA DE TRABAJO "PLANIFICACION PRELIMINAR"</b></p>	
---	--

1.-	Conocer las actividades que realiza la empresa			
2.-	Evaluar el riesgo que tiene la empresa			
3.-	Planificar los diferentes procedimientos y recursos a utilizarse en la auditoría			
No	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	OBSERVACIONES
1.-	Presentación de la solicitud de autorización para la realización del examen de auditoría integral	PP1	A.S.V.F.	La carta fue dirigida al Director Provincial de Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Los Ríos
2.-	Recepción de la carta de autorización por la máxima autoridad de la entidad a ser auditada.	PP2	A.S.V.F.	Se recibió la autorización para realizar el examen de auditoría integral.
3.-	Visita previa de las instalaciones del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS.	PP3	A.S.V.F.	La visita se realizará el día 29 de julio del 2013a las 08:h00 am.
4.-	Entrevista con el Analista Financiero y el Especialista Técnico, con el objetivo de revalidar la información observada.	PP4A – PP4B	A.S.V.F.	Personas con alto grado de conocimiento en la entidad auditada
5.-	Revisión de la base legal de la empresa, para el cumplimiento de normativas.	PP5	A.S.V.F.	Descripción general de la Base Legal.
6.-	Obtención del organigrama funcional de la entidad pública.	PP6	A.S.V.F.	Se detalla el organigrama estructural de la empresa.
7.-	Aplicación del cuestionario de planificación preliminar para un mejor conocimiento de la actividad de la empresa.	PP7	A.S.V.F.	El cuestionario es aplicado al analista financiero y al especialista técnico.
8.-	Determinación del riesgo inherente en base al conocimiento del negocio.	PP8	A.S.V.F.	El porcentaje asignado ha sido en base al cuestionario aplicado.
9.-	Matriz de riesgo preliminar	PP9	A.S.V.F.	Con el porcentaje de riesgo obtenido se realiza la matriz
10.-	Plan global de la auditoría	PP10	A.S.V.F.	Detalle completo de la metodología de la auditoría.
	Elaborado por : ANGELA SULAY VELASCO FLORES FECHA 22-JULIO-2013			Revisado por: FRANKLIN TORRES FECHA 25-JULIO-2013

### 4.3 Planificación específica.

#### 4.3.1 Planificación específica auditoría financiera.

<b>PLANIFICACION ESPECIFICA</b>				
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>				
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS</b>				
<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>				
<b>EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>				
<b>PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACION ESPECIFICA</b>				
1.-	Evaluar el control interno institucional.			
2.-	Determinar qué tipo de pruebas se aplicarán a los procedimientos.			
3.-	Conocer detalles específicos acerca de los puntos a hacer auditar.			
No	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	OBSERVACIONES
1.-	Elaboración y aplicación de un cuestionario de control interno.	PE-AF/1	A.S.V.F.	Será aplicado al Analista Financiero
2.-	Determinación del Riesgo de Control en base al conocimiento de las cuentas auditadas.	PE2-AF/2	A.S.V.F.	Realizar la tabulación para medir el nivel de confianza y riesgo inherente.
	Elaborado por : <b>ANGELA SULAY VELASCO FLORES</b> FECHA 22-AGTO-2013			Revisado por: <b>FRANKLIN TORRES</b> FECHA 26-AGTO-2013

**4.3.2 Planificación específica auditoría de control interno.**

<b>PLANIFICACION ESPECIFICA</b>  <b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b> <b>DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS</b> <b>AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO</b> <b>EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>  <b>PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACION ESPECIFICA</b>				
1.- Evaluar el control interno institucional. 2.- Determinar qué tipo de pruebas se aplicarán a los procedimientos. 3.- Conocer detalles específicos acerca de los puntos hacer auditados.				
No	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	OBSERVACIONES
1.-	Elaboración y aplicación de un cuestionario de control interno.	<b>PE-ACI/1</b>	A.S.V.F.	Será aplicado al Director Provincial
2.-	Determinación del Riesgo de Control en base al conocimiento de las actividades del negocio.	<b>PE2-ACI/2</b>	A.S.V.F.	Realizar la tabulación para medir el nivel de confianza y riesgo inherente.
Elaborado por : <b>ANGELA SULAY VELASCO FLORES</b> FECHA 22-AGTO-2013				Revisado por: <b>FRANKLIN TORRES</b> FECHA 24-AGTO-2013

**4.3.3 Planificación específica auditoría de cumplimiento.**

<b>PLANIFICACION ESPECIFICA</b>  <b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b> <b>DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS</b> <b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b> <b>EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>				
<b>PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACION ESPECIFICA</b>				
1.- Evaluar el control interno institucional. 2.- Determinar qué tipo de pruebas se aplicarán a los procedimientos. 3.- Conocer detalles específicos acerca de los puntos hacer auditados.				
No	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	OBSERVACIONES
1.-	Elaboración y aplicación de un cuestionario de control interno.	<b>PE-AC/1</b>	A.S.V.F.	Será aplicado al Director Provincial, Analista Financiero y Especialista Técnico de Vivienda
2.-	Determinación del Riesgo de Control en base al conocimiento de las actividades del negocio.	<b>PE2-AC/2</b>	A.S.V.F.	Realizar la tabulación para medir el nivel de confianza y riesgo inherente.
Elaborado por : <b>ANGELA SULAY VELASCO FLORES</b> FECHA <b>22-AGTO-2013</b>				Revisado por: <b>FRANKLIN TORRES</b> FECHA <b>24-AGTO-2013</b>

**4.3.4 Planificación específica auditoría de gestión.**

<b>PLANIFICACION ESPECIFICA</b>  <b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b> <b>DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS</b> <b>AUDITORÍA DE GESTION</b> <b>EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>				
<b>PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACION ESPECIFICA</b>				
1.- Evaluar el control interno institucional. 2.- Determinar qué tipo de pruebas se aplicarán a los procedimientos. 3.- Conocer detalles específicos acerca de los puntos hacer auditados.				
No	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	OBSERVACIONES
1.-	Elaboración y aplicación de un cuestionario de control interno.	<b>PE-AG/1</b>	A.S.V.F.	Será aplicado al Director Provincial, Analista Financiero y Especialista Técnico de Vivienda
2.-	Determinación del Riesgo de Control en base al conocimiento de las actividades del negocio.	<b>PE2-AG/2</b>	A.S.V.F.	Realizar la tabulación para medir el nivel de confianza y riesgo inherente.
Elaborado por : <b>ANGELA SULAY VELASCO FLORES</b> FECHA <b>22-AGTO-2013</b>				Revisado por: <b>FRANKLIN TORRES</b> FECHA <b>24-AGTO-2013</b>

#### 4.4 Ejecución.

##### 4.4.1 Ejecución auditoría financiera.

EJECUCION DE CAMPO				
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA				
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS				
AUDITORÍA FINANCIERA				
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
PROGRAMA DE TRABAJO				
1.- Determinar la razonabilidad de los estados financieros presentados por la entidad y expresar nuestra opinión.				
2.- Comprobar selectivamente la legalidad y veracidad de los egresos de los recursos financieros.				
No	PROCEDIMIENTOS	EJECUTADO SI - NO	ELAB. POR	REF. P/T
1.-	Comprobar la existencia de disponibilidad presupuestaria para atender los proyectos de inversión.	SI	A.S.V.F.	REF AF P/T -01 Y 02
2.-	Verifique si existen anticipos a contratistas y realice un papel de trabajo	SI	A.S.V.F.	REF AF P/T -03 Y 04
3.-	Solicite a la Tesorera Provincial un reporte impreso de los curs de pagos anulados	SI	A.S.V.F.	REF AF P/T -05
4.-	Prepara la sumatoria de saldos y analíticas que sean necesario	SI	A.S.V.F.	REF AF P/T -06 Y 07
5.-	Elaboración del Borrador del Informe	SI	A.S.V.F.	
6.-	Realice la lectura del Borrador del Informe de auditoría al funcionario y servidores públicos responsables.	SI	A.S.V.F.	
7.-	Prepare el informe definitivo de auditoría acompañado de cualquier tipo de anexos que el equipo de auditoría considere necesario.	SI	A.S.V.F.	
	<b>Elaborado por : ANGELA SULAY VELASCO FLORES      FECHA 30 -AGTO-2013</b>			<b>Revisado por: FRANKLIN TORRES FECHA 03-SEPT-2013</b>

#### 4.4.2 Ejecución auditoría de control interno.

EJECUCION DE CAMPO				
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA				
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS				
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO				
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
PROGRAMA DE TRABAJO				
1.- Determinar el grado de efectividad de los controles internos existentes en la entidad auditada				
2.- Comprobar la efectividad de los controles existentes para los pagos de los proyectos de inversión				
No	PROCEDIMIENTOS	EJECUTADO SI - NO	ELAB. POR	REF. P/T
1.-	Verificar que los expedientes de los contratos cuenten con la documentación de respaldo.	<b>SI</b>	A.S.V.F.	REF ACI P/T -01
2.-	Verificar que la documentación cuente con las firmas de autorización respectivas.	<b>SI</b>	A.S.V.F.	REF ACI P/T -01
3.-	Verificar los controles claves existentes.	<b>SI</b>	A.S.V.F.	REF ACI P/T -01
4.-	Comunique los resultados parciales resultantes de la aplicación de los procedimientos	<b>SI</b>	A.S.V.F	
5.-	A base de las respuestas obtenidas, elabore los comentarios correspondientes para el informe.	<b>SI</b>	A.S.V.F	
	Elaborado por: ANGELA S. VELASCO F. FECHA 30 -AGTO-2013			Revisado por: FRANKLIN TORRES FECHA 03-SEPT-2013

#### 4.4.3 Ejecución auditoría de cumplimiento.

EJECUCION DE CAMPO					
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA					
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS					
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO					
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
PROGRAMA DE TRABAJO: OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION					
1.- Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas, a las operaciones financieras y técnicas de los proyectos de inversión.					
2.- Verificar la veracidad, propiedad y legalidad de los desembolsos efectuados por este concepto.					
No	PROCEDIMIENTOS	EJECUTADO	SI - NO	ELAB. POR	REF. P/T
1.-	De manera selectiva constate la legalidad de la información contenido en los expedientes de los proyectos de inversión.	SI		A.S.V.F.	REF AC P/T -01
2.-	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en los expedientes de los proyectos de inversión.	SI		A.S.V.F.	REF AC P/T -01
3.-	Comunique los resultados parciales resultantes de la aplicación de los procedimientos	SI		A.S.V.F	
4.-	A base de las respuestas obtenidas, elabore los comentarios correspondientes para el informe.	SI		A.S.V.F	
Elaborado por : ANGELA SULAY VELASCO FLORES      FECHA 30 -AGTO-2013					Revisado por: FRANKLIN TORRES FECHA 03-SEPT-2013

#### 4.4.4 Ejecución auditoría de gestión.

EJECUCION DE CAMPO					
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA					
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS					
AUDITORÍA DE GESTION					
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
PROGRAMA DE TRABAJO: OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION					
1.- Determinar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos operativos programados.					
2.- Verificar el grado de cumplimiento de los recursos utilizados en coordinación con los planes programados.					
No	PROCEDIMIENTOS	EJECUTADO	SI - NO	ELAB. POR	REF. P/T
1.-	Verificar si el PAC se encuentra actualizado al momento de iniciar los procesos de contratación.	NO		A.S.V.F.	
2.-	Verificar el cumplimiento de los objetivos operativos programados	SI		A.S.V.F.	
3.-	Comprobar la efectividad de los indicadores de gestión existentes.	SI		A.S.V.F.	REF AG P/T -01
4.-	Comunique los resultados parciales resultantes de la aplicación de los procedimientos	SI		A.S.V.F	
5.-	A base de las respuestas obtenidas, elabore los comentarios correspondientes para el informe.	SI		A.S.V.F	
	Elaborado por : ANGELA SULAY VELASCO FLORES FECHA 30 -AGTO-2013				Revisado por: FRANK TORRES FECHA 03-SEPT-2013

#### **4.5 Informe de examen de auditoría integral.**

##### ***4.5.1 Presentación y aprobación del informe.***

Una vez concluido el desarrollo del examen de auditoría integral, se procedió a comunicar a las partes involucradas de la presentación del informe de borrador, indicando la fecha de lectura para el 12 de diciembre del 2013 a las 09:00 am en el despacho de la Dirección Provincial.

En el día y hora prevista, se contó con la presencia del Director Provincial, Analista Financiero Provincial, Especialista Técnico Provincial, Contadora Provincial y Tesorera Provincial, con la asistencia a la lectura del 100% de los involucrados se dio la apertura del evento con la intervención del auditor a cargo del examen.

Se empezó por dar a conocer el objeto y alcance de la auditoría, la responsabilidad de la administración por la presentación y preparación de la información financiera y técnica y la responsabilidad del auditor de expresar una opinión respecto a lo analizado.

Dado a conocer los puntos anteriores, se procedió a la lectura del informe el mismo que se detalla en líneas posteriores.

Dada la lectura del informe borrador de auditoría, se procede a elaborar el acta de la reunión y cierre para el respectivo registro de las firmas.

## **INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL.**

**Al Sr. Ing. Ian Carlos Zambrano Montes, Director Provincial de Los Ríos, MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**

Hemos practicado una auditoría integral al MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, la cual cubre la siguiente temática: el examen del balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo; la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecta; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño. La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva control interno para el logro de los objetivos del ente público; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la compañía; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente del negocio.

Nuestras obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno se puedan tornar inadecuadas por los cambios en sus elementos. Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría de control interno, a la auditoría sobre el cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión. Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría integral proporciona una base razonable

para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre la otra temática.

En nuestra opinión con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la parte financiera se puede demostrar que se presenta razonablemente la situación financiera de la Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial del periodo comprendido 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la entidad auditada ha mantenido en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno en cuanto a los procesos que realizan los servidores públicos al momento de dar inicio a los procesos de contratación, adjudicaciones, no sucede lo mismo con los documentos habilitantes para legalizar contratos y proceder a los pagos respectivos por cuanto no se contó con las certificaciones presupuestarias en varios procesos, se verificó que algunos contratos tiene errores de tipografía en los valores contratados pero los pagos han sido sustentados en base a las ofertas recibidas y evaluadas por la comisión técnica.

En relación al cumplimiento de sus políticas y leyes encontramos la entidad cumple con las disposiciones legales vigentes para atender los proyectos de inversión, según los anexos en papales de trabajo AC P/T-01.

Con base a la implementación de indicadores de gestión, se pudo evidenciar que la entidad posee indicadores que no son efectivos para medir la ejecución y niveles de gestión institucional en cumplimiento de las metas y objetivos planteados, se elaboraron indicadores para poder determinar los niveles de eficiencia y eficacia en las operaciones realizadas tal como se demuestra en el papel de trabajo AG P/T-01.

Babahoyo, octubre 15 del 2013

CPA. Ángela Sulay Velasco Flores

**AUDITOR.**

## OBSERVACIONES.

**Los proyectos de inversión no cuentan con las certificaciones presupuestarias respectivas.**

Se efectuaron egresos por la contratación de proyectos de vivienda en varios cantones de la Provincia de los Ríos para atender a los beneficiarios de los programas que atiende la Dirección Provincial de Los Ríos, los mismos que contaron con el debido proceso de contratación tal como lo indicada el Artículo 50 y 51 numeral 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 94 y 99 de su Reglamento, sin embargo en la entrega de los anticipos no se consideró los términos contractuales en la cláusula segunda "DOCUMENTOS DEL CONTRATO" literal f "Las certificaciones que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato", se enlista los curs seleccionados con la novedad encontrada;

<u>N° CUR</u>	<u>FECHA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
49	07-mar.-12	SALCEDO FAYTONG ITALO JOSE	PROYECTO VIVIENDA SAV-BID COMUNIDAD LA ESPERANZA CANTON BABAHOYO - 25 BONOS	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto
97	27-mar.-12	MOLINA TERRANOVA JIMMY AUDIE	PROYECTO VIVIENDA SAV-BID COMUNIDAD NUEVA CONSTITUCION 1 CANTON BABAHOYO - 29 BONOS	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto
118	02-abr.-12	CHERREZ ARAGUNDI CARLOS EUGENIO	PROYECTO VIVIENDA SAV-BID COMUNIDAD LA PALMA 2 CANTON BABA - 41 BONOS	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto
136	05-abr.-12	LAMPARCORP S.A.	PROYECTO VIVIENDA SAV-BID COMUNIDAD EL MUP CANTON BABAHOYO - 28 BONOS	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto
204	03-may.-12	TOALA TUBAY MARCO ANTONIO	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-002-2012, PROYECTO MANUELA ESPEJO CANTON VINCES - 7 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto
515	28-ago.-12	AGUIRRE FIERRO NESTOR VINICIO	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-013-2012, PROYECTO DE VIVIENDA 11 DE OCTUBRE CANTON VENTANAS - 45 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto
703	16-oct.-12	CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F S.A.	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-022-2012, PROYECTO MANUELA ESPEJO CANTON VENTANAS - 9 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto
955	29-nov.-12	FILIAN MONSERRATE FELIX ALBERTO	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-025-2012, PROYECTO DE VIVIENDA VICTORIA CACAGUAL CANTON BABAHOYO - 24 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto
1094	06-dic.-12	JICA CONSTRUCCIONES, VENTAS Y SERVICIOS CIA. LTDA.	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-027-2012, PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA ILUSION CANTON BABAHOYO - 31 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	No se cuenta con la certificación presupuestaria para atender el pago del proyecto

Lo comentado se presenta por cuanto el Especialista Técnico Provincial de Los Ríos no solicitó las respectivas certificaciones presupuestarias que coadyuvan al control en la contratación y pago de los Proyectos de Vivienda; el Jefe Financiero Provincial, el Contador Provincial y Tesorero Provincial no aplicaron controles a los documentos habilitantes para el pago a los contratistas adjudicados, a fin de que estos gastos sean cancelados sobre la base de lo estipulado en la normativa vigente y, que dispongan con la documentación suficiente y pertinente

Por lo expuesto, los citados servidores incumplieron con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Contratación Pública Art. **68 Requisitos de los Contratos, Numeral 3** "La existencia de disponibilidad presupuestaria y de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones;..." y el RLOSNCP art **25 Certificaciones de disponibilidad de Fondos.**

**Conclusión:**

Se realizaron egresos por contrataciones de obras de los proyectos de viviendas en varios cantones de la Provincia de Los Ríos, estos no contaron con la documentación exigible para dar inicio a los procesos precontractuales y contractuales, el Especialista Técnico Provincial no solicitó al área financiera la certificación de disponibilidad de recursos para atender los proyectos de viviendas, el Analista Financiero, el contador y el Tesorero no aplicaron controles a los documentos habilitantes para el pago respectivo.

**Recomendación:**

- AL DIRECTOR PROVINCIAL

1. Dispondrá al Especialista Técnico Provincial conjuntamente con el Analista Financiero, que al inicio del proceso precontractual, contractual y pago de las contrataciones de obras, verifique que estos cuenten con la debida certificación presupuestaria de disponibilidad de fondos, según lo dispuesto en el cuerpo reglamentario pertinente, a fin de que no se produzcan contrataciones sin asignación de recursos de inversión.

**Acreditaciones de recursos por contratos de obras en cuentas de instituciones financieras privadas.**

La entidad efectuó egresos por la contratación de proyectos de vivienda en varios cantones de la Provincia de los Ríos para atender a los beneficiarios de los programas que atiende la Dirección Provincial de Los Ríos, los mismos que contaron con el debido proceso de contratación según indicada el Artículo 50 y 51 numeral 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 94 y 99 de su Reglamento, sin embargo en la entrega de los documentos habilitantes para otorgar los anticipos no se consideró los términos contractuales en la cláusula sexta "FORMA DE PAGO" literal 6.01 párrafo segundo "el valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista apertura en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado", se enlista los cursos seleccionados con la novedad encontrada;

N° CUR	FECHA	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
54	07-mar.-12	VITONERA RUIZ CARLOS ANTONIO	PROYECTO VIVIENDA SAV-BID URBANA CANTON QUEVEDO - 19 BONOS	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco Bolivariano.
106	27-mar.-12	PETAO AGUAYO JOSE NANING	PROYECTO VIVIENDA SAV-BID COMUNIDAD NUEVA ELOY ALFARO CANTON QUEVEDO - 50 BONOS	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco Bolivariano.
86	20-mar.-12	PAZ AREVALO JORGE ROBERTO	PROYECTO VIVIENDA SAV-BID URBANA CANTON QUEVEDO - 15 BONOS	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco de Guayaquil.
208	07-may.-12	CASTRO ZAMBRANO CARLOS JOAQUIN	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-005-2012, PROYECTO MANUELA ESPEJO CANTON BUENA FE - 6 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco Machala.
87	20-mar.-12	PAZ AREVALO JORGE ROBERTO	PROYECTO VIVIENDA SAV-BID URBANA CANTON QUEVEDO - 2 BONOS	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco Pichincha.
163	16-abr.-12	TOALA TUBAY MARCO ANTONIO	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-001-2012, PROYECTO DE VIVIENDA MI CASA POR VENIR CANTON VINCES - 26 VIVIENDAS NUEVAS Y 01 MEJORAMIENTO	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco Pichincha.
213	09-may.-12	VITONERA RUIZ CARLOS ANTONIO	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-009-2012, PROYECTO MANUELA ESPEJO CANTON QUEVEDO - 4 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco Pichincha.
520	29-ago.-12	PORTILLA CABALLERO ANGEL EDISON	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-014-2012, PROYECTO DE VIVIENDA GRAMALOTE CANTON VENTANAS - 22 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco Pichincha.
523	29-ago.-12	ORELLANA GUERRERO MARTHA ANABELLE	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-019-2012, PROYECTO DE VIVIENDA LAS MALVINAS CANTON VINCES - 27 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La transferencia del anticipo otorgado fue realizada a la cuenta que el contratista mantiene en el Banco Pichincha.

Las situaciones comentadas se presentaron por cuanto el Analista Financiero, el Contador y Tesorero no efectuaron la supervisión pertinente previa al pago de estos estipendios, incumpliendo los servidores lo dispuesto en los términos contractuales.

**Conclusión:**

Las transferencias de los anticipos otorgados a los contratistas adjudicados de los proyectos de vivienda se realizaron a cuentas de entidades financieras de la banca privada, no observando lo dispuesto en los términos del contrato indicando que las acreditaciones se las realizará únicamente a cuentas que los beneficiarios mantengan en instituciones financieras públicas o instituciones privadas de propiedad del Estado

**Recomendación:**

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

1. Dispondrá al Analista Financiero conjuntamente con el Contador y Tesorero, verifiquen que la existencia de la certificación bancaria presentada por los contratistas sea emitida por una institución financiera pública o privada de propiedad del Estado, a fin de que se cumpla con los términos previstos en los contratos.

**Errores de tipografía en contratos de obras - Los expedientes examinados muestran errores en digitación de los montos contratados, lo cual se define como contratos mal redactados.**

En la verificación realizada a la muestra de los expedientes de contratos adjudicados y pagados que se solicitó se pudo encontrar que existen contratos con errores en digitación en el monto contratado, no están claramente elaborados, en la mayoría de la muestra se puede apreciar los mismos errores, a pesar de existir controles claves que evidencian la efectividad en las operaciones financieras y técnicas.

Lo antes expuesto incumple la Norma de Control Interno N° 401-03 Supervisión *"Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno"*.

Lo acontecido se evidencia por cuanto el área jurídica al elaborar los contratos no cuenta con la información oportuna y necesaria por parte del área técnica, ocasionando que los contratos se presenten con errores de forma, no presentando información eficaz, eficiente y oportuna del objeto de las obras adjudicadas.

***Conclusión:***

Los expedientes examinados muestran errores en digitación de los montos contratados, lo cual se define como contratos mal redactados.

***Recomendación:***

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

Disponer al Jurídico y al Especialista Técnico Provincial, coordinar acciones para mantener una comunicación oportuna y brindar más control en la elaboración de los contratos de obras.

**- AL JURIDICO Y ESPECIALISTA TECNICO PROVINCIAL**

Coordinar las acciones que mejoren las acciones de control y evitar errores que pueden a futuro provocar errores de fondo a los contratos de obras.

**Incumplimiento del plazo para la entrega de documentos habilitantes para la legalización y pago de contratos de obras.**

La entidad efectuó egresos por la contratación de proyectos de vivienda en varios cantones de la Provincia de los Ríos para atender a los beneficiarios de los programas que atiende la Dirección Provincial de Los Ríos, los mismos que contaron con el debido proceso de contratación lo indicada el Artículo 50 y 51 numeral 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 94 y 99 de su Reglamento, sin embargo en la entrega de los

documentos habilitantes para otorgar los anticipos no se consideró la cláusula quinta "PRECIO DEL CONTRATO" numeral 5.02 párrafo segundo "..... dentro de los 15 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato .....", se enlista los curs seleccionados con la novedad encontrada;

N° CUR	BENEFICIARIO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE PAGO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
224	MEDINA ANGULO JOSE HUMBERTO	20-abr.-12	18-may.-12	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-017-2012, PROYECTO MANUELA ESPEJO CANTON PUEBLOVIEJO - 2 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La documentación para el pago del anticipo no fue entregada a la entidad contratante dentro del término previsto en el contrato
259	GUNSHA ZHANGALLIMBAY LUIS ALBERTO	15-may.-12	14-jun.-12	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-011-2012, PROYECTO MANUELA ESPEJO CANTON URDANETA - 6 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La documentación para el pago del anticipo no fue entregada a la entidad contratante dentro del término previsto en el contrato
626	BRAVO CAICEDO EMELSON RAMIRO	01-sep.-12	26-sep.-12	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-017-2012, PROYECTO DE VIVIENDA VIRGEN DEL CISNE CANTON VALENCIA - 26 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La documentación para el pago del anticipo no fue entregada a la entidad contratante dentro del término previsto en el contrato
705	FLUMINCONSTRUC S.A.	25-sep.-12	16-oct.-12	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-016-2012, PROYECTO MANUELA ESPEJO CANTON BABAHOYO - 7 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La documentación para el pago del anticipo no fue entregada a la entidad contratante dentro del término previsto en el contrato
761	CORSTRANGER S.A.	30-sep.-12	23-oct.-12	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-015-2012, PROYECTO MANUELA ESPEJO CANTON BABA - 1 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La documentación para el pago del anticipo no fue entregada a la entidad contratante dentro del término previsto en el contrato
1027	PERPLAZA S.A.	10-nov.-12	04-dic.-12	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-023-2012, PROYECTO DE VIVIENDA UNIDOS VENCEREMOS CANTON BABAHOYO - 25 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La documentación para el pago del anticipo no fue entregada a la entidad contratante dentro del término previsto en el contrato
1213	CONSTRUCTORA CHALET S.A. COCHALETSA	16-nov.-12	11-dic.-12	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-031-2012, PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA MONTE PIÑA CANTON BABAHOYO - 32 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La documentación para el pago del anticipo no fue entregada a la entidad contratante dentro del término previsto en el contrato
1244	ORELLANA GUERRERO MARTHA ANABELLE	18-nov.-12	15-dic.-12	CONTRATO DE OBRA N° MC-MLR-029-2012, PROYECTO DE VIVIENDA NUEVO AMANECECER CANTON BABA - 30 VIVIENDAS NUEVAS Y 00 MEJORAMIENTO	La documentación para el pago del anticipo no fue entregada a la entidad contratante dentro del término previsto en el contrato

Incumpliendo los servidores lo dispuesto en la Ley Orgánica de Contratación Pública Art. **69 Suscripción de los contratos** "Los contratos que por su naturaleza o expreso mandato de la ley lo requieran se formalizarán en escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación".

**Conclusión:**

La documentación presentada por los contratista adjudicados para el pago del anticipo no fue presentada en el tiempo contractual establecido, en la mayoría de los expedientes analizados se contempla que existió retraso de 5 hasta 10 días posteriores al plazo previsto en los contratos, el Analista Financiero, el contador y el Tesorero no aplicaron controles a los documentos habilitantes para el pago respectivo.

**Recomendación:**

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

1. Dispondrá al Analista Financiero conjuntamente con el Contador y Tesorero, verifiquen que la documentación habilitante para la legalización y pago de los contratos sea presentada en el tiempo establecido según lo dispuesto en el cuerpo reglamentario pertinente, a fin de que los recursos sean utilizados de manera eficiente y eficaz.

**El Plan Anual de Contratación no se encuentra actualizado.**

Se solicitó al Director Provincial y al encargado del portal un reporte que contenga la actualización del PAC con el cual se iniciaron las contrataciones, información que según se pudo visualizar en el portal, no se encontraba actualizado.

El Plan Anual de Contratación Pública no es actualizado para dar inicio a los procesos de contratación de obras y/o servicios con cargos a los recursos de inversión.

Lo acontecido incumple con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, "Art. 22.- Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado."

Norma de Control de Interno N° 406-02 Planificación "Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente".

Esto se ocasiona por la falta de conocimiento del personal encargado del portal de compras públicas y del analista financiero lo cual ha originado la presentación de denuncias de contratistas por la falta de información contenida en los planes de contrataciones programados de la entidad para el ejercicio vigente, ocasionando que las contrataciones no sean dadas con normal transparencia de información.

**Conclusión:**

No se prepara oportunamente el Plan Anual de Contratación, provocando denuncias por la falta de información contenida en las programaciones institucionales para atender las obras y/o servicios.

**Recomendación:**

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

Disponer al Analista Financiero, antes de emitir la certificación presupuestaria, proceder a la actualización del Plan Anual de Contratación y remitir copia del PAC al área correspondiente.

- AL ANALISTA FINANCIERO

Actualizar de manera periódica el PAC para dar atención a las contrataciones y evitar denuncias a futuro.

#### 4.5.2 Plan de implementación de recomendaciones.

RECOMENDACIÓN	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	MEDIOS DE VERIFICACION
<b>AL DIRECTOR PROVINCIAL</b>							
Dispondrá al Especialista Técnico Provincial conjuntamente con el Analista Financiero, que al inicio de lo proceso precontractual, contractual y pago de las contrataciones de obras, verifique que estos cuenten con la debida certificación presupuestaria de disponibilidad de fondos, según lo dispuesto en el cuerpo reglamentario pertinente, a fin de que no se produzcan contrataciones sin asignación de recursos de inversión.							Informes de solicitud de los documentos habilitantes para iniciar los procesos precontractuales con la certificación presupuestaria debidamente firmada por la máxima autoridad.
Dispondrá al Analista Financiero conjuntamente con el Contador y Tesorero, verifiquen que la existencia de la certificación bancaria correspondiente y que sea emitida por una institución financiera pública o privada de propiedad del Estado, a fin de que se cumpla con los términos previstos en los contratos.							Mantener una base de datos impresa de las cuentas bancarias públicas de los contratistas adjudicados
Disponer al Jurídico y al Especialista Técnico Provincial, coordinar acciones para mantener una comunicación oportuna y brindar más control en la elaboración de los contratos de obras.							Informes de comunicación interna detallado de los contratos y condiciones legales.
Dispondrá al Analista Financiero conjuntamente con el Contador y Tesorero, verifiquen que la documentación habilitante para la legalización y pago de los contratos sea presentada en el tiempo establecido según lo dispuesto en el cuerpo reglamentario pertinente, a fin de que lo recursos sean utilizados de manera eficiente y eficaz.							Informe mensual que contenga tiempos y plazo de vencimiento para la presentación de documentoshabilitantes para la legalización y pago de contratos.
Disponer al Analista Financiero, antes de emitir la certificación presupuestaria, proceder a la actualización del Plan Anual de Contratación y remitir copia del PAC al área correspondiente.							Se actualice el PAC conjuntamente cuando la institución reciba recursos de inversión.
<b>AL ANALISTA FINANCIERO</b>							
Actualizar de manera periódica el PAC para dar atención a las contrataciones y evitar denuncias a futuro.							Certificación de actualización PAC una vez que se revisan desembolsos de recursos de inversión.
<b>AL JURIDICO Y ESPECIALISTA TECNICO PROVINCIAL</b>							
Coordinar las acciones que mejoren las acciones de control y evitar errores que pueden a futuro provocar errores de fondo a los contratos de							Informes de comunicación interna detallado de los contratos y

**CAPÍTULO V.**  
**DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS.**

El examen de Auditoría Integral a las Operaciones Financieras y Técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIA DE LOS, por el periodo comprendido del 1 enero 31 de diciembre de 2012, nos permitió obtener una evaluación de los aspectos financieros relacionados al tema de análisis, de control interno, de cumplimiento y de gestión, de lo cual se generó un informe de aseguramiento para ayudar de manera adecuada a las decisiones y que proporcione acciones de mejoramiento para el Director Provincial de Los Ríos.

**CAPÍTULO VI.**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

## **6.1 Conclusiones.**

### **6.1.1 Conclusión general.**

Las entidades públicas necesitan preparar y elaborar la Planificación en cumplimiento con las necesidades de su entorno, sustentado en las proyecciones de ejercicios anteriores y en concordancia con la normativa legal vigente que los regula.

Una buena planificación conlleva al cumplimiento de la misión institución como a la consecución de sus metas y objetivos institucionales.

Por lo general a los Ministerios de Estado, se les asigna el presupuesto de acuerdo a la eficiente utilización de recursos y a la ejecución presupuestaria, mientras sean más eficientes en su ejecución, mayor será la asignación de recursos que reciban de acuerdo a las programaciones efectuadas y contempladas en los Planes Operativos Anuales.

### **6.1.2 La importancia y beneficios de la auditoría integral.**

Las necesidades de las entidades de estado deben ser satisfechas bajo un enfoque global de análisis, evaluación y mejoramiento de la gestión empresarial privada y organizacional en el sector donde operan. La auditoría integral brinda acciones de control más amplias en las áreas financieras, de control interno, de cumplimiento y de gestión como verdaderos instrumentos de apoyo.

Lo complejo de esta auditoría que por ser global se necesita destinar más tiempo y recursos para su ejecución.

### **6.1.3 Experiencias favorables de la auditoría integral.**

Las experiencias se las ganan con el tiempo, en el vivir día a día, y al desarrollar este trabajo la asimilación, métodos aplicados, experiencias compartidas con las personas auditadas, fortalecieron los conocimientos adquiridos aportando de mejor manera al desarrollo del trabajo de investigación.

## **6.2 Recomendaciones.**

Una vez concluida la tesis, se considera interesante investigar para reforzar aspectos relacionados con los mecanismos para implementar indicadores de gestión, diseñar controles claves para los procesos y se propone:

- Trabajar en mejorar el modelo investigativo utilizado en esta tesis para determinar con profundidad el aporte en la toma de decisiones institucionales.
- Ampliar la cobertura de los temas analizados con la finalidad de determinar de manera global la situación actual de la organización referente a todos los recursos utilizados sin limitaciones.
- Extender los estudios de esta tesis al estudio y relación de temas relacionados con otros organismos que tienen el mismo eje de ejecución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Amador Sotomayor (2008). Auditoría Administrativa. México: editoriales F.T., S.A de C.V.
- Beltrán C. Jesús M. (1998). Indicadores de gestión. Herramientas para lograr la competitividad.
- Cepeda Gustavo (2002). Auditoría y Control Interno. Colombia: Mc. Graw Hill.
- Dr. Marcelo Velásquez Navas. Módulo II Auditoría de Gestión I. Loja: Ediloja.
- Eco. Marco Antonio Jiménez Ortega. (2012). Módulo I. Auditoría de Control Interno I. Loja: Ediloja.
- Ec. Jaime Cristóbal Subía Guerra. (2013). Módulo IV. Informe de Auditoría Integral. Loja: Ediloja.
- Franklin Enrique Benjamín. (2007). Auditoría Administrativa. Gestión Estratégica del Cambio. México: Prentice Hall.
- Gabriel Sánchez Curiel. (2006). Auditoría de estados financieros. México. Person Educación.
- Jaime Subía Guerra. (2007). Maestría en Auditoría de Gestión de la Calidad. Informe y procedimiento sistemático de la Auditoría Loja: Ecoe.
- Jaime Subía Guerra. 2011). Módulo I. Marco Conceptual de la Auditoría Integral. Loja: Ecoe.
- Kaplan, Roberto y Norton. (2001). El cuadro de Mando Integral Balanced Scorecard. Boston: Harvard Business Publishing Corporation.
- Maldarriaga, Juan. (2004). Manual Práctico de la Auditoría. España: Deusto.
- Marcelo Gilberto Cornejo. (2011). Módulo II. Auditoría Financiera I. El Proceso de Auditoría Financiera. Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Mantilla, Samuel. (2005). Auditoría de Control Interno. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Ms. Nelson Blasco Dueñas López. (2012)- Módulo II. Auditoría de Gestión II. Loja: Ediloja.
- Rodrigo Estupiñan Gaitán. (2006). Control Interno y Fraude. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Yandel Blanco Luna. (2004). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. México: Ecoe Ediciones.

**ANEXOS.**

PP/1

Babahoyo, diciembre 10 del 2012

Señor Arquitecto

Giovanni Cárdenas Mejía

DIRECTOR PROVINCIAL MIDUVI LOS RIOS

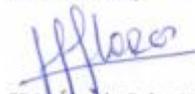
Ciudad.-

En su despacho:

La presente tiene como finalidad solicitarle se me autorice realizar el proyecto de investigación nacional titulación **EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - DIRECCION PROVINCIAL LOS RIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2012-01-01 Y EL 2012-12-31** en las instalaciones de la organización que usted dignamente preside.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;



CPA, Ángela Sulay Velasco Flores  
MAESTRANTE DE LA UTPL



Cecilio Paredes Cadenas  
SECRETARIA GENERAL  
MIDUVI - LOS RIOS  
10-12-2012



Ministerio  
de Desarrollo  
Urbano y Vivienda

OFICIO N° 220 -GAF-MLR-2012

Babahoyo, 12 de Diciembre del 2012

Mgs.

Liz Valle Carrión.

**COORDINADORA ACADEMICA DE LA MAESTRIA EN AUDITORIA INTEGRAL.**

Presente:

De mi consideración.

Quien suscribe el presente, en calidad de Director Provincial del MIDUVI LOS RIOS, autorizo se practique el Proyecto de investigación nacional titulación **EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - DIRECCION PROVINCIAL LOS RIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2012-10-01 Y EL 2012-12-31** en estas instalaciones a cargo de la CPA. Ángela Sulay Velasco Flores, para lo cual se deja constancia de la colaboración que se brindará para el desarrollo de la misma.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

- Arq. Giovanni Cardenas Mejía  
DIRECTOR PROVINCIAL MIDUVI LOS RIOS



Teléfono(s) contacto: Oficina: 05-2733 033 / 2 735 213

ADJ. COPIA NOMBRAMIENTO Y RUC

**VISITA PRELIMINAR DE LAS INSTALACIONES**

PP/3

El día lunes 29 de julio del 2013, a las ocho y media de la mañana se procede a realizar la visita de las instalaciones del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la Dirección Provincial de Los Ríos, ubicada en la ciudadela El Mamey, Av. Benetazzo y 1era. Transversal, parroquia Clemente Baquerizo, Provincia de los Ríos, cantón Babahoyo, previo acuerdo acompañado del Sr. Ing. Ian Carlos Zambrano Montes, DIRECTOR PROVINCIAL LOS RIOS de la misma, antes de empezar el recorrido se realiza un diálogo breve con el Analista Financiero CPA. Víctor Pacheco Peñafiel acerca de los aspectos importantes de la empresa, como actividad, ambiente interno y externo.

A las nueve y treinta de la mañana, se inicia el recorrido, el mismo que empieza en el lugar de atención al ciudadano (planta baja) donde se puede observar cuatro escritorios (de los servidores que atienden directamente al usuario), los mismos que cuentan con equipos y sistemas informáticos adecuados y todos los suministros de oficina requeridos para el desarrollo de sus labores diarias, procedemos con la visita y nos dirigimos al departamento del Analista de Talento Humano y del Auxiliar Administrativo; seguido se encuentra el departamento financiero, en donde labora el Analista Financiero, Contador Provincial, Tesorera Provincial y el Asistente Financiero, este departamento cuenta con cuatro escritorios con sus respectivos equipos informáticos, scanner, copiadora y demás mobiliarios para el normal desenvolvimiento de sus actividades. Dentro de esta área reposan los archivos de soporte de los pagos realizados por todos los servicios, bienes y obras adquiridas de la Dirección Provincial. Posteriormente nos dirigimos a la planta alta donde se encuentran las oficinas del jurídico, técnico vivienda, técnico social, secretaria y la Dirección Provincial, todas las áreas adecuadas de manera agradable a los servicios de este ente público.

A las once horas, se visita el patio y la bodega donde se observa el parque automotor que posee la institución y las maquinarias y equipos que utilizan para sus actividades.

A las doce del día se finaliza con la visita, en las instalaciones de la Dirección Provincial MIDUVI Los Ríos.

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 29-julio-2013

PLANIFICACION PRELIMINAR

PP/4A

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ENTREVISTA

DEPARTAMENTO: FINANCIERO  
ENTREVISTADO: CPA. Víctor Pacheco Peñafiel  
CARGO: Analista Financiero

El objetivo de esta entrevista es formular preguntas que ayuden a corroborar la información observada acerca de la actividad de la empresa, normativas, disposiciones legales a cumplir, entre otras.

**1.- ¿En qué fecha se creó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y su base legal que la regula?**

Con Decreto Ejecutivo 3 de 10 de Agosto de 1992, publicado en Registro Oficial 1 de 11 de agosto de 1992, el Presidente Constitucional de la República creó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Con Decreto Ejecutivo 83 de 24 de abril de 1992 publicado en el Registro Oficial 186 de 7 de mayo de 1999, se transfirió al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección de Avalúos y Catastros – DINAC del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, como una Dirección dentro de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

Con Decreto Ejecutivo 1820 de 9 de junio de 1994, publicado en el Registro Oficial 461 de 14 de junio de 1994, se fusionaron en una sola entidad al MIDUVI, La Junta Nacional de la Vivienda – JNV y el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias – IEOS; como entidades adscritas al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**2.- ¿Cuál es la función y actividad que usted desempeña en la entidad?**

Supervisar las actividades de análisis presupuestario relacionado con los módulos del SIGEF de: presupuesto, contabilidad y tesorería, a fin de cumplir con los objetivos y las metas propuestas en el Plan Operativo Anual de la Dirección Provincial

▫ Supervisar la programación indicativa anual de la Dirección Provincial y la reprogramación de la ejecución presupuestaria.

▫ Emitir las certificaciones de disponibilidad presupuestaria para la ejecución del gasto

▫ Supervisar la liquidación financiera de proyectos y programas

▫ Verificar los gastos de inversión, contratos y planillas en el sistema eSIGEF

▫ Controlar y coordinar la ejecución de las garantías de buen uso de los anticipos en los proyectos de la Dirección Provincial y las retenciones y declaraciones del SRI.

▫ Verificar, crear y activar en el aplicativo eSIGEF las cuentas bancarias de los beneficiarios, así como monitorear los pagos realizados por la institución.

**3.- ¿Existen competencias en el desarrollo de las actividades normales de la entidad?**

No existe competencia, por cuanto somos parte de la Cartera de Estado y nuestro fin es servir a la ciudadanía ecuatoriana con proyectos de interés social.

**4.- ¿Maneja algún sistema contable y que contiene?**

A nivel nacional para los Ministerios en general manejan el sistema integrado de gestión financiera (Esigef), sistema diseñado por el Ministerio de Finanzas, está compuesto de 4 módulos que son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Nómina.

**5.- ¿Cuál es la actividad del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos?**

Programa de Vivienda Urbana, Programa de Vivienda Manuela Espejo, Programa de Vivienda Rural y Urbano Marginal, Asentamientos Humanos, Gestión de Riesgos para el Hábitat y la Vivienda, Programa Bono de Titulación.

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 29-julio-2013

**PLANIFICACION PRELIMINAR**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**

PP/4B

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**ENTREVISTA**

DEPARTAMENTO: TECNICO VIVIENDA  
ENTREVISTADO: Arq. Washington Gil Rebolledo  
CARGO: Especialista Técnico Provincial

El objetivo de esta entrevista es formular preguntas que ayuden a corroborar la información observada acerca de la actividad de la empresa, normativas, disposiciones legales a cumplir, entre otras.

**1.- ¿En qué fecha se creó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y su base legal que la regula?**

Con Decreto Ejecutivo 3 de 10 de Agosto de 1992, publicado en Registro Oficial 1 de 11 de agosto de 1992, el Presidente Constitucional de la República creó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Con Decreto Ejecutivo 83 de 24 de abril de 1992 publicado en el Registro Oficial 186 de 7 de mayo de 1999, se transfirió al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección de Avalúos y Catastros – DINAC del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, como una Dirección dentro de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

Con Decreto Ejecutivo 1820 de 9 de junio de 1994, publicado en el Registro Oficial 461 de 14 de junio de 1994, se fusionaron en una sola entidad al MIDUVI, La Junta Nacional de la Vivienda – JNV y el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias – IEOS; como entidades adscritas al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**2.- ¿Cuál es la función y actividad que usted desempeña en la entidad?**

Supervisar las actividades de seguimiento para el cumplimiento de la política sectorial de hábitat y vivienda y de los servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos de la Dirección Provincial.

▫ Controlar el cumplimiento del desarrollo para el mejoramiento de proyectos de hábitat y vivienda y servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

▫ Supervisar el avance de los proyectos relacionados con hábitat y vivienda y servicios domiciliarios agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

▫ Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad de hábitat y vivienda, agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

▫ Preparar convenios con los gobiernos seccionales para brindar asistencia técnica en la ejecución de obras prioritarias de hábitat y vivienda, servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.

▫ Coordinar las actividades de avalúos y catastros con la Coordinación Regional para la ejecución de proyectos.

▫ Coordinar la fiscalización de proyectos de vivienda, reasentamientos humanos y servicios domiciliarios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos, así como liquidar los anticipos de los proyectos.

**3.- ¿Existen competencias en el desarrollo de las actividades normales de la entidad?**

No existe competencia, por cuanto somos parte de la Cartera de Estado y nuestro fin es servir a la ciudadanía ecuatoriana con proyectos de interés social.

**4.- ¿Maneja algún sistema que procesa la información de los proyectos de vivienda?**

La Planta Central de este Ministerio ha elaborado un sistema denominado SIIDUVI, el cual ingresa desde las postulaciones individuales, grupales, y la calificación y aprobación de los proyectos de vivienda.

**5.- ¿Cuál es la actividad del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Dirección Provincial de Los Ríos?**

Programa de Vivienda Urbana, Programa de Vivienda Manuela Espejo, Programa de Vivienda Rural y Urbano Marginal, Asentamientos Humanos, Gestión de Riesgos para el Hábitat y la Vivienda, Programa Bono de Titulación.

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 29-julio-2013

**PLANIFICACION PRELIMINAR**

PP/5

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**BASE LEGAL DE LA EMPRESA**

Con Decreto Ejecutivo 3 de 10 de Agosto de 1992, publicado en Registro Oficial 1 de 11 de agosto de 1992, el Presidente Constitucional de la República creó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Con Decreto Ejecutivo 83 de 24 de abril de 1992 publicado en el Registro Oficial 186 de 7 de mayo de 1999, se transfirió al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección de Avalúos y Catastros – DINAC del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, como una Dirección dentro de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

Con Decreto Ejecutivo 1820 de 9 de junio de 1994, publicado en el Registro Oficial 461 de 14 de junio de 1994, se fusionaron en una sola entidad al MIDUVI, La Junta Nacional de la Vivienda – JNV y el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias – IEOS; como entidades adscritas al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 29-julio-2013

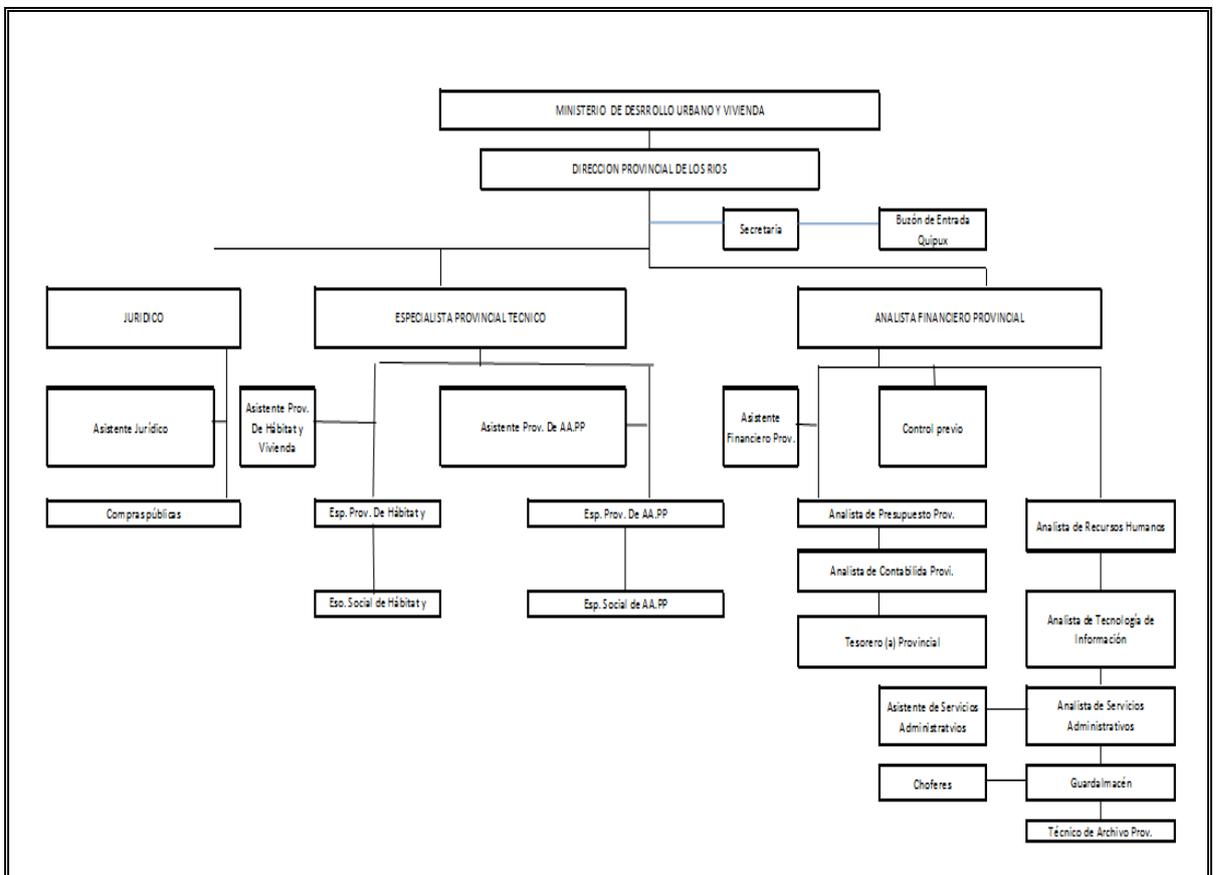
PLANIFICACION PRELIMINAR

PP/6

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 29-julio-2013

PLANIFICACION PRELIMINAR

PP/7

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**CUESTIONARIO DE PLANIFICACION PRELIMINAR**

**MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO**

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	La entidad posee manuales de procedimientos que asigne responsabilidades e indique la manera de llevar a cabo sus actividades	10	X		10	La entidad tiene establecido los procedimientos y responsabilidad de los servidores públicos
2	El volumen de operaciones es moderado	10	X		10	Se considera moderado por cuanto es controlada la demanda de proyectos de vivienda
3	Los documentos son archivados de una manera ordenada y correcta.	10	X		10	Se mantiene un archivo por cada departamento, y se ha incorporado el archivo general
4	Registran las transacciones diariamente según van transcurriendo	10	X		10	El registro de las transacciones es permanente.
5	Existe una definición de funciones y responsabilidades escritas para cada uno de los empleados	10	X		10	El analista de talento humano se las dio a conocer una vez que se aprobó el manual de clasificación de puestos.
6	Los estados financieros son revisados por otra persona que no sea la contadora	10		X	0	No, se revisa oportunamente los estados financieros
7	Los registros se hacen bajo supervisión y comprobación	10	X		10	Se cuenta con el visto bueno y aprobación de los analistas inmediatos
8	En la presentación de los balances se puede observar notas explicativas que sirvan como referencia.	10		X	0	Las notas son elaboradas por la matriz, una vez que consoliden los estados financieros a nivel nacional
9	Las instalaciones que ocupa la empresa son adecuadas para su funcionamiento	10		X	0	Falta de espacio para laborar, por cuanto los servidores se encuentran compartiendo escritorios.
10	El sistema de contabilidad es adecuado y oportuno	10	X		10	El sistema por su disciplina y funciones , presta la información oportuna
11	Las postulaciones de los proyectos de inversión son ingresadas en el SIIDUVI de manera oportuna	10	X		10	Por lo general las postulaciones son ingresadas en los calendarios aprobados para los registros y calificaciones de los mismos.
12	Una vez aprobados los proyectos de inversión, se busca el financiamiento para atender los mismos.	10		X	0	La demanda de proyectos se retrasa hasta por más de dos años atrás.
13	Existen claves que identifiquen a los servidores responsables del ingresos de la información	10	X		10	Se encuentran asignadas claves para operar los diversos sistemas de información y comunicación.
14	Se mantiene actualizada la base de datos del SIIDUVI para evitar duplicidad de bonos	10	X		10	Periódicamente se actualiza la base de datos
15	La institución cuenta con el departamento jurídico	10	X		10	A partir de enero del 2012, se cuenta el área jurídica
16	Mantienen actualizado el Plan Anual de Contratación	10		X	0	No se mantiene actualizado el Plan Anual de Contratación como se constató en el Portal de Compras Públicas.
17	La entidad programa periódicamente los proyectos a ser atendidos	10		X	0	No programa por cuanto mantienen demanda represada, por lo general la asignación de recursos depende de la matriz.
<b>TOTAL</b>		<b>170</b>			<b>110</b>	

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 05-ago-2013

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**MEDICION DEL RIESGO INHERENTE**

TABULACION

PT	=	PONDERACION TOTAL
CT	=	CALIFICACION TOTAL
NC	=	NIVEL DE CONFIANZA
NR	=	NIVEL DE RIESGO

DETERMINACION DEL NIVEL DE CONFIANZA

NC = CT/PTx100    NC= (110/170)x100    **65%**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

CONCLUSION

El nivel de confianza es de 65% y el nivel de riesgo por ende es de 35%, esto se califica como MODERADO, este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS.

ELABORADO POR: A.S.V.F

FECHA: 08-AGTO-2013

PLANIFICACION PRELIMINAR

PP/9

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

MATRIZ DE RIESGO PRELIMINAR

N°	COMPONENTE	RIESGOS DETECTADOS		CALIFICACION			ENFOQUE DE AUDITORÍA
		IDENTIFICACION	EFFECTO POTENCIAL	BUENA	REGULAR	MALA	
1	Falta de revisión de los Estados Financieros	No se revisan los estados financieros	No existe grado de responsabilidad por los servidores del área que analicen cada cuenta presentada en los balances		X		Pruebas de cumplimiento
2	Notas explicativas a los estados financieros	La Dirección provincial no elabora notas explicativas	La Matriz elabora las notas explicativas una vez consolidados los balances, estas notas no son dadas a conocer a las Delegaciones Provincial como constancia de las aclaratorias a los EE.FF	X			Pruebas de cumplimiento
3	Espacio inadecuado para operar	Los espacios son reducidos	Puede provocar que la documentación se extravié, y que los servidores no realicen de manera efectiva sus actividades	X			Pruebas de cumplimiento
4	Proyectos de vivienda represados	No se atienden de manera oportuna los proyectos de inversión	Los beneficiarios de los Proyectos de Inversión por la demora en atención del servicio, son causales de renuncia, anulación del sistema de incentivos, e incluso postulaciones con beneficiarios fallecidos al momentos de atender los proyectos		X		Pruebas de sustantivas
5	Desactualizado el PAC	No se actualiza oportunamente el PAC	Esto es motivo de denuncias por cuanto todas las contrataciones deben ser registradas en el PAC		X		Pruebas de sustantivas
6	Falta de programación para atención de proyectos	No se programa los proyectos de inversión para su oportuna atención	Existe descoordinación por parte de las autoridades, lo cual trae que los proyectos de inversión no logren en el tiempo para el cual fueron calificadas como metas del gobierno central	X			Pruebas de cumplimiento

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 09-agto-2013

<b>PLANIFICACION PRELIMINAR</b> <b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b> <b>DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS</b>	PP/10 1-3
<b>EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	
<b>PLAN GLOBAL DE LA AUDITORÍA</b>	

### **MOTIVO DEL EXAMEN**

El examen se realiza con el propósito de determinar una correcta gestión de las operaciones financieras y técnicas de los proyectos de inversión en la Provincia de Los Ríos, para establecer su grado de eficiencia y eficacia con el que se están realizando dichos procesos para la correcta utilización de los recursos del estado, lo cual va a determinar mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Provincial Riosense.

### **OBJETIVOS**

#### **GENERAL**

Realizar un examen de auditoría integral: a las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS, correspondiente al período del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre de 2012.

#### **ESPECIFICOS**

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientada a las operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS.
2. Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de las operaciones financieras y técnicas.
3. Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

<b>PLANIFICACION PRELIMINAR</b> <b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b> <b>DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS</b>	PP/10  2-3
<b>EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	
<b>PLAN GLOBAL DE LA AUDITORÍA</b>	

## ALCANCE

El presente examen de auditoría integral incluye el siguiente alcance, en función de la cobertura de auditoría:

- Operaciones financieras y técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS.
- Período cubierto del 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012.

El Examen consiste en verificar el grado de cumplimiento de las normas y procedimientos aplicados en las Operaciones Financieros y Técnicas de los proyectos de inversión, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y la correcta valuación de la gestión, de la misma manera revisar el Control Interno que el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RIOS del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Incluye el análisis de los movimientos contables, procesos de contrataciones de los proyectos de inversión y las adjudicaciones y transferencias a los beneficiarios de los proyectos.

## RECURSOS NECESARIOS

- **HUMANOS:**

CARGO	NOMBRE	INICIALES RESPONSABLES
<b>Auditor Jefe</b>	CPA. Franklin Torres	F.T
<b>Auditor Senior</b>	CPA. Ángela S. Velasco Flores	A.S.V.F

<b>PLANIFICACION PRELIMINAR</b> <b>MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b> <b>DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS</b>	PP/10  3-3
<b>EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	
<b>PLAN GLOBAL DE LA AUDITORÍA</b>	

- **MATERIALES Y FINANCIEROS:**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Papel	\$ 20,00
Carpetas	\$ 7,00
Esferos	\$ 4,00
Lápiz	\$ 2,00
Borrador	\$ 1,00
Clips	\$ 2,00
Grapas	\$ 2,00
Copias	\$ 20,00
Memory Flansh	\$ 20,00
Transporte	\$ 100,00
Alimentación	\$ 110,00
Impresora	\$ 230,00
Computadora portátil	\$ 950,00
<b>TOTAL DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>\$ 1,468,00</b>

**PRODUCTO A OBTENERSE**

Al finalizar el examen deberá preparar el informe correspondiente con sus comentarios, conclusiones y recomendaciones al mismo que se pondrá a consideración del Director Provincial del MIDUVI LOS RIOS

Elaborado por: A.S.V.F  
Fecha: 12-agto-2013

**PLANIFICACION ESPECIFICA**

PE-AF/1

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**

1-2

**AUDITORÍA FINANCIERA - CUENTAS: FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS, ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y BONO DE LA VIVIENDA.**

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO**

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1	La entidad cuenta con estructura organizacional, acorde al tamaño y naturaleza	10	X		10	
2	Los roles y funciones de los servidores públicos se encuentran definidos en manuales	10	X		10	
3	Existen políticas y procedimientos para el manejo de los recursos de inversión.	10	X		10	
4	Se monitorea el cumplimiento de los objetivos operativos con la ejecución del presupuesto de inversión	10	X		10	
5	¿Existen firmas de confirmación por las transferencias efectuadas a los contratistas?	10		X	0	La Tesorera Provincial no presenta en sus archivos de pago una constancia de recibido conforme por las transferencias efectuada a los contratista
<b>EVALUACION DE RIESGOS</b>						
6	La entidad posee un adecuado archivo para la permanencia y custodia de los documentos sustentos de los recursos de inversión	10	X		10	
7	¿Se lleva un registro detallado de los pagos efectuados por los contratos de obras y servicios?	10		X	0	El Analista Financiero indicó que no llevan una base de datos de los contratos pagados
8	¿Presentan los contratistas garantías antes de recibir los anticipos?	10	X		10	
9	¿Se archivan los CUR de pagos anulados?	10		X	0	La Tesorera Provincial no mantiene un archivo de los CUR anulados

PLANIFICACION ESPECIFICA

PE-AF/1

2-2

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
 DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS  
 AUDITORÍA FINANCIERA - CUENTAS: FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS, ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y BONO DE LA VIVIENDA.  
 EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
10	El Analista Financiero informa periódicamente al Director Provincial el saldo de partidas presupuestarias de inversión.	10	X		10	
11	¿Son pre numerado los CUR de pagos que se utilizan en la entidad?	10	X		10	
12	El Tesorero antes de efectuar los pagos por diferentes gastos verifica que conste toda la documentación de soporte	10	X		10	
13	¿Los pagos por los contratos se pagan mediante transferencias?	10	X		10	
14	¿Son autorizadas las operaciones por la máxima autoridad?	10	X		10	
15	El Director Financiero al realizar el control previo verifica que conste la partida presupuestaria correspondiente del gasto a efectuarse	10	X		10	
16	El analista de presupuesto realiza los cambios de ítems vinculados oportunos para el pago de los contratos.	10	X		10	
17	Contabilidad registra oportunamente los registros contables.	10	X		10	
18	Tesorería elabora un registro de las garantías recibidas por las transferencias efectuadas.	10	X		10	
<b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>						
19	Se cuenta con un sistema contable que opere, procese y respalde la información de manera oportuna	10	X		10	
20	Presupuesto, Contabilidad, Tesorería cuentan con sistema integrado de información financiera.	10	X		10	
<b>MONITOREO</b>						
21	Existen actividades de supervisión continua de las operaciones realizadas por la entidad	10		X	0	No se evidencia supervisión alguna sobre las actividades
22	Las actividades de supervisión se realizan de manera concurrente en las áreas involucradas a los procesos evaluados	10		X	0	No existe supervisión
TOTAL		220			170	

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 27-agto-2013

**PLANIFICACION ESPECIFICA**

PE-AF/2

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**

**AUDITORÍA FINANCIERA - CUENTAS: FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS, ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y BONO DE LA VIVIENDA.**

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**MEDICION DEL RIESGO INHERENTE**

**TABULACION**

PT	=	PONDERACION TOTAL
CT	=	CALIFICACION TOTAL
NC	=	NIVEL DE CONFIANZA
NR	=	NIVEL DE RIESGO

**DETERMINACION DEL NIVEL DE CONFIANZA**

$NC = CT/PT \times 100$      $NC = (170/220) \times 100$     **77%**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
<b>15% - 50%</b>	<b>51% - 75%</b>	<b>76% - 95%</b>
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**CONCLUSION**

El nivel de confianza es de 77% y el nivel de riesgo por ende es de 23%, esto se califica como ALTO, este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

ELABORADO POR: A.S.V.F

FECHA: 28-AGTO-2013

PLANIFICACION ESPECIFICA

PE-ACI/1  
1-2

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1	La entidad cuenta con estructura organizacional, acorde al tamaño y naturaleza.	10	X		10	
2	Los roles y funciones de los servidores públicos se encuentran definidos en manuales	10	X		10	
3	Existen políticas y procedimientos para el manejo de los recursos de inversión.	10	X		10	
4	Se monitorea el cumplimiento de los objetivos operativos con la ejecución del presupuesto de inversión	10	X		10	
<b>EVALUACION DE RIESGOS</b>						
5	La entidad posee un adecuado archivo para la permanencia y custodia de los documentos sustentos de los recursos de inversión	10	X		10	
6	¿Se lleva un registro detallado de los contratos de obras y servicio adjudicados?	10		X	0	El Director Provincial indicó que no llevan una base de datos de los contratos adjudicados.
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
7	La entidad tiene rango de actividades como: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones y conciliaciones.	10	X		10	
8	La entidad tiene establecido políticas y procedimientos	10	X		10	
9	Las políticas y procedimientos están debidamente sustentadas con documentos.	10	X		10	
10	La empresa aplica controles preventivos, detectivos y correctivos.	10		X	0	No se sustenta controles efectuados.

PLANIFICACION ESPECIFICA

PE-ACI/1  
2-2

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

AUDITORÍA CONTROL INTERNO - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
<b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>						
11	Existen sistemas de información que apoyan a la toma de decisiones	10	X		10	
12	¿Se comunica a los servidores acerca de los objetivos de la entidad, los riesgos, políticas y procedimientos a cumplir?	10	X		10	
<b>MONITOREO</b>						
13	Existen actividades de supervisión continua de las operaciones realizadas por la entidad	10		X	0	No se evidencia supervisión alguna sobre las actividades
14	Las actividades de supervisión se realizan de manera concurrente en las áreas involucradas a los procesos evaluados	10		X	0	No existe supervisión
<b>TOTAL</b>		<b>140</b>			<b>100</b>	

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 27-agto-2013

**PLANIFICACION ESPECIFICA**

PE-ACI/2

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**

**AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION**

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**MEDICION DEL RIESGO INHERENTE**

**TABULACION**

PT	=	PONDERACION TOTAL
CT	=	CALIFICACION TOTAL
NC	=	NIVEL DE CONFIANZA
NR	=	NIVEL DE RIESGO

**DETERMINACION DEL NIVEL DE CONFIANZA**

$NC = CT/PT \times 100$      $NC = (100/140) \times 100$     **71%**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**CONCLUSION**

El nivel de confianza es de 71% y el nivel de riesgo por ende es de 29%, esto se califica como MODERADO, este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS

ELABORADO POR: A.S.V.F

FECHA: 28-AGTO-2013

PLANIFICACION ESPECIFICA

PE-AC/1  
1-2

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1	La entidad cuenta con estructura organizacional, acorde al tamaño y naturaleza.	10	X		10	
2	Existe una adecuada asignación de autoridad y responsabilidad	10	X		10	
3	La Dirección propicia una cultura organización con énfasis en la integridad y comportamiento ético.	10	X		10	
<b>EVALUACION DE RIESGOS</b>						
4	Considera que las disposiciones legales establecen condiciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales	10	X		10	
5	Las responsabilidades asumidas por las áreas financiera y técnicas han sido claramente identificadas, difundidas y aceptadas.	10	X		10	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
6	Los servidores públicos tienen conocimiento de los reglamentos internos y manuales de procedimientos para el manejo de los recursos de inversión.	10		X	0	Existe una baja comunicación interno entre los servidores que laboran en la entidad
7	Las normas, procedimientos, manuales, reglamentos disponibles para el funcionamiento eficiente de la entidad son suficientes.	10	X		10	
8	Existen reglamentos internos para los procedimientos de contratación de los recursos de inversión.	10	X		10	
9	Existen reglamentos internos para los procedimientos de pagos de los recursos de inversión.	10	X		10	
10	Existe una apropiada segregación de funciones en las áreas financiera y técnico vivienda	10	X		10	

**PLANIFICACION ESPECIFICA**

PE-AC/1  
2-2

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS  
PROYECTOS DE INVERSION  
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO**

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
<b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>						
11	Se provee de informes analíticos y periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) a los servidores idóneos, en forma oportuna y con el nivel adecuado.	10		X	0	Los informes son realizados cuando la situación lo amerita.
12	¿Se comunica a los servidores acerca de los objetivos de la entidad, los riesgos, políticas y procedimientos a cumplir?	10	X		10	
<b>MONITOREO</b>						
13	Existen actividades de supervisión continua del cumplimiento de las disposiciones legales en las operaciones realizadas por la entidad	10		X	0	
14	Las actividades de supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales se realizan de manera concurrente en las áreas involucradas a los procesos evaluados	10		X	0	
<b>TOTAL</b>		<b>140</b>			<b>100</b>	

Elaborado por: A.S.V.F

Fecha: 27-ago-2013

PLANIFICACION ESPECIFICA

PE-AC/2

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION  
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

MEDICION DEL RIESGO INHERENTE

TABULACION

PT	=	PONDERACION TOTAL
CT	=	CALIFICACION TOTAL
NC	=	NIVEL DE CONFIANZA
NR	=	NIVEL DE RIESGO

DETERMINACION DEL NIVEL DE CONFIANZA

$NC = CT/PT \times 100$       $NC = (100/140) \times 100$      71%

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
NIVEL DE RIESGO		

CONCLUSION

El nivel de confianza es de 71% y el nivel de riesgo por ende es de 29%, esto se califica como MODERADO, este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVAS

ELABORADO POR: A.S.V.F

FECHA: 28-AGTO-2013

PLANIFICACION ESPECIFICA

PE-AG/1  
1-2

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS  
AUDITORÍA DE GESTION - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION  
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>						
1	La entidad cuenta con estructura organizacional, acorde al tamaño y naturaleza.	10	X		10	
2	La entidad cuenta con objetivos estratégicos bien definidos.	10	X		10	
3	Los objetivos operativos de la entidad están alineados con la misión institucional.	10	X		10	
4	Se cumplen con las metas y objetivos programados	10	X		10	
<b>EVALUACION DE RIESGOS</b>						
5	Se tiene establecido matrices de riesgo con la probabilidad e impacto que ocasionaría en los objetivos operativos.	10		X	0	No se ha definido matrices para evaluar riesgos
6	Considera que las metas programadas están libre de riesgos	10		X	0	En general las metas se ven afectadas por riesgos institucionales
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>						
7	¿La entidad ha diseñado indicadores de gestión para medir el nivel de eficiencia, eficacia y calidad de los proyectos y programas de inversión?	10		X	0	Los indicadores existentes no son adecuados para la entidad
8	Se prepara el Plan Operativo Anual Institucional	10	X		10	
9	Se involucran todas las áreas para elaborar el POA	10		X	0	Las áreas tienen desconocimiento del POA
10	La entidad prepara el Plan de Compras Públicas	10	X		10	
11	Se reforma el PAC y el POA con las asignaciones de recursos de inversión.	10		X	0	La mayoría de los recursos de inversión no se los ingresan en el PAC.

PE-AG/1  
2-2

PLANIFICACION ESPECIFICA

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS  
AUDITORÍA DE GESTION - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE  
INVERSION  
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	COMPONENTE	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
<b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>						
12	Se provee a los servidores públicos de informes de evaluación de las metas propuestas	10		X	0	Los informes son realizados cuando la situación lo amerita.
13	Se comunica oportunamente a los servidores públicos las metas alcanzadas y el grado de satisfacción obtenida por los objetivos logrados	10		X	0	Existe desconocimiento de las metas alcanzadas oportunamente
<b>MONITOREO</b>						
14	Existen actividades de supervisión continua para medir el cumplimiento de metas programas	10		X	0	No se evidencia medios de supervisión en el cumplimiento de las metas.
15	Las actividades de supervisión de las metas y cumplimientos de objetivo se realizan de manera concurrente en las áreas involucradas a los procesos evaluados	10		X	0	No hay supervisión
<b>TOTAL</b>		150			60	

**PLANIFICACION ESPECIFICA**

PE-AG/2

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**

**AUDITORÍA DE GESTION - OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION**

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**MEDICION DEL RIESGO INHERENTE**

**TABULACION**

PT	=	PONDERACION TOTAL
CT	=	CALIFICACION TOTAL
NC	=	NIVEL DE CONFIANZA
NR	=	NIVEL DE RIESGO

**DETERMINACION DEL NIVEL DE CONFIANZA**

$NC = CT/PT \times 100$      $NC = (60/150) \times 100$     **40%**

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**CONCLUSION**

El nivel de confianza es de 40% y el nivel de riesgo por ende es de 60%, esto se califica como BAJO, este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser PRUEBAS SUSTANTIVAS

ELABORADO POR: A.S.V.F

FECHA: 28-AGTO-2013

CUADRO DETALLE DE COMPROBACION DE CERTIFICACIONES EMITIDAS PARA ATENDER PROYECTOS DE INVERSION AÑO 212

NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	PROYECTOS DE INVERSION	PARTIDA AFECTADA		
			CODIGO	PARTIDA	MONTO
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0128-M	13-mar-12	Fiscalizaciones bonos rurales - urbanos marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.730604.0000.001	Fiscalizaciones Técnicas e Inspecciones	11,475.48
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0123-M	27-oct-12	Fiscalizaciones bonos rurales - urbanos marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.730604.0000.001	Fiscalizaciones Técnicas e Inspecciones	177,082.50
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0499-M	5-nov-12	Fiscalizaciones bonos rurales - urbanos marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.730604.0000.001	Fiscalizaciones Técnicas e Inspecciones	74,076.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0122-M	10-mar-12	Bonos Rurales - urbanos Marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de Inversión	274,720.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0474-M	27-oct-12	Bonos Rurales - urbanos Marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de Inversión	5,039,500.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0494-M	5-nov-12	Bonos Rurales - urbanos Marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de Inversión	205,000.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0495-M	5-nov-12	Bonos Rurales - urbanos Marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de Inversión	205,000.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0496-M	5-nov-12	Bonos Rurales - urbanos Marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de Inversión	210,000.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0497-M	5-nov-12	Bonos Rurales - urbanos Marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de Inversión	210,000.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0498-M	5-nov-12	Bonos Rurales - urbanos Marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de Inversión	201,500.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0493-M	5-nov-12	Bonos Rurales - urbanos Marginales	2012.550.0012.0000.20.00.004.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de Inversión	590,712.68

CUADRO DETALLE DE COMPROBACION DE CERTIFICACIONES EMITIDAS PARA ATENDER PROYECTOS DE INVERSION AÑO 212

NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	PROYECTOS DE INVERSION	PARTIDA AFECTADA		
			CODIGO	PARTIDA	MONTO
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0187-M	11-abr-12	Fiscalizaciones bonos Manuela Espejo	2012.550.0012.0000.20.00.005.001.730604.0000.001	Fiscalizaciones Técnicas e Inspecciones	18,371.50
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0419-M		Fiscalizaciones bonos Manuela Espejo	2012.550.0012.0000.20.00.005.001.730604.0000.001	Fiscalizaciones Técnicas e Inspecciones	15,345.90
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0417-M	7-sep-12	Bonos Manuela Espejo	2012.550.0012.0000.20.00.005.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	401,140.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0184-M	10-abr-12	Bonos Manuela Espejo	2012.550.0012.0000.20.00.005.001.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	524,900.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0494-M	5-nov-12	Fiscalizaciones bonos rurales - urbanos marginales	2012.550.0012.0000.20.00.010.001.730604.0000.001	Fiscalizaciones Técnicas e Inspecciones	2,439.85
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0137-M	15-mar-12	Bonos SAV-BID	2012.550.0012.0000.20.00.021.002.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	2,887,120.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0370-M	1-ago-12	Bonos SAV-BID	2012.550.0012.0000.20.00.021.002.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	8,584,440.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0075-M	17-feb-12	Bonos SAV-BID	2012.550.0012.0000.20.00.021.002.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	301,480.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0396-M	30-ago-12	Bonos SAV-BID	2012.550.0012.0000.20.00.021.002.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	1,045,640.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0502-M	5-nov-12	Bonos SAV-BID	2012.550.0012.0000.20.00.021.002.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	428,480.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0428-M	18-sep-12	Bonos SAV-BID	2012.550.0012.0000.20.00.021.002.789901.0000.001	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	329,700.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0050-M	31-ene-12	Bonos de titulación	2012.550.0012.0000.23.00.039.001.789901.0000.002	Asignación a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	98,145.75

CUADRO DETALLE DE COMPROBACION DE CERTIFICACIONES EMITIDAS PARA ATENDER PROYECTOS DE INVERSION AÑO 212

NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA	PROYECTOS DE INVERSION	PARTIDA AFECTADA		
			CODIGO	PARTIDA	MONTO
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0222-M	4-may-12	Gestión de Riesgo para el Hábitat y la vivienda	2012.550.0012.0000.24.00.012.001.730604.0000.002	Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas	29,820.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0222-M	4-may-12	Gestión de Riesgo para el Hábitat y la vivienda	2012.550.0012.0000.24.00.012.001.750101.0000.001	Agua Potable	483,150.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0222-M	4-may-12	Gestión de Riesgo para el Hábitat y la vivienda	2012.550.0012.0000.24.00.012.001.750107.0000.001	Construcciones y Edificaciones	600,000.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0462-M	19-oct-12	Gestión de Riesgo para el Hábitat y la vivienda	2012.550.0012.0000.24.00.012.001.750107.0000.001	Construcciones y Edificaciones	12,000.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0222-M	4-may-12	Gestión de Riesgo para el Hábitat y la vivienda	2012.550.0012.0000.24.00.012.001.750199.0000.001	Otras Obras de Infraestructuras	47,400.00
Memorando Nro. MIDUVI-DPLRAF-2012-0463-M	19-oct-12	Gestión de Riesgo para el Hábitat y la vivienda	2012.550.0012.0000.24.00.012.001.750199.0000.002	Otras Obras de Infraestructuras	852,000.00
					23,880,639.66

ELABORADO POR: A.S.V.F  
FECHA: 18-09-2013

DETALLE DE ANTICIPOS OTORGADOS A CONTRATISTAS SEGÚN SISTEMA Esigef AÑO 2012

SIGEF - Contabilidad

Registro de Operaciones No Presupuestarias - Anticipos a Contratistas - Solicitud Anticipo a Contratistas - Formulario de Solicitud de Anticipos a Contratistas

Ejercicio Actual	2012	Estado	PESTADO									
Institución	550 - 0012 - 0000	-	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MIDUVI DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS									
Sel	Número Solicitud	Ruc	Monto	Estado	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	Número Contrato	Descripción	N. CUR Contable	N. CUR CAS	Autorizar Pago	Fecha Pago
○	29	0924099831001	8.400.00	APROBADO	19/11/2012	19/11/2012	550-0012-0000-0025-2012	ULLON RODRIGUEZ RAUL CLEMENTE.- PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 70% POR LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA NUEVA, BONO HUMANITARIO EN EL CANTON MOCACHE GRUPO EMERGENCIA SEGUN ORDEN DE PAGO N° 7039	36185872		✓	20/11/2012
○	27	1203260102001	119.988.06	APROBADO	30/07/2012	30/07/2012	550-0012-0000-0009-2012	ING. PATRICIO NAGUA.- ANTICIPO DEL 50% CONTRATO DE OBRA N° 0009-2012 PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO TIROCO JACQUELIN DEL CANTON BABA	33169250		✓	30/07/2012
○	26	1201060413001	148.222.23	APROBADO	30/06/2012	30/06/2012	550-0012-0000-0007-2012	ARQ. NORMA FOR FAY.- ANTICIPO 50% CONTRATO 007-2012 PARA ATENDER VARIAS CONSTRUCCIONES DE OBRAS	32435511		✓	02/07/2012
○	25	0916142458001	24.005.52	APROBADO	29/06/2012	29/06/2012	550-0012-0000-0007-2012	ARQ. GUSTAVO ORTEGA.- PAGO ANTICIPO 70% DEL CONTRATO N° 008-2012 INSTALACION DE BOMBAS EN VARIOS CANTONES DE LA PROVINCIA	32420838		✓	02/07/2012
○	24	0992343281001	101.302.77	APROBADO	29/06/2012	29/06/2012	550-0012-0000-0008-2012	COHESCABA.- ANTICIPO 50% DEL CONTRATO DE OBRA 008-2012 PARA ATENDER LA CONTRATACION DIRECTA DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AA-PP EN EL RCTO. BELDADOS CANTON MONTALVO	32416892		✓	29/06/2012
○	23	1801409374001	81.777.77	APROBADO	29/06/2012	29/06/2012	550-0012-0000-0006-2012	ARQ. BARTOS ZAVALA.- ANTICIPO 50% DEL CONTRATO DE OBRA 006-2012 PARA ATENDER CONSTRUCCIONES VARIAS	32408655		✓	29/06/2012
○	22	1201389960001	32.731.41	APROBADO	25/06/2012	25/06/2012	550-0012-0000-0002-2012	ARQ. VICTOR GUZMAN.- ANTICIPO DEL 70% DEL CONTRATO DE EJECUCION N° 002-2012 PARA LA REHABILITACION DE ALBERGUES EN LOS CANTONES DE VINCES, QUEVEDO, PALENQUE, MOCACHE, BABA Y BABAHUAYO	32184579		✓	25/06/2012
○	21	1203154198001	98.000.00	APROBADO	25/06/2012	25/06/2012	550-0012-0000-0001-2012	ING. ITALO SALCEDO.- ANTICIPO 70% DEL CONTRATO DE OBRA N° 001-2012 PARA LA CONSTRUCCION DE 28 VIVIENDAS NUEVAS EN LOS CANTONES VINCES Y MOCACHE	32184161		✓	25/06/2012
<b>Total</b>			<b>614,427.76</b>									

MONTO ANTICIPOS OTORGADOS A CONTRATISTAS

614,427.76

ELABORADO POR: A.S.V.F  
FECHA: 18/09/2012

## DETALLE DE ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES SEGÚN SISTEMA Esigef AÑO 2012

RF. P/T N°  
C7 1-2

### SIGEF - Contabilidad

Registro de Operaciones No Presupuestarias - Anticipos a Proveedores - Solicitud Anticipo a Proveedores - Formulario de Solicitud de Anticipos a Proveedores

Ejercicio Actual												
Entidad		MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MIDUVI DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS										
Sel	No Solicitud	Ruc	Monto	Estado	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	No. Cur Compromiso	Fecha Rechazo	No. Cur Contable	No. CAS	Autorizar Pago	Fecha P
<input type="radio"/>	000045	0903565729001	4.561.49	APROBADO	15/12/2012	15/12/2012	001226		37337778		<input checked="" type="checkbox"/>	21/12/2
<input type="radio"/>	000044	0992210753001	6.504.00	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001167		36954636		<input checked="" type="checkbox"/>	27/12/2
<input type="radio"/>	000043	1201931738001	4.330.48	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001166		36954197		<input checked="" type="checkbox"/>	14/12/2
<input type="radio"/>	000042	1310174766001	4.262.22	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001165		36953811		<input checked="" type="checkbox"/>	21/12/2
<input type="radio"/>	000041	1200816567001	3.201.50	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001164		36953548		<input checked="" type="checkbox"/>	21/12/2
<input type="radio"/>	000040	1201965157001	3.945.74	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001163		36953325		<input checked="" type="checkbox"/>	21/12/2
<input type="radio"/>	000039	0908517451001	3.804.00	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001162		36952701		<input type="checkbox"/>	
<input type="radio"/>	000038	0601637606001	4.524.74	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001161		36952392		<input checked="" type="checkbox"/>	21/12/2
<b>Total</b>			<b>70,193.20</b>									

1 2

### SIGEF - Contabilidad

Registro de Operaciones No Presupuestarias - Anticipos a Proveedores - Solicitud Anticipo a Proveedores - Formulario de Solicitud de Anticipos a Proveedores

Ejercicio Actual												
Entidad		MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MIDUVI DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS										
Sel	No Solicitud	Ruc	Monto	Estado	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	No. Cur Compromiso	Fecha Rechazo	No. Cur Contable	No. CAS	Autorizar Pago	Fecha P
<input type="radio"/>	000037	1202259758001	4.254.46	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001160		36952087		<input checked="" type="checkbox"/>	14/12/2
<input type="radio"/>	000036	0909224412001	3.401.25	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001159		36951876		<input checked="" type="checkbox"/>	21/12/2
<input type="radio"/>	000035	1201859111001	4.995.70	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001158		36951649		<input checked="" type="checkbox"/>	14/12/2
<input type="radio"/>	000034	1203746308001	3.000.74	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001157		36951236		<input checked="" type="checkbox"/>	21/12/2
<input type="radio"/>	000033	0911217214001	4.838.00	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001149		36950978		<input checked="" type="checkbox"/>	11/12/2
<input type="radio"/>	000032	0800699456001	3.668.74	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001148		36950917		<input checked="" type="checkbox"/>	21/12/2
<input type="radio"/>	000031	1203308380001	6.239.98	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001147		36946318		<input checked="" type="checkbox"/>	14/12/2
<input type="radio"/>	000030	1308249406001	4.260.16	APROBADO	08/12/2012	08/12/2012	001146		36946015		<input checked="" type="checkbox"/>	14/12/2
<b>Total</b>			<b>70,193.20</b>									

1 2

ELABORADO POR:

Angela Velasco Flores

## DETALLE DE ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES SEGÚN SISTEMA Esigef AÑO 2012

RF. P/T N°  
OJ 2-2

RUC - PROVEEDOR	CONTRATISTA	N° CONTRATO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	% ANTICIPO	PROYECTO	ESTADO
0903565729001	GUEVARA MENDEZ JORGE	550-0012-0000-0016-2012	15,204.98	30	2000004	EJECUCION
0992210753001	CIA. BRASLIA S.A.	550-0012-0000-0022-2012	21,680.00	30	2000004	EJECUCION
1201931738001	CADENA ALVAREZ ERNESTO	550-0012-0000-0014-2012	14,434.96	30	2000004	EJECUCION
1310174766001	ROMERO VELEZ DANIEL	550-0012-0000-0021-2012	14,207.42	30	2000004	EJECUCION
1200816567001	NAGUA RODRIGUEZ MANUEL	550-0012-0000-0023-2012	11,005.00	30	2000004	EJECUCION
1201965157001	HERNANDEZ TROYA JUANA	550-0012-0000-0010-2012	13,152.48	30	2000004	EJECUCION
0601637606001	TIXI CUJILEMA LUIS	550-0012-0000-1009-2012	15,082.48	30	2000004	EJECUCION
1202259758001	SUAREZ YALA JOFFRE	550-0012-0000-0018-2012	15,181.56	30	2000004	EJECUCION
0909224412001	GARCIA APOLO FELIPE	550-0012-0000-0024-2012	11,337.50	30	2000004	EJECUCION
1201859111001	TOAPANTA ERAZO GERMAN	550-0012-0000-0015-2012	16,652.36	30	2000004	EJECUCION
1203746308001	CRESPO MOSQUERA JUAN	550-0012-0000-0013-2012	10,002.48	30	2000004	EJECUCION
0911217214001	SALAZAR CARGAS CHRISTIAN	550-0012-0000-0011-2012	16,126.68	30	2000004	EJECUCION
0800699456001	OROBIO ESPAÑA LUIS	550-0012-0000-0020-2012	12,229.16	30	2000004	EJECUCION
1203308380001	FILIAN ESPINOZA GABRIEL	550-0012-0000-0012-2012	20,799.96	30	2000004	EJECUCION
1308249406001	YANEZ NAVARRETE ROCIO	550-0012-0000-0017-2012	14,200.56	30	2000004	EJECUCION

ELABORADO POR:

Angela Velasco Flores

FECHA: 19/09/2012

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS  
AUDITORÍA FINANCIERA**

**CUENTAS: FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS, ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y BONO DE LA VIVIENDA.**

**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**Los proyectos de inversión no cuentan con las certificaciones presupuestarias respectivas**

Se efectuaron egresos por la contratación de proyectos de vivienda en varios cantones de la Provincia de los Ríos para atender a los beneficiarios de los programas que atiende la Dirección Provincial de Los Ríos, los mismos que contaron con el debido proceso de contratación lo indicada el Artículo 50 y 51 numeral 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 94 y 99 de su Reglamento, sin embargo en la entrega de los anticipos no se consideró los términos contractuales en la cláusula segunda "DOCUMENTOS DEL CONTRATO" literal f "Las certificaciones que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Lo comentado se presenta por cuanto el Especialista Técnico Provincial de Los Ríos no solicitó las respectivas certificaciones presupuestarias que coadyuven al control en la contratación y pago de los Proyectos de Vivienda; el Jefe Financiero Provincial, el Contador Provincial y Tesorero Provincial no aplicaron controles a los documentos habilitantes para el pago a los contratistas adjudicados, a fin de que estos gastos sean cancelados sobre la base de lo estipulado en la normativa vigente y, que dispongan con la documentación suficiente y pertinente

Por lo expuesto, los citados funcionarios y servidores incumplieron con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Contratación Pública Art. 68 Requisitos de los Contratos, Numeral 3 "La existencia de disponibilidad presupuestaria y de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones;...." y el RLOSNCNP art 25 Certificaciones de disponibilidad de Fondos.

**CONCLUSION:**

Se realizaron egresos por contrataciones de obras de los proyectos de viviendas en varios cantones de la Provincia de Los Ríos, estos no contaron con la documentación exigible para dar inicio a los procesos precontractuales y contractuales, el Especialista Técnico Provincial no solicitó al área financiera la certificación de disponibilidad de recursos para atender los proyectos de viviendas, el Analista Financiero, el contador y el Tesorero no aplicaron controles a los documentos habilitantes para el pago respectivo.

**RECOMENDACIÓN:**

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

1. Dispondrá al Especialista Técnico Provincial conjuntamente con el Analista Financiero, que al inicio de lo proceso precontractual, contractual y pago de las contrataciones de obras, verifique que estos cuenten

con la debida certificación presupuestaria de disponibilidad de fondos, según lo dispuesto en el cuerpo reglamentario pertinente, a fin de que no se produzcan contrataciones sin asignación de recursos de inversión.

**Elaborado por : ANGELA SULAY VELASCO FLORES**  
**FECHA 30-SEPT-2013**

**Revisado por: FRANKLIN TORRES**  
**FECHA 04-OCTB-2013**

## DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Ingeniero

Ian Carlos Zambrano Montes

DIRECTOR PROVINCIAL LOS RIOS

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ciudad.-

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS las cuentas 151.36.04 *“Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas”*, 151.36.05 *“Estudio y Diseño de Proyectos”*, 151.51.01 *“Infraestructura de Agua Potable”*, 151.51.07 *“Construcciones y Edificaciones”*, 151.51.99 *“Otras Obras de Infraestructura”* y 151.59.08 *“Bono de la Vivienda”*. El período de análisis empieza del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable pero no absoluta y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

Nuestra auditoría incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen en gran medida del juicio del auditor e incluye la evaluación del riesgo que podría representar cambios en los estados financieros. El proceso de auditoría incluye una evaluación del control interno que sirve como base para diseñar los procedimientos, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del mismo. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las estimaciones importantes realizadas por la Administración, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la auditoría efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

Se considera que la auditoría ayuda a tomar decisiones en base a una opinión acerca de los estados financieros, determinado si los mismos presentan de una manera razonable la información y determinar los posibles errores.

La situación financiera del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS en los períodos analizados se encuentra en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de administración financiera.

Atentamente;

Ángela S. Velasco Flores

**AUDITOR**

EXPEDIENTES SELECCIONADOS DE LA MUESTRA, PARA VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE RESPALDO

REF-ROI P/T I  
1-9

- 1.- CONTRATO N° MLR-COT-003-2012, CONTRUCCION DE 42 VIVIENDAS NUEVAS PROYECTO LA GUERRERO CANTON BABA.
- 2.- CONTRATO N° MLR-COT-001-2012, CONTRUCCION DE 41 VIVIENDAS NUEVAS PROYECTO EL CEDRAL CANTON BABAHOYO.
- 3.- CONTRATO N° MLR-MC-031-2012, CONTRUCCION DE 27 VIVIENDAS NUEVAS Y 01 MEJORAMIENTO PROYECTO LA TRANCA 2 CANTON BABAHOYO.
- 4.- CONTRATO N° MLR-MC-037-2012, CONTRUCCION DE 36 VIVIENDAS NUEVAS PROYECTO 15 DE SEPTIEMBRE CANTON BABAHOYO.
- 5.- CONTRATO N° MLR-CD-013-2012, CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 57 VIVIENDAS NUEVAS Y 01 MEJORAMIENTO PROYECTOS SOR MERCEDES MOLINA Y LAS MAÑANITAS CANTON BABA.
- 6.- CONTRATO N° MLR-CD-016-2012,CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 87 VIVIENDAS NUEVAS PROYECTOS SAN VICENTE LAS LOMAS, VIVIR CON DIGNIDAD Y NUEVO AMANCECER ANTON VENTANAS.
- 7.- CONTRATO N° MLR-CD-018-2012, CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 87 VIVIENDAS NUEVAS Y 08 MEJORAMIENTOS PROYECTOS ANCHOVETA, LOS CAÑALES, Y 4 DE NOVIEMBRE CANTON VINCES VENTANAS.
- 8.- CONTRATO N° MLR-CD-019-2012, CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 72 VIVIENDAS NUEVAS Y 02 MEJORAMIENTOS PROYECTOS SAN LORENZO, TRES VIAS, PROGRESO EL GUABITO 4 CANTON VINCES, PALENQUE Y MOCACHE.

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA: 08-SEPT-2013

REVISION DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACION DE Y CONSTATAION DE LOS CONTROLES EXISTENTES

REF-ROI P/T I  
2-9

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>	<u>APORTE COMUNIDAD</u>	<u>APORTE MIDIVI (VALOR PAGADO)</u>	<u>MONTO CONTRATO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>COMENTARIO</u>
MLR-COT-003-2012	CONSTRUCCION DE 42 VIVIENDAS NUEVAS RURAL PROYECTO LA GUERRERO CANTON BABA	208,975.20	2,220.00	206,755.20	208,924.14	51.06	Valor en error de cálculo según lo determina la comisión técnica en informe de evaluación

**CONTROLES EFECTUADOS**

<u>UNIDAD TENCIA</u>	<u>UNIDAD FINANCIERA</u>
Revisión de la documentación habilitante. Comparación de la información contenida en la oferta electrónica con la física presentada. Revisión del presupuesto ofertado. Elaboración del informe técnico de evaluación con los resultados obtenidos.	Comprobación de los índices financieros presentados en la oferta. Revisión de los documentos habilitantes para el pago. Recepción de las garantías. Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Verificación de los tiempos de entrega para la legalización del contrato respectivo.

DOCUMENTACION TECNICA El expediente seleccionado cuenta con firmas de revisión, evaluador de oferta, aprobado, autorizado

DOCUMENTACION FINANCIERA El expediente cuenta con los documentos habilitantes para el pago, garantías, certificaciones presupuestarias, cuentas bancarias, contrato legalizado, cur de pagos

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA: 08-SEPT-2013

REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACIÓN DE Y CONSTATAción DE LOS CONTROLES EXISTENTES

REF-ACI P/T 1  
5-9

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>	<u>APORTE COMUNIDAD</u>	<u>APORTE MIDUVI (VALOR PAGADO)</u>	<u>MONTO CONTRATO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>COMENTARIO</u>
MLR-COT-001-2012	CONSTRUCCION DE 41 VIVIENDAS NUEVAS RURAL PROYECTO EL CEDRAL CANTON BABAHOYO	204,299.38	1,500.00	202,799.38	204,348.00	(48.62)	Error en digitación del monto en el contrato

<b>CONTROLES EFECTUADOS</b>		
<u>UNIDAD TENCIA</u>	Revisión de la documentación habilitante. Comparación de la información contenida en la oferta electrónica con la física presentada. Revisión del presupuesto ofertado. Elaboración del informe técnico de evaluación con los resultados obtenidos.	<u>UNIDAD FINANCIERA</u> Comprobación de los índices financieros presentados en la oferta. Revisión de los documentos habilitantes para el pago. Recepción de las garantías. Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Verificación de los tiempos de entrega para la legalización del contrato respectivo.

DOCUMENTACION TECNICA El expediente seleccionado cuenta con firmas de revisión, evaluador de oferta, aprobado, autorizado

DOCUMENTACION FINANCIERA El expediente cuenta con los documentos habilitantes para el pago, garantías, certificaciones presupuestarias, cuentas bancarias, contrato legalizado, cur de pagos,  
El contrato cuenta con errores de digitación en el valor contratado.

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA: 08-SEPT-2013

REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACIÓN DE Y CONSTATAción DE LOS CONTROLES EXISTENTES

REF-ACI P/T 1  
1-9

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>	<u>APORTE COMUNIDAD</u>	<u>APORTE MIDUVI (VALOR PAGADO)</u>	<u>MONTO CONTRATO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>COMENTARIO</u>
MLR-MC-031-2012	CONSTRUCCION DE 27 VIVIENDAS NUEVAS Y 01 MEJORAMIENTO PROYECTO LA TRANCA 2 CANTON BABAHOYO	137,260.00	760.00	136,500.00	137,260.00	-	

<b>CONTROLES EFECTUADOS</b>		
<u>UNIDAD TENCIA</u>	Revisión de la documentación habilitante. Comparación de la información contenida en la oferta electrónica con la física presentada. Revisión del presupuesto ofertado. Elaboración del informe técnico de evaluación con los resultados obtenidos.	<u>UNIDAD FINANCIERA</u> Comprobación de los índices financieros presentados en la oferta. Revisión de los documentos habilitantes para el pago. Recepción de las garantías. Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Verificación de los tiempos de entrega para la legalización del contrato respectivo.

DOCUMENTACION TECNICA El expediente seleccionado cuenta con firmas de revisión, evaluador de oferta, aprobado, autorizado

DOCUMENTACION FINANCIERA El expediente cuenta con los documentos habilitantes para el pago, garantías, certificaciones presupuestarias, cuentas bancarias, contrato legalizado, cur de pagos,

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA: 08-SEPT-2013

REVISION DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACION DE Y CONSTATAION DE LOS CONTROLES EXISTENTES

REF-AD1 P/T 1  
3-9

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>	<u>APORTE COMUNIDAD</u>	<u>APORTE MIDUVI (VALOR PAGADO)</u>	<u>MONTO CONTRATO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>COMENTARIO</u>
MLR-MC-037-2012	CONSTRUCCION DE 36 VIVIENDAS NUEVAS PROYECTO 15 DE SEPTIEMBRE CANTON BABAHOYO	182,610.00	2,610.00	180,000.00	182,610.00	-	

**CONTROLES EFECTUADOS**

<u>UNIDAD TECNICA</u>		<u>UNIDAD FINANCIERA</u>	
Revisión de la documentación habilitante. Comparación de la información contenida en la oferta electrónica con la física presentada. Revisión del presupuesto ofertado. Elaboración del informe técnico de evaluación con los resultados obtenidos.		Comprobación de los índices financieros presentados en la oferta. Revisión de los documentos habilitantes para el pago. Recepción de las garantías. Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Verificación de los tiempos de entrega para la legalización del contrato respectivo.	

DOCUMENTACION TECNICA El expediente seleccionado cuenta con firmas de revisión, evaluador de oferta, aprobado, autorizado

DOCUMENTACION FINANCIERA El expediente cuenta con los documentos habilitantes para el pago, garantías, certificaciones presupuestarias, cuentas bancarias, contrato legalizado, cur de pagos,

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA: 08-SEPT-2013

REVISION DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACION DE Y CONSTATAION DE LOS CONTROLES EXISTENTES

REF-AD1 P/T 1  
4-9

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>	<u>APORTE COMUNIDAD</u>	<u>APORTE MIDUVI (VALOR PAGADO)</u>	<u>MONTO CONTRATO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>COMENTARIO</u>
MLR-CD-013-2012	CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 57 VIVIENDAS NUEVAS Y 01 MEJORAMIENTO PROYECTOS SOR MERCEDES MOLINA Y LAS MAÑANITAS CANTON BABA	10,027.48	N/A	10,002.48	10,002.48	25.00	Valor negocio en oferta según acta

**CONTROLES EFECTUADOS**

<u>UNIDAD TECNICA</u>		<u>UNIDAD FINANCIERA</u>	
Revisión de la documentación habilitante. Comparación de la información contenida en la oferta electrónica con la física presentada. Revisión del presupuesto ofertado. Elaboración del informe técnico de evaluación con los resultados obtenidos.		Comprobación de los índices financieros presentados en la oferta. Revisión de los documentos habilitantes para el pago. Recepción de las garantías. Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Verificación de los tiempos de entrega para la legalización del contrato respectivo.	

DOCUMENTACION TECNICA El expediente seleccionado cuenta con firmas de revisión, evaluador de oferta, aprobado, autorizado

DOCUMENTACION FINANCIERA El expediente cuenta con los documentos habilitantes para el pago, garantías, certificaciones presupuestarias, cuentas bancarias, contrato legalizado, cur de pagos,

Forma de pago entrega de anticipo 30% del monto contratado

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA: 08-SEPT-2013

REVISION DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACION DE Y CONSTATAION DE LOS CONTROLES EXISTENTES

REF-ADI P/T I  
7-9

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>	<u>APORTE COMUNIDAD</u>	<u>APORTE MIDUVI (VALOR PAGADO)</u>	<u>MONTO CONTRATO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>COMENTARIO</u>
MLR-CD-016-2012	CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 87 VIVIENDAS NUEVAS PROYECTOS SAN VICENTE LAS LOMAS, VIVIR CON DIGNIDAD Y NUEVO AMANECER ANTON VENTANAS	15,224.98	N/A	15,204.98	15,204.98	20.00	Valor negocio en oferta según acta

<u>CONTROLES EFECTUADOS</u>		
<u>UNIDAD TECNICA</u>	Revisión de la documentación habilitante. Comparación de la información contenida en la oferta electrónica con la física presentada. Revisión del presupuesto ofertado. Elaboración del informe técnico de evaluación con los resultados obtenidos.	<u>UNIDAD FINANCIERA</u> Comprobación de los índices financieros presentados en la oferta. Revisión de los documentos habilitantes para el pago. Recepción de las garantías. Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Verificación de los tiempos de entrega para la legalización del contrato respectivo.

DOCUMENTACION TECNICA El expediente seleccionado cuenta con firmas de revisión, evaluador de oferta, aprobado, autorizado

DOCUMENTACION FINANCIERA El expediente cuenta con los documentos habilitantes para el pago, garantías, certificaciones presupuestarias, cuentas bancarias, contrato legalizado, cur de pagos,  
 Forma de pago entrega de anticipo 30% del monto contratado

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
 FECHA: 08-SEPT-2013

REVISION DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACION DE Y CONSTATAION DE LOS CONTROLES EXISTENTES

REF-ADI P/T I  
8-9

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>	<u>APORTE COMUNIDAD</u>	<u>APORTE MIDUVI (VALOR PAGADO)</u>	<u>MONTO CONTRATO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>COMENTARIO</u>
MLR-CD-018-2012	CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 87 VIVIENDAS NUEVAS Y 08 MEJORAMIENTOS PROYECTOS ANCHOVETA, LOS CAÑALES, Y 4 DE NOVIEMBRE CANTON VINCES	15,206.56	N/A	15,181.56	15,181.56	25.00	Valor negocio en oferta según acta

<u>CONTROLES EFECTUADOS</u>		
<u>UNIDAD TECNICA</u>	Revisión de la documentación habilitante. Comparación de la información contenida en la oferta electrónica con la física presentada. Revisión del presupuesto ofertado. Elaboración del informe técnico de evaluación con los resultados obtenidos.	<u>UNIDAD FINANCIERA</u> Comprobación de los índices financieros presentados en la oferta. Revisión de los documentos habilitantes para el pago. Recepción de las garantías. Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Verificación de los tiempos de entrega para la legalización del contrato respectivo.

DOCUMENTACION TECNICA El expediente seleccionado cuenta con firmas de revisión, evaluador de oferta, aprobado, autorizado

DOCUMENTACION FINANCIERA El expediente cuenta con los documentos habilitantes para el pago, garantías, certificaciones presupuestarias, cuentas bancarias, contrato legalizado, cur de pagos,  
 Forma de pago entrega de anticipo 30% del monto contratado

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
 FECHA: 08-SEPT-2013

REVISION DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACION DE Y CONSTATAION DE LOS CONTROLES EXISTENTES

REF-ROI P/T I  
9-9

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR OFERTADO</u>	<u>APORTE COMUNIDAD</u>	<u>APORTE MIDUVI (VALOR PAGADO)</u>	<u>MONTO CONTRATO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>COMENTARIO</u>
MLR-CD-019-2012	CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 72 VIVIENDAS NUEVAS Y 02 MEJORAMIENTOS PROYECTOS SAN LORENZO, TRES VIAS, PROGRESO EL GUABITO 4 CANTON VINCES, PALENQUE Y MOGAHE	12,705.00	N/A	12,680.00	12,680.00	25.00	Valor negocio en oferta según acta

<u>CONTROLES EFECTUADOS</u>		
<u>UNIDAD TENCIA</u>	Revisión de la documentación habilitante. Comparación de la información contenida en la oferta electrónica con la física presentada. Revisión del presupuesto ofertado. Elaboración del informe técnico de evaluación con los resultados obtenidos.	<u>UNIDAD FINANCIERA</u> Comprobación de los índices financieros presentados en la oferta. Revisión de los documentos habilitantes para el pago. Recepción de las garantías. Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Verificación de los tiempos de entrega para la legalización del contrato respectivo.

DOCUMENTACION TECNICA El expediente seleccionado cuenta con firmas de revisión, evaluador de oferta, aprobado, autorizado

DOCUMENTACION FINANCIERA El expediente cuenta con los documentos habilitantes para el pago, garantías, certificaciones presupuestarias, cuentas bancarias, contrato legalizado, cur de pagos,

Forma de pago entrega de anticipo 30% del monto contratado

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA: 08-SEPT-2013

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS  
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE INVERSION  
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**Acreditaciones de recursos por contratos de obras en cuentas de instituciones financieras privadas.**

La entidad efectuó egresos por la contratación de proyectos de vivienda en varios cantones de la Provincia de los Ríos para atender a los beneficiarios de los programas que atiende la Dirección Provincial de Los Ríos, los mismos que contaron con el debido proceso de contratación lo indicada el Artículo 50 y 51 numeral 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 94 y 99 de su Reglamento, sin embargo en la entrega de los documentos habilitantes para otorgar los anticipos sin embargo en la entrega de los anticipos no se consideró los términos contractuales en la cláusula sexta "FORMA DE PAGO" literal 6.01 párrafo segundo "el valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista apertura en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado".

Las situaciones comentadas se presentaron por cuanto el Analista, el Contador y Tesorero no efectuaron la supervisión pertinente previa al pago de estos estipendios, incumpliendo los servidores lo dispuesto en los términos contractuales.

**CONCLUSION:**

Las transferencias de los anticipos otorgados a los contratistas adjudicados de los proyectos de vivienda se realizaron a cuentas de entidades financieras de la banca privada, no observando lo dispuesto en los términos del contrato indicando que las acreditaciones se las realizará únicamente a cuentas que los beneficiarios mantengan en instituciones financieras públicas o instituciones privadas de propiedad del Estado.

**RECOMENDACIÓN:**

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

1. Dispondrá al Analista Financiero conjuntamente con el Contador y Tesorero, verifiquen que la existencia de la certificación bancaria correspondiente y que sea emitida por una institución financiera pública o privada de propiedad del Estado, a fin de que se cumpla con los términos previstos en los contratos.

Elaborado por: ANGELA S. VELASCO FLORES  
FECHA 30-SEPT-2013

Revisado por: FRANK TORRES  
FECHA 04-OCTB-2013

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS  
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE INVERSION  
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**Errores en contratos de obras**

En la verificación realizada a la muestra de los expedientes de contratos adjudicados y pagados que se solicitó se pudo encontrar que existen contratos con errores en digitación en el monto contratado, no están claramente elaborados, en la mayoría de la muestra se puede apreciar los mismos errores, a pesar de existir controles claves que evidencian la efectividad en las operaciones financieras y técnicas.

**CONCLUSION:**

Los expedientes examinados muestran errores en digitación de los montos contratados, lo cual se define como contratos mal redactados.

**CRITERIO**

Lo antes expuesto incumple la Norma de Control Interno N° 401-03 Supervisión *"Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno"*.

**CAUSA**

Lo acontecido se evidencia por cuanto el área jurídica al elaborar los contratos no cuenta con la información oportuna y necesaria por parte del área técnica.

**EFECTO**

Lo analizado ocasiona que los contratos se presenten con errores de forma, no presentando información eficaz, eficiente y oportuna del objeto de las obras adjudicadas.

**RECOMENDACIÓN:**

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

Disponer al Jurídico y al Especialista Técnico Provincial, coordinar acciones para mantener una comunicación oportuna y brindar más control en la elaboración de los contratos de obras.

**- AL JURIDICO Y ESPECIALISTA TECNICO PROVINCIAL**

Coordinar las acciones que mejoren las acciones de control y evitar errores que pueden a futuro provocar errores de fondo a los contratos de obras.

Elaborado por: ANGELA S. VELASCO FLORES  
FECHA 30-SEPT-2013

Revisado por: FRANK TORRES  
FECHA 04-OCTB-2013

## **CARTA DE CONTROL INTERNO**

Sr. Ing.

Ian Carlos Zambrano Montes

DIRECTOR PROVINCIAL LOS RIOS

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

De mis consideraciones

De conformidad con el Art. 90 de la LOCGE Contraloría General del estado y 22 de su reglamento, nos encontramos realizando un examen "A las Operaciones Financieras y Técnicas del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la DIRECCIÓN PROVINCIAL LOS RIOS entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

La administración es responsable de mantener una estructura adecuada de control interno para el logro de los objetivos de la entidad, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi revisión, la cual expongo a continuación:

### **Documentos habilitantes para el pago.**

Los pagos efectuados en los contratos objeto de nuestra muestra, se detectó que la entidad realiza controles; se pueden considerar como se muestran los papeles de trabajo REF. ACI P/T 1 estos cuentan con los soportes considerados habilitantes para el pago respectivo.

### **Conclusión:**

Los controles internos aplicados a los expedientes auditados con efectivos al momento de continuar con los procesos de pagos y transferencias respectivas a los beneficiarios. La entidad cumple con las Normas de Control Interno 402-02 "CONTROL PREVIO AL COMPROMISO" 402-03 " CONTROL PREVIO AL DEVENGADO", 403-08 "CONTROL PREVIO AL PAGO.

**Recomendación:****Al Director Provincial.-**

Continuar con la gestión oportuna en aplicación de controles claves ejercidos antes de efectuar desembolsos de recursos financieros.

**Al Analista Financiero.-**

Disponer a los analistas de presupuesto, contabilidad y tesorería articular sus actividades con la finalidad de fortalecer los controles claves.

**Errores en contratos de obras**

En la verificación realizada a la muestra de los expedientes de contratos adjudicados y pagados que se solicitó se pudo encontrar que existen contratos con errores en digitación en el monto contratado, no están claramente elaborados, en la mayoría de la muestra se puede apreciar los mismos errores, a pesar de existir controles claves que evidencian la efectividad en las operaciones financieras y técnicas.

Lo antes expuesto incumple la Norma de Control Interno N° 401-03 Supervisión "Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno".

Lo acontecido se evidencia por cuanto el área jurídica al elaborar los contratos no cuenta con la información oportuna y necesaria por parte del área técnica, ocasionando que los contratos se presenten con errores de forma, no presentando información eficaz, eficiente y oportuna del objeto de las obras adjudicadas.

**Conclusión:**

Los expedientes examinados muestran errores en digitación de los montos contratados, lo cual se define como contratos mal redactados.

**Recomendación:**

**Al Director Provincial.-**

Disponer al Jurídico y al Especialista Técnico Provincial, coordinar acciones para mantener una comunicación oportuna y brindar más control en la elaboración de los contratos de obras.

**Al Jurídico y Especialista Técnico Vivienda.-**

Coordinar las acciones que mejoren las acciones de control y evitar errores que pueden a futuro provocar errores de fondo a los contratos de obras.

REVISION DE LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS PARA VERIFICACION DE LA LEGALIDAD EN LA INFORMACION EXAMINADA

REF-RC P/T I

<u>N° CONTRATO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>DOCTO AUTORIZACION DE CONTRATACION</u>	<u>FECHA ADJUDICACION</u>	<u>FECHA CONTRACTUAL</u>	<u>FECHA DE PAGO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
MLR-COT-003-2012	CONSTRUCCION DE 42 VIVIENDAS NUEVAS RURAL PROYECTO LA GUERRERO CANTON BABA	OFICIO N° 140-2012 FECHA 15-10-2012	29-nov-12	11-dic-12	13-dic-12	El contrato se legalizó dentro de los 15 días términos como lo establece la LOSNCP, el pago fue atendido dentro de los 5 días calendarios estipulado en los términos contractuales.
MLR-COT-001-2012	CONSTRUCCION DE 41 VIVIENDAS NUEVAS RURAL PROYECTO EL CEDRAL CANTON BABAHOYO	OFICIO N° 140-2012 FECHA 15-10-2012	29-nov-12	07-dic-12	13-dic-12	El contrato se legalizó dentro de los 15 días términos como lo establece la LOSNCP, el pago fue atendido dentro de los 5 días calendarios estipulado en los términos contractuales.
MLR-MC-031-2012	CONSTRUCCION DE 27 VIVIENDAS NUEVAS Y 01 MEJORAMIENTO PROYECTO LA TRAVCA 2 CANTON BABAHOYO	OFICIO N° 140-2012 FECHA 15-10-2012	12-nov-12	22-nov-12	30-nov-12	El contrato se legalizó dentro de los 15 días términos como lo establece la LOSNCP, el pago fue atendido dentro de los 5 días calendarios estipulado en los términos contractuales.
MLR-MC-037-2012	CONSTRUCCION DE 36 VIVIENDAS NUEVAS PROYECTO 15 DE SEPTIEMBRE CANTON BABAHOYO	OFICIO N° 140-2012 FECHA 15-10-2012	16-nov-12	28-nov-12	10-dic-12	El contrato se legalizó dentro de los 15 días términos como lo establece la LOSNCP, el pago fue atendido dentro de los 5 días calendarios estipulado en los términos contractuales.
MLR-CD-013-2012	CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 37 VIVIENDAS NUEVAS Y 01 MEJORAMIENTO PROYECTOS SDR MERCEDES MOLINA Y LAS MAÑANITAS CANTON BABA	OFICIO N° 140-2012 FECHA 15-10-2012	29-nov-12	10-dic-12	26-dic-12	El contrato se legalizó dentro de los 15 días términos como lo establece la LOSNCP, el pago fue atendido dentro de los 5 días calendarios estipulado en los términos contractuales, pero en esta muestra evidencia que el Ministerio de Finanzas demora las acreditaciones.
MLR-CD-016-2012	CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 87 VIVIENDAS NUEVAS PROYECTOS SAN VICENTE LAS LOMAS, VIVIR CON DIGNIDAD Y NUEVO AMANECER CANTON VENTANAS	OFICIO N° 140-2012 FECHA 15-10-2012	29-nov-12	11-dic-12	26-dic-12	El contrato se legalizó dentro de los 15 días términos como lo establece la LOSNCP, el pago fue atendido dentro de los 5 días calendarios estipulado en los términos contractuales, pero en esta muestra evidencia que el Ministerio de Finanzas demora las acreditaciones.
MLR-CD-018-2012	CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 87 VIVIENDAS NUEVAS Y 03 MEJORAMIENTOS PROYECTOS ANCHOVETA, CAÑALES, Y 4 DE NOVIEMBRE CANTON VINCES	OFICIO N° 140-2012 FECHA 15-10-2012	29-nov-12	10-dic-12	26-dic-12	El contrato se legalizó dentro de los 15 días términos como lo establece la LOSNCP, el pago fue atendido dentro de los 5 días calendarios estipulado en los términos contractuales, pero en esta muestra evidencia que el Ministerio de Finanzas demora las acreditaciones.
MLR-CD-019-2012	CONSULTORIA DE LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 72 VIVIENDAS NUEVAS Y 02 MEJORAMIENTOS PROYECTOS SAN LORENZO, TRES VIAS, PROGRESO EL GUABITO 4 CANTON VINCES, PALENQUE Y MOCACHE	OFICIO N° 140-2012 FECHA 15-10-2012	29-nov-12	13-dic-12	26-dic-12	El contrato se legalizó dentro de los 15 días términos como lo establece la LOSNCP, el pago fue atendido dentro de los 5 días calendarios estipulado en los términos contractuales.

ELABORADO POR: ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA: 08-SEPT-2013

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE INVERSION**  
**EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**Incumplimiento del plazo para la entrega de documentos habilitantes para la legalización y pago de contratos de obras.**

La entidad efectuó egresos por la contratación de proyectos de vivienda en varios cantones de la Provincia de los Ríos para atender a los beneficiarios de los programas que atiende la Dirección Provincial de Los Ríos, los mismos que contaron con el debido proceso de contratación lo indicada el Artículo 50 y 51 numeral 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 94 y 99 de su Reglamento, sin embargo en la entrega de los documentos habilitantes para otorgar los anticipos no se consideró la cláusula quinta "PRECIO DEL CONTRATO" numeral 5.02 párrafo segundo "..... dentro de los 15 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato .....", se enlista los curs seleccionados con la novedad encontrada;

Incumpliendo los servidores lo dispuesto en la Ley Orgánica de Contratación Pública Art. 69 Suscripción de los contratos "Los contratos que por su naturaleza o expreso mandato de la ley lo requieran se formalizarán en escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación".

**CONCLUSION:**

La documentación presentada por los contratista adjudicados para el pago del anticipo no fue presentada en el tiempo, en la mayoría de los expedientes analizados se contempla que existió retraso de 5 hasta 10 días posteriores al plazo previsto en los contratos, el Analista Financiero, el contador y el Tesorero no aplicaron controles a los documentos habilitantes para el pago respectivo.

**RECOMENDACIÓN:**

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

2. Dispondrá al Analista Financiero conjuntamente con el Contador y Tesorero, verifiquen que la documentación habilitante para la legalización y pago de los contratos sea presentada en el tiempo establecido según lo dispuesto en el cuerpo reglamentario pertinente, a fin de que lo recursos sean utilizados de manera eficiente y eficaz.

Elaborado por : ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA 30-SEPT-2013

Revisado por: FRANK TORRES  
FECHA 04-OCTB-2013

*Babahoyo, Octubre 22 del 2013*

*Señor*

*Ing. Ian Carlos Zambrano Montes*

*DIRECTOR PROVINCIAL LOS RIOS*

*MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA*

*Presente:*

El MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS, entidad pública que busca contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos, sustentado en una red de infraestructura de vivienda y servicios básicos que consoliden ciudades incluyentes, con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.

***Base Legal:*** *de conformidad a lo establecido en el Reglamento Orgánico Funcional del MIDUVI, publicado en el Registro Oficial 209 dec22 de noviembre de 2000, la Unidad de Gestión Provincial Los Ríos se encuentra ubicada en el Nivel Operativo en la Categoría c, con sede en la capital de Provincia, Babahoyo.*

***Disposiciones Legales***

- *Reglamento Orgánico Funcional y sus Reformas*
- *Estructura y Estatuto Orgánico por Procesos del MIDUVI y sus Reformas.*
- *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento*
- *Ley Orgánica del Servidor Público*
- *Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública.*

*Hemos efectuado la auditoría de la legalidad en las operaciones financieras y técnicas de los proyectos de inversión de la Dirección Provincial de Los Ríos, por el período comprendido entre 2012-01-01 y el 2012-12-31.*

Nuestro examen consistió en la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de las operaciones financieras y técnicas de los proyectos de inversión se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación y en consecuencia ha incluido la

realización de pruebas selectivas sobre muestras que han considerado necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en relación a la verificación del cumplimiento de los aspectos relevantes de la normativa aplicable.

*Debido a la naturaleza de nuestra revisión, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio.*

*Atentamente,*

*Dios, Patria y Libertad.*

*CPA. Ángela Sulay Velasco Flores*

**AUDITOR INTERNO**

## **RESULTADOS DEL EXAMEN**

### **Consistencia en la legalidad de la documentación en los expedientes de obras.**

Los contratos de fiscalización, obras, la afectación presupuestaria y los pagos realizados, se ejecutaron en noviembre y diciembre del 2012 otorgados en calidad de anticipo. La liquidación de los contratos se lo realizó en el ejercicio económico 2013. Estos cumplen con las disposiciones y términos contractuales.

### **Conclusión:**

Los contratos cumplen con la reglamentación interna, se constató que los pagos fueron acreditados a las cuentas de los beneficiarios, los desembolsos cuentan con los justificativos pertinentes. Los trabajos de las obras contratadas fueron ejecutados bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Provincial de Los Ríos y de acuerdo con los documentos que se indican en la cláusula segunda de cada uno de estos contratos.

### **Recomendaciones**

#### ***Al Director Provincial de Los Ríos***

Continuar con la gestión oportuna en el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las contrataciones de obras y/o servicios.

## INDICADORES DE GESTION PARA MEDIR EFICACIA Y EFICIENCIA

REF-AG P/T I

	PROPUESTO	REAL	BRECHA	MEDICION
EFICACIA (bonos)	5202	4705	497	Números de bonos ejecutados
EFICIENCIA (recursos)	26,010,000.00	23,525,000.00	2,485,000.00	Dólares invertidos en la construcción de viviendas

CALCULO DEL INDICADOR DE EFICACIA				
N° de bonos ejecutados para el año				
2012				
<u>4705</u>				
Total de postulantes calificados año				
Indice =	2012	x 100	Indice =	90%

CALCULO DEL INDICADOR DE EFICIENCIA				
Dólares invertidos proyectos de inversión año 2012				
<u>23,525,000.00</u>				
Presupuesto programa obras de inversión año 2012				
Indice =	2012	x 100	Indice =	90%

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RIOS  
AUDITORÍA DE GESTION  
OPERACIONES FINANCIERAS Y TECNICAS DE INVERSION  
EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL PERIODO: ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**El Plan Anual de Contratación no se encuentra actualizado**

Se solicitó al Director Provincial y al encargado del portal un reporte que contenga la actualización del PAC con el cual se iniciaron las contrataciones, información que según se pudo visualizar en el portal, no se encontraba actualizado.

**CONDICION**

El Plan Anual de Contratación Pública no es actualizado para dar inicio a los procesos de contratación de obras y/o servicios con cargos a los recursos de inversión.

**CRITERIO**

Lo acontecido incumple con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, "Art. 22.- Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado."

Norma de Control de Interno N° 406-02 Planificación "Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente".

**CAUSA**

Esto es ocasionado por la falta de conocimiento del personal encargado del portal de compras públicas y del analista financiero.

**EFFECTO**

Se han presentado denuncias de contratistas por la falta de información contenida en los planes de contrataciones programados de la entidad para el ejercicio vigente, ocasionando que las contrataciones no sean dadas con normal transparencia de información.

**CONCLUSION**

No se prepara oportunamente el Plan Anual de Contratación, provocando denuncias por la falta de información contenida en las programaciones institucionales para atender las obras y/o servicios.

**RECOMENDACIÓN:**

**- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

Disponer al Analista Financiero, antes de emitir la certificación presupuestaria, proceder a la actualización del Plan Anual de Contratación y remitir copia del PAC al área correspondiente.

**- AL ANALISTA FINANCIERO**

Actualizar de manera periódica el PAC para dar atención a las contrataciones y evitar denuncias a futuro.

Elaborado por : ANGELA SULAY VELASCO FLORES  
FECHA 30-SEPT-2013

Revisado por: FRANK TORRES  
FECHA 04-OCTB-2013

## **OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA AUDITORÍA DE GESTIÓN**

### **- El Plan Anual de Contratación no se encuentra actualizado**

El Plan Anual de Contratación Pública no es actualizado para dar inicio a los procesos de contratación de obras y/o servicios con cargos a los recursos de inversión

Lo acontecido incumple con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, "Art. 22.- Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado."

Norma de Control de Interno N° 406-02 Planificación "Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente"

Esto es ocasionado por la falta de conocimiento del personal encargado del portal de compras públicas y del analista financiero

Se han presentado denuncias de contratistas por la falta de información contenida en los planes de contrataciones programados de la entidad para el ejercicio vigente, ocasionando que las contrataciones no sean dadas con normal transparencia de información

### **CONCLUSION**

No se prepara oportunamente el Plan Anual de Contratación, provocando denuncias por la falta de información contenida en las programaciones institucionales para atender las obras y/o servicios.

### **RECOMENDACIÓN:**

#### **- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

Disponer al Analista Financiero, antes de emitir la certificación presupuestaria, proceder a la actualización del Plan Anual de Contratación y remitir copia del PAC al área correspondiente.

#### **- AL ANALISTA FINANCIERO**

Actualizar de manera periódica el PAC para dar atención a las contrataciones y evitar denuncias a futuro.

### **- Los indicadores existentes no reflejan la realidad alcanzado en cumplimiento con las metas programadas.**

Al efectuar la comprobación de los indicadores de gestión, se pudo observar que estos no miden la gestión realizada por la entidad, por cuanto se procedió a elaborar indicadores que permitan evaluar el nivel alcanzado de las metas y objetivos logrados para poder determinar el margen de cumplimiento de la planificación específica, según se muestra en el AG P/T-01.

La institución se proyectó calificar y construir 5202 viviendas nuevas en varios cantones de la Provincia, de lo cual logró construir el 90% de lo programado.

De acuerdo a los indicadores implementados para medir el nivel de cumplimiento de las metas, se logró determinar que la brecha se originó por la falta de asignación de recursos oportunamente por la Matriz de esta Cartera de Estado, según se evidencia en el ANEXO N° 05.

La entidad al culminar el ejercicio fiscal 2012, no cumplió con las programaciones establecidas en la planificación anual, dejando proyectos pendientes para ser atendidos con recursos del ejercicio fiscal siguiente.

### **CONCLUSION**

La falta de indicadores de gestión no permite evaluar eficientemente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos programados según el Plan Operativo Anual.

### **RECOMENDACIÓN:**

#### **- AL DIRECTOR PROVINCIAL**

Disponer a los Coordinadores Departamentales, diseñar indicadores que permitan evaluar los niveles de ejecución y cumplimiento de las metas, con la finalidad de ser aportar de manera oportuna a la toma de decisiones y viabilizare implementar medidas correctivas para mejorar los niveles de eficiencia, eficacia en el logro de los Planes programados.